BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 9 DE FEBRERO DE 1998 | AÑO CVI | $ 0,70

Nº 28.832

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

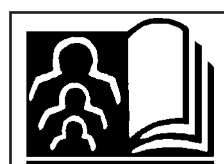
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROSERVICIOS PAMPEANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ext., Unánime y Autoconvocada del 12/8/97, resolvió aumentar su capital social y, en consecuencia, reformar el art. 4º del Estatuto Social, a efectos que el mismo lea como sigue: "Artículo 4º: El capital social es de $ 22.012.000, representado por 22.012.000 acciones, de $ 1 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la ley Nº 19.550 y modificaciones posteriores.
Autorizado Especial - Fernando H. Giorello
Nº 44.327

ALBANY RIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 30/1/98. Presidente: María Claudia Bolla, arg., cas., empl. DNI. 21.027.298, 28 años, Ayacucho 457, CF. Dir. Supl.: Silvano Luis Franco, arg., cas., empl. 60 años, DNI 6.232.917, Ayacucho 457, CF. Constructora: Obras d/ingeniería pública privada, loteos, urbanizaciones. Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión d/las previstas en Ley Ent. Finan. Importación-Exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Serv. médico, jurídico. Consultora. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución: maquinarias, rodados t/tipo, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, s/derivados, art. limpieza, caucho, películas, t/tipo alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas d/computación, s/repuestos, accesorios. Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, supermercados, emp. d/turismo, est. d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Explotación: est. rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos. Org. espectáculos, representaciones artísticas. Trans. d/personas, mercaderías e/general. Publicidad t/formas. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/1. Dura.: 99 años. Dom.: Ayacucho 457, 5º 51, Cap. Fed.
Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 143.116

AYKE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: Pablo Frankl Wenzel, DNI 5.559.960, domiciliado en Panamericana ramal Pilar km. 50, Pilar, Provincia de Buenos Aires, jubilado, casado, nacido el 27-5-1929, argentino. Rafael Eduardo Dobon, DNI 10.859.739, con domicilio en Edmundo Mariotte 3063, Córdoba, Provincia de Córdoba, comerciante, casado, nacido el 22-10-1953, argentino, Luis Alberto Venini, DNI 10.416.450, Panamericana ramal Pilar Km. 50, Pilar, Provincia de Buenos Aires, rentista, casado, nacido el 30-1-1956, argentino. Tipo y Fecha Instrumento: Público del 15-12-1997; Denominación: AYKE S.A.; Sede Social: Montevideo 373 P 6 of. 67 8, Cap. Fed.; Objeto Social: Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras enumeradas, proyectos, direción y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. Incluye la importación de los materiales e insumos necesarios, así como la exportación de los mismos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de todas clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: La financiación con capital propio de las construcciones e intervenciones inmobiliarias que se efectúen; Plazo Duración: 99 años de inscripcion RPC; Capital Social: $ 12.000. Administración: Presidente: Pablo Frankl Wenzel, Director Suplente: Luis Alberto Venini. Duración: dos ejercicios; Representación Legal: Presidente; Fecha Cierre Ejercicio: 30 de noviembre.
Escribana - María Virginia Blanc
Nº 143.117

BIO-EDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 22/1/98, al tener conocimiento que el nombre de la sociedad se encuentra registrado como marca, y por lo expuesto resuelven cambiar la actual denominación. Artículo Primero: La sociedad se denomina PRAKASH S.A., siendo continuadora de BIO-EDEN S.A. tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires.
José Domingo Mangone
Nº 78.397

BODEGAS COMTE BORBON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Angel Alfredo Mattei, arg., casado, empresario, DNI 13.064.769, Godoy Cruz 3236, 2º de Cap. Fed.; María Dolores Lavaque de Velasco, arg., casada, comerciante, DNI 24.235.693, Godoy Cruz 3236 2º Cap. Fed. 1) "BODEGAS COMTE BORBON S.A.". 2) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 3) Industriales: Mediante la producción, elaboración, industrialización y fraccionamiento, en el país o en el extranjero, de bebidas y productos alimenticios, tales como vinos, champagnes, sidras, licores, jugos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aguas minerales, frutas desecadas, dulces, conservas y aceites vegetales. Agropecuarias: Mediante la explotación directa e indirecta, en establecimientos propios o de terceros, de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, frutícola, de desarrollo del cultivo de la vid. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de los productos que tengan relación con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Cap. Soc. $ 12.000, dividido en 120 acc. nom. no endosables de 100 $ VN c/u y un voto por acción. 5) Directorio: de 1 a 7 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, Representación Legal: Presidente o al Vicepesidente. 6) 30/9 c/año. 7) Angel Alfredo Mattei: 60 acciones; María Dolores Lavaque de Mattei: 60 acciones, integrándose el 25 % Domicilio: Godoy Cruz 3236, p. 2º Cap. Fed. Directorio: Pres. María Dolores Lavaque de Velasco. Dir. Sup.: Angel Alfredo Mattei.
Autorizado - Juan M. Villarreal
Nº 143.157

CAMINO DEL ABRA S.A. CONCESIONARIA VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 6/1/98, se elevó la reforma de estatuto, resuelta por acta de Asamblea, del 10/12/1997, y se reformó los arts. Nº 4º, 6º y 8º. Inscripción: 8/11/90, Nº 8284, Lº 108, Tº A. S. A.
Escribano - Julián Novaro Hueyo
Nº 143.226

CIENTIQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16-1-98 pasada al Fº 6 del Reg. 1034 de C.F. se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 5-2-97 que resolvió lo siguiente: 1) Modificar artículos 1º 8º 11º y 16º del Estatuto Social, con las siguientes modificaciones: Domicilio Social: Av. Coronel Díaz 2241, 12º E, Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) Industrial y Comercial: La fabricación, importación, exportación y venta mayorista y minorista, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de: Instrumental de cirugía, odontología y para medicina en general, como así también de equipos, insumos, elementos descartables, ropa, muebles y artículos de uso médico y hospitalario en general, equipos e instrumental de laboratorio, química, física nuclear, radiología, sus partes componentes y accesorios; drogas para laboratorios clínicos de especialidades medicinales, activos de uso humano y veterinarios, drogas y especialidades farmacéuticas, cosméticos, productos de higiene y tocador y alimentos de uso oral, enteral, y parenteral de uso humano o veterinario. b) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de inmuebles y sus partes, estructuras metálicas y de hormigón, movimientos de tierra y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda o urbanización; d) Financiera: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse y/o asociaciones. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A los fines indicados en los puntos precedentes, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas mientras no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550. Si por aumento de capital quedare comprendida en lo

SUMARIO

previsto por el referido artículo, se designará un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior en proporción a las respectivas integraciones. Asimismo, se aprobó la renuncia presentada por el síndico, contador Jorge Hugo Belvisi; renunciaron los directores Héctor Emilio Piqueras, María Cristina Piqueras y Blanca Dabusti y se designó Directora única a la señora Blanca Dabusti, con mandato hasta el 27-11-99, quien aceptó su designaicón. Como Directora Suplente se designó a la señora Andrea Beatriz González Luna, con idéntico mandato, quien también aceptó el cargo.

Escribana - Sara Stella Fornaguera Sempé de Ferrari
Nº 143.177

CIERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 19/1/98. 2) CIERS S.A. 3) Robles Victorina, arg., viud., ama de casa, nac. 14/5/1931, domic. en Nahuel Huapi 4195 5º dep. 22, de Cap. Fed. DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt., comer., nac. 2/4/1957, DNI 13.429.915, domic. en Carlos Calvo 838 P. 2 Dto. G de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3º D. 6) 99 años. 7) $ 12.000, acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12. Presidente, Robles Victorina, director suplente: Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 78.438

CONECTEL TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 753, L. 114, T. "A" de Sociedades Anónimas. Se comunica que por resolución de Asamblea General de Accionistas del 10 de septiembre de 1997 se resolvió reformar el artículo tercero del estatuto, el cual quedó redactado como sigue: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, todas las actividades necesarias a fin de prestar el servicio de radiomensaje. Podrá realizar cuantos actos sean necesarios con motivo de la actividad de referencia. Asimismo, podrá otorgar cualquier tipo de garantía, ya sea personal o real, sobre bienes muebles o inmuebles, a favor de terceras personas, físicas o jurídicas, con las cuales la Sociedad no tenga vinculación alguna.

Abogado - Ignacio M. Sammartino
Nº 143.121

EDANCORP CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 30/1/98, Eduardo José Issa, arg., 15/5/67, casado, comerc., DNI. 18.338.143, Carlos Calvo 801, Cap. Fed. Andrea Noemí Rey, arg., 30/12/67, escribana, casada, DNI. 18.393.281, Roque Sáenz Peña 648, Piso 5º Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración, intermediación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. b) Constructora: Construcción de inmuebles por cualquier régimen legal, ya sean obras públicas o privadas, c) Financiera: La realización de las operaciones financieras para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público de capitales, d) Comercial, Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, importación, exportación de todo tipo de materiales para la construcción. Capital. Doce mil, dir. adm. estará a cargo mínimo uno, máximo tres. Mandato por tres años. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Eduardo José Issa. Director Suplente: Andrea Noemí Rey, que aceptan los cargos. Sede Social J. B. Alberdi 2348, Piso 4º C, Cap. Fed.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 78.395

ESCALA VIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 30, 27/1/98. Elba Beatriz Data, 42 años, soltera, DNI 12.009.622, Madero 1277, Vte. López, Prov. Bs. As.; Manuel Virgilio Suárez, 35 años, casado, DNI 16.017.472, Pavón 2090; ambos argentinos, comerciantes. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La prestación de servicios de turismo tanto en el país como en el exterior, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de trans. en el país o en el extranjero, intermediacion en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país; prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el poder ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y la idoneidad para hacerlas efectivas y ejercer todas las actividades permitidas por la ley 18.829 y sus reglamentaciones. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Presidente: Elba B. Data. Director Suplente: Manuel V. Suárez. 7) Esmeralda 1066 10 G.

Autorizado - Matías Oliver
Nº 78.407

FARM-HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 22-1-98, Raúl Oscar Racana, LE 7.711.202, divorciado, nacido el 30-8-40, ingeniero, arg., domiciliado en Billinghurst 1720 8º "B", Capital y Horacio Miguel Arturo, LE 8.627.624, casado, nacido el 23-6-51, veterinario, arg., domiciliado en Las Heras 2953, 7º 'A', Capital. 1º) Denominación: "FARM-HOUSE S.A." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As., pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc. registral. 3º) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, producción, comercialización, tratamiento, exportación e importación de productos alimenticios veterinarios, y sus derivados. 4º) Capital: $ 12.000.- 9º) Prescinde de la sindicatura. 11º) Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. 12º) Sede social: Ramón L. Falcón 6044, Capital. Director Titular: Raúl Oscar Racana y Director Suplente: Horacio Miguel Arturo.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 143.151

FERRO ENAMEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nro. 1.504.248). Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 15 de septiembre de 1997 resolvió aumentar el capital social reformando el art. quinto de los estatutos sociales, llevándolo de $ 586.000 a $ 2.586.000, mediante la emisión de 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de $ 1 valor nominal cada una. En consecuencia el capital social queda fijado en $ 2.586.000.

Abogada - María Soledad Santiago
Nº 143.204

GEHGE

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. 69 del 3-2-98, ante Esc. Pratolongo, Reg. 94; 1) Eduardo Horacio Jacobi, arg., 13-2-56, casado, DNI 11.985.567, empresario, Av. Libertador 2285, 6º, Cap. y Hernán Cibils Robirosa, arg., 28-3-56, casado, D.N.I. 11.774.647, abogado, Av. Corrientes 587, 4º, Cap. 2) 99 años. 3) Av. Corrientes 587, 4º, Cap. 4) Objeto: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, Financiera: préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. 5) $ 12.000, representado por 12.000 acc. ord. nom. no end. 6) Presidente: Eduardo Horacio Jacobi; Dir. Sup.: Hernán Cibils Robirosa; 1 año; prescinde de sindicatura. 7) Repres. Legal. Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/12.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 78.440

HOOGWEGT SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 11 Folio 138 29/1/98 Registro 1158 Cap. Fed. HOOGWEGT SUDAMERICANA S.A.; Constituyentes: 1.- Adriaan Jacobus Pieter Op'T Hof, casado con Désirée van Woerden, holandés, Pasaporte Holandés L851768, nac. 30/4/60, abogado, domiciliado Avda. Leandro N. Alem 1050 5º Cap. Fed. 2.- Mariano López Del Carril, casado con Marina Elizabeh Zulauf, argentino, D.N.I. 17.684.092, nac. 11/8/65, economista, domiciliado Avda. Leandro N. Alem 1050 5º Cap. Fed.; objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la industria lechera en todos sus tipos. Para cumplir con sus fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Industriales: desarrollar las tareas de industrialización, fraccionamiento y pasteurización de leche, productos y subproductos derivados de la misma. Comerciales: compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación, de leche, productos y subproductos derivados de ella, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, maquinarias, repuestos, accesorios y sus componentes sean del país o del extranjero, todos ellos vinculados con su objeto. Instalación de locales para la comercialización de los productos. Explotación Agrícola/Ganadera: En general, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros con lo siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree, explotación de tambos; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, tabacaleras, yerbateras, té, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas y hortícolas. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación y administración en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso la realización de operaciones comprendidas en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, el fraccionamiento, urbanización y posterior loteo en parcelas para vivienda individuales, clubes de campo, tiempo compartido y explotaciones comerciales e industriales. Constructora: construcción, refacción, ampliación y mantenimiento de inmuebles y de obra pública o privada en general, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, realización de obras viales, movimientos de tierra y demoliciones, como así también cualquier otro trabajo vinculado con el ramo de la ingeniería civil, con financiación propia o de terceros, en inmuebles ajenos o de la sociedad, incluso bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa o por intermedio de licitaciones. Las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, la adquisición de empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Asimismo la sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 99 años; Capital Social: $ 500.000, 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u y un voto por acción; Adriaan Jacobus Pieter Op'T Hof 499.999 acciones y Mariano López Del Carril 1 acción; Capital integrado: 25 % en efectivo; Directorio: mínimo de uno máximo de cinco miembros titulares, 1 ejercicio. Primer Directorio: Presidente: Adriaan Jacobus Pieter Op'T Hof. Director Titular: Mariano López Del Carril. Director Suplente: Federico Heriberto Oberbeil. Se prescinde de sindicatura: Rep. Legal: Presidente individualmente, o bien en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente o a quien lo reemplace; 30 de setiembre.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 78.423

INFORMATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 4/2/98, se constituyó "INFORMATEC S.A.". Socios: Ricardo Daniel Glazman, 30/11/48, L.E. 7.629.451, argentino, casado, empresario, Acevedo 246 Cap. Fed; Alberto Artemio Rossi, 12/6/57, D.N.I. 12.985.590, argentino, casado, empresario, Santa Fe 830 P 4º Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de telecomunicaciones a personas físicas o jurídicas, sean nacionales, provinciales, municipales, extranjeras, públicas o privadas, excepto radiofusión, dentro del alcance de las licencias que les sean conferidas por las autoridades competentes, de acuerdo a las normativas aplicables. 2) La compra, venta, importación y exportación de equipos, partes, piezas e insumos relacionados con las telecomunicaciones, excepto los de radiodifusión. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Por un directorio de 1 a 5 miembros. Fiscalización: sin síndicos. Cierre del ejercicio: 31/3 de c/año. Directorio: Presidente: Ricardo Daniel Glazman. Director suplente: Yolanda Liliana Mosna. Sede social: Av. Santa Fe 830, Cap. Autorizados: María Alicia Rendón y Francisco Pereyra.

Escribano - Lian A. Abuchanab
Nº 143.201

INTERNACIONAL DE PRODUCTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Emilio Baires, argentino, casado, ingeniero, 39 años, DNI 12.498.423, domiciliado en Nueva York 5061; Claudio Darío Baires, argentino, casado, ingeniero, 37 años, DNI 14.467.010, domiciliado en Nueva York 5055; Sergio Daniel Baires, argentino, casado, arquitecto, 43 años, DNI 11.385.414, Moldes 1781 y María Julia Baires, argentina, soltera, comerciante, 23 años, DNI 24.127.008, domiciliada en Nueva York 5055, todos de esta Ciudad. 2) 7/1/98. 3) Nueva York 5061, Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 100.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Eduardo Emilio Baires. Vicepresidente: Claudio Darío Baires. Director Titular: Sergio Daniel Baires. Director Suplente: María Julia Baires. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 143.126

J.A. LLORENTE & O. CUENCA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 17, del 30/1/98, ante Reg. 313 Cap. Fed., folio 38. Socios: Ignacio Vaca de Osma Sánchez de Ocaña, español, 20/2/64, Pasaporte español 5.389.213-Z, soltero, consultor, Tucumán 255, 9 "A" Cap., Guillermo Claudio Ambrogi, argen., 17/10/51, DNI: 10.078.310, casado, abogado, Lavalle 310 1 P. Cap. Fed. Objeto: La soc. tendrá por objeto realizar en el país o en el extr., por cuenta propia o de terc., o asos. a terc., la prestación de servicios de consultoría de comunicación, imagen y relaciones públicas, lo que incluye la realización de todo tipo de actividades en estas áreas, tales como: elaboración y ejecución de planes de comunicación interna y externa para compañías o instituciones, relaciones instituciones, asuntos públicos, relaciones con los medios de comunicación social y otros grupos sociales, comunicación medioambiental, comunicación de crisis y riesgos, comunicación en planes de reestructuración, prestación de servicios en el campo del marketing y la promoción de ventas, estudio de mercados, sondeo de opinión pública y otros servicios de apoyo como monitorización de los medios de difusión, seminarios de formación, producción gráfica y audiovisual, y cualquier otra actividad relacionada con la comunicación, imagen y relaciones públicas. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Queda excluida toda operación comprendida en el régimen legal de las entidades financieras. Capital social: $ 12.000. Administ. Directorio integrado de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Ejercicio social: 31/12. Sede Social: Tucumán 255, 9 "A" de Cap. Fed. Presidente: Ignacio Vaca de Osma Sánchez de Ocaña. Director Suplente: Guillermo Claudio Ambrogi.

Escribana - Carina Molozaj
Nº 78.454

JORGE SEQUENZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Por escritura del 29/12/97 la sociedad: "JORGE SEQUENZA S.A." protocolizó la Asamblea del 27/8/97 en la que se resolvió: 1) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2/6/1977 por la que se aumentó el capital social en $ 5.100.000 Ley 18.188 o sea hoy $ 0,000051 o sea la suma de $ 1.400.000 Ley 18.188 o sea hoy $ 0,000014 a la suma de $ 6.500.000 Ley 18.188 o sea hoy $ 0,000065.- 2) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/11/94 por la que se aumentó el capital de $ 6.500.000 Ley 18.188 o sea A 0,65 o sea hoy $ 0,00065 a $ 800.000. 3) Reforma integral de Estatuto Social en especial en cuanto la prescindencia de la sindicatura, la conversión de las acciones en nominativas no endosables, la reducción del número de directores y la eliminación de la sede social del cuerpo del Estatuto a saber: a) Objeto: No se modifica. b) Plazo: 99 años contados desde el 28/6/65 fecha de su inscripción originaria. c) Capital: $ 800.000. d) La administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno o cinco miembros titulares por tres ejercicios. Presidente: Sergio Emilio Sequenza. Vicepresidente: Sergio Jorge Sequenza. Director Titular: Héctor Raúl García Molina. Director Suplente: Beatriz Castro de Sequenza. e) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. f) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. g) Sede social: Rosario Nº 254, piso 6 "B" de esta Ciudad. h) Se prescinde de la Sindicatura. Renuncia del Síndico Titular Eduardo Guillermo Carrega la que es aceptada y revocación del cargo de Síndico Suplente a Flavio Daniel Pedro Di Maria. Bs. As., 8/1/98.

Escribana - Adriana Inés Castagnola
Nº 143.141

MANTENIMIENTOS EDILICIOS E INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 12, 30/1/98. María Estela Sinito, 33 años, casada, DNI 17.232.220 Manuela Pedraza 5710; Sonia Evangelina Irustia, 27 años, divorciada, DNI 21.594.704, Barrio Piedrabuena Torre 50 1 P A; ambos argentinos, comerciantes. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcciones: Obras viales, civiles, industriales e hidráulicas en general, equipamientos electromecánicos, tendidos de redes de electricidad y alumbrado público, gas y desagües pluviales, trabajos de construcción, pintura, albañilería, yesería, montajes industriales, carpintería, herrería, construcciones en seco, revestimientos, mantenimiento de suelo. Inmobiliarias-Constructora: Compra, venta, permuta, fideicomiso, arrendamiento rural o urbano, administración, loteo, construcción, planeamiento, proyecto, dirección y ejecución de obra, refacción, subdivisión, afectación al Régimen de la Ley 13.512 sobre inmuebles propios o no. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Presidente: María E. Sinito, Director Suplente: Sonia E. Irustia. 7) Timoteo Gordillo 788.

Autorizado - Matías Oliver
Nº 78.405

MARITA CARDINI

SOCIEDAD ANONIMA

19/9/95 Nº 8672 Lº 117 Tº A S.A. Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto: Acto Privado del 27/1/98; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 30/10/97; los accionistas de "MARITA CARDINI SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: cambiar la denominación social y reformar la cláusula primera así: 1º) Denominación: La sociedad se denomina "LA ESTAMPERIA S.A.", la cual es continuadora de "MARITA CARDINI S.A.", y fija su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, podrá establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 78.426

MASA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Jorge Horacio Zoccante, con domicilio en la Avenida Corrientes 550 piso 3ero., Capital Federal, casado, de profesión ingeniero, nacido el 29 de abril de 1951 y "Mantenimiento y Montajes Industriales S.A.", con domicilio en Avenida Corrientes 550 piso 3ero., inscripta en el R.P.C. el 19 de enero de 1998, bajo el Nº 103, Libro 116, Tomo B de Estatutos Extranjeros; 2) 26 de enero de 1998; 3) MASA ARGENTINA S.A.; 4) Avenida Corrientes 550 piso 3ero., Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: Fabricación, venta, importación, exportación, mantenimiento y montaje de máquinas, herramientas y accesorios de aplicación industrial y agrícola; el estudio, proyección y realización, mantenimiento de toda clase de instalaciones eléctricas, de fontanería, mecánicas, carpintería, de señalización, evacuación de agua, líquidos y gases de acondicionamiento de aire, de aparatos elevadores de toda clase, telefónicas, para aseos urbanos o industriales de toda clase de edificios. Podrá actuar como contratista de obras públicas y particulares, tanto del Estado y de sus reparticiones. Intervenir en licitaciones, subastas, concursos de cualquier clase, aceptar toda clase de contratos y suscribirlos con el Estado y sus reparticiones o con entidades privadas o mixtas; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: Se designan 2 directores titulares y 2 suplentes (uno por cada clase de acciones) por 1 ejercicio. Presidente: Jorge Horacio Zoccante (Clase "B"), Directores Titulares: Alfredo Francisco Cantilo (h.) (Clase "A"), Directores Suplentes: Alejandro María Colombres (Clase "B") y Lorenzo Díaz Revenga (Clase "A"). Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María del Rosario Yuste
Nº 143.189

MEDIOS PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 29/1/98, pasada ante Esc. Elena B. Cortea, titular del Reg. 1558 de Capital, al Fº 326, quedó constituida la sociedad "MEDIOS PLUS S.A.". Domicilio: Av. Entre Ríos 258, 1º B, Cap. Socios: Jorge Alberto Rottemberg, cas., nac. 14/9/64, arg., com., DNI 16.629.388, dom. Av. E. Ríos 830, 9º A, Cap.; Carlos Gustavo Perino sol., nac. 24/5/72, arg., com., DNI 22.732.421, dom. Av. Rivadavia 2328, 14º K, Cap. Objeto: La producción, explotación, compra-venta y/o distribución, por sí sola y/o asociada a terceros, de toda clase de espectáculos públicos, ya sea teatrales, televisivos, cinematográficos, radiales, shows, conciertos musicales, espectáculos circenses, café concert, exposiciones, conferencias, recitales artísticos, grabados o en vivo; la explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisivas u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica a fin de producir programas culturales, deportivos, musicales, informativos, educativos y de toda índole, sola o asociada a terceros, en forma directa o mediante la subcontratación; la publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, mediante prensa oral o escrita, televisiva, radiofónica, mural o cinematográfica; producción, creación y elaboración de campañas publicitarias comerciales y/o políticas y/o cualquier actividad relacionada con el negocio de la publicidad y propaganda; representaciones y mandatos. A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: 12.000.- pesos. Cierre Ejercicio: 31 de marzo c/año. Presidente: Carlos Gustavo Perino; Director suplente: Jorge Alberto Rottemberg.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 143.207

MINERBI SILVEIRA COMUNICACION CORPORATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: los cónyuges en primeras nupcias Guido Eugenio Minerbi, argentino, consultor, nacido el 20/11/1943, L.E. 4.427.838; y Carmen Lucía Avila de Sousa da Silveira, brasileña, consultora, nacida el 7/4/1952, D.N.I. 92.663.635, ambos domiciliados en Mendoza 3067, piso 7, dto. "A" Capital Federal. 2) Instrumento de Constitución: Escritura número 61 pasada el 30 de enero de 1998 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 209 del Registro 189 de Capital Federal de su adscripción. 3) Denominación Social: "MINERBI SILVEIRA COMUNICACION CORPORATIVA S.A.". 4) Domicilio Social: Avenida Federico Lacroze 1820, piso sexto "C", Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comunicaciones Internas y externas, b) Gráfica, c) Prensa, d) Eventos, e) Capacitación, f) Publicidad, g) Manejo de Crisis, h) Marketing y todas las acciones relacionadas con la Comunicación Corporativa. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de 8 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: los socios. Primer directorio: Presidente: Guido Eugenio Minerbi, Vicepresidente: Carmen Lucía Avila de Sousa da Silveira y Director Suplente: Elida Josefa Maquieira. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 143.188

NORCASH

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 19/12/97; Bernardo Alberto Steingard, casado, 45 años, DNI 10.129.968, Vuelta de Obligado 3138, piso 1º, Dpto. "2", Capital; José Stilman, casado, 54 años, DNI 4.416.673, Tucumán 2653, piso 1º. Capital; Verónica Marisa Fernández Guarniz, casada, 34 años, DNI 16.395.230, Tucumán 2653, piso 1º, Capital y Claudia Mónica Vindver, casada, 37 años, DNI 14.009.548, Av. Corrientes 4028, piso 4º Capital, argentinos comerciantes: Plazo 99 años; Obj.: a) Financiera: mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero o con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella; b) Mandatos y Representaciones: mediante el ejercicio del mandato y representaciones de firmas radicadas en el país o en el extranjero, la realización de gestiones de negocios, consignaciones, comisiones y actividades financieras; Cap.: $ 60.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios: Representación legal: El presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/1; Presidente: Bernardo Alberto Steingard; Vicepresidente: José Stilman; Director Suplente: Verónica Marisa Fernández Guarniz; Sede social: Vuelta de Obligado 3138, piso 1º, Dpto. Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 78.459

QUALIFY

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 16/1/98, bajo el Nº 141.131 de "QUALIFY S.A.". Que por esc. comp. del 29/1/98, ante la Esc. Ana M. Valdez, al Fº 192 del Reg. 1500 a su cargo, se consignó la fecha de nacimiento del socio Fernando Fabián Alonso Carnevale el 15/4/67. Dom. Social Lavalle 1454, 6to. P. "A", Cap. Fed.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 143.221

RA-MI-GA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Esc. Nº 18 del 3/2/98 pasada ante la Esc. Graciela C. Andrade, reg. 1505 de Cap. Fed., se rectificaron el art. 9no. del Estatuto y la designación de cargos del directorio, de la siguiente forma: 1) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Director elegido que lo reemplace. 2) Presidente: Félix Said. Director Suplente: María Sicknayi.

Escribana - Graciela C. Andrade
Nº 143.206

RIEGOS DEL NOROESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Miguel Valle, argentino, 41 años, casado, ingeniero agrónomo, DNI 11.987.386, domicilio Espora 843, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; Ignacio Peña, argentino, 41 años, casado, veterinario, DNI 11.988.969, domicilio Chile 1145 San Isidro Pcia. de Bs. As.; Renee Eugenia Nadel, argentina, 54 años, viuda, comerciante, DNI 4.721.312, domicilio Valentín Gómez 3871 P 9º "D", Capital; Pedro Bottigheimer, argentino, 48 años, casado, ingeniero agrónomo, DNI 8.007.556, Hipólito Yrigoyen 3441 Dto. 15 Capital; Ariel Zelazko, israelí, 22 años, soltero, estudiante, DNI 92.695.300, domicilio Panamá 936 P 7º Capital. 2) 29/1/98. 3) RIEGOS DEL NOROESTE S.A. 4) Gurruchaga 416 Capital. 5) Compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación de sistemas de riego y/o sus componentes, en cualquiera de sus variantes tecnológicas, tanto para uso agrícolo-ganadero como para jardinería y áreas verdes, agroquímicos. Explotación de establecimientos agropecuarios. 6) 99 años. 7) $ 40.000.- 8 y 9) Presidenta: Renee Eugenia Nadel; Directores Titulares: Alejandro Miguel Valle, Ignacio Peña y Pedro Bottigheimer; Director Suplente: Ariel Zelazko, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 143.146

SIDACO TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 14, 29/1/98, Esc. Sara Rudoy de Imar, Reg. Not. 982, Fº 68, Néstor Fernando Oistaczer, argentino, soltero, 7/10/1966, DNI 17.955.474, comerciante, dom.: Av. Honorio Pueyrredón 471, 11º B, CF, y Carlos Norberto Pesci, argentino, casado, 7/4/1961, DNI 14.398.749, comerciante, domiciliado en la calle 154 entre las calles 15 y 16, Berazategui, BA. 1- SIDACO TELECOMUNICACIONES S.A. 2- 99 años. 3- Dedicarse por cuenta propia de terceros, asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) asesoramiento, consultoría, ingeniería, proyecto, instalación, mantenimiento y provisión de sistemas de transmisión y redes, dentro del mercado de las telecomunicaciones. b) Compra, venta, alquiler, fabricación, registración, importación y exportación de todo tipo de productos, relacionados con el punto anterior. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tienen plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4- $ 12.000.- (12.000 acciones, de $ 1 v/n c/u). 5- Administración a cargo de directorio, mínimo 2, máximo 7 con mandato por dos años. 6- Prescinde de designación de síndicos. 7- Ejercicio cierra 31 de diciembre de cada año. 8- Cada socio suscribe 6000 acciones, señor Oistaczer, numeradas 1 a 6000, y al señor Pesci, numeradas de 6001 a la 12000. Presidente: Néstor Fernando Oistaczer; Vicepresidente: Carlos Norberto Pesci; Directores Suplentes: Silvio Oistaczer, argentino, casado, 7/9/1941, LE: nacido el 7 de 4.381.067, dom.: Honorio Pueyrredón 471, 6º A, CF, y Linda Soraya Khodr, argentina, docente, nac. 26/4/1961, DNI 14.744.616, dom.: calle 154 entre las calles 15 y 16, Berazategui, PBA. Domicilio social: San Juan 2244, 4º B, CF.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 143.176

TIELF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 19/1/98. 2) TIELF S.A. 3) Robles Victorina, arg., viud., ama de casa, nac. 14/5/1931, domic. en Nahuel Huapi 4195, 5º dep. 22 de Cap. Fed., DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt., comerc., nac. 2/4/1957, DNI 13.429.915 domic. en Carlos Calvo 838 P.

2º Dto. G de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismos y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarios: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3º D. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3000. 9) Cierre 31/12. Presidente: Robles Victorina, Director Suplente: Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 78.439

TORRES DEL LIBERTADOR 8000

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Carlos Armando Muntaner, argentino, casado, nacido el 9/4/41, arquitecto, DNI 4.367.077, domiciliado en Malabia 1364, Dto. "3" de Cap. Fed.; y Augusto Mario Monti, argentino, soltero, nacido el 13/1/54, contador, DNI 11.316.932, domiciliado en Gascón 1242 9º D de Cap. Fed. 2) Escritura Nº 84 del 30 de enero de 1998. 3) TORRES DEL LIBERTADOR 8000 S.A. 4) Av. Córdoba 1145 4º segundo cuerpo de Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y/o alcanzadas por los regímenes de las leyes 19.724 de Prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal, organización, promoción y venta de consorcios, clubes de campo y zonas de esparcimiento. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otros, en este concepto; caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y repartidores nacionales, provinciales o municipales, por contratación directa o licitación pública. Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de materiales para la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuantos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil acciones de un peso, valor nominal, cada una de ellas, con derecho a un voto por acción. 8) La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto ente un mínimo de uno y un máximo de nueve titulares, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al artículo 284 de la ley 19.550. 10) 31 de octubre de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Augusto Mario Monti. Director Suplente: Carlos Alberto Muntaner.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 143.155

URBANIZADORA LOMAS DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Cuyo estatuto fue suscrito por Escritura del 27/12/1996 Fº 2387 Reg. 276; Inscripta en la IGJ 24/3/1997, Nº 2846, Lº 120, Tº A de S.A. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/12/97, autoconvocada y con asistencia del 100% de los accionistas con voto unánime en los términos del Art. 237 ley 19.550, modificó: Art. 1: la denominación por "URBANIZADORA LOMAS DEL PILAR S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION"; Art. 3º el objeto Social fijando como único objeto la actuación como Soc. gerente de fondos comunes de inversión; Art. 4: se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 350.000; Art. 10: establece el número de directores entre un mínimo de 3 y un máximo de 10; Art. 13: La fiscalización a cargo de 3 síndicos titulares y 3 suplentes durando 1 año, pudiendo ser reelectos.

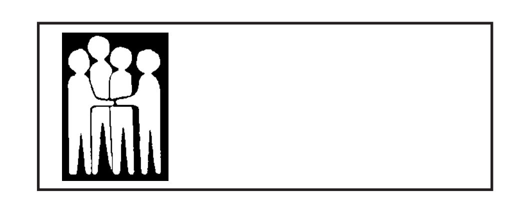
Escribano - Julio Ernesto Tissone
Nº 143.191

WESTRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 28 29/1/98 Reg. 19, Cap. Fed. Carlos Alberto Brandi, DNI 6.854.579, nac. 9/2/33, cas. 2º nup. dom. Av. Dorrego 2699, 17º 6; Luis María Pérez LE 4.101.522 nac. 6/6/33, cas. 1º nup. dom. Moreno 1865 7º B; y Fulgencio Francisco Núñez LE 6.849.453, nac. 30/3/32, cas. 1º nup. dom. Av. Crámer 2024 3º B, todos de Cap. Fed. comerc., y args. const.: "WESTRONIC S.A." c/dom. Cdad. Bs. As. Plazo 90 años desde 29/1/98. Objeto: I) Comercial: compra venta permuta, consignación alquiler leasing y comercializ. equipos de comunicac., existentes o se desarrollen en el futuro, telefonía celular computación, pantallas recepción satelital, equipos onda portadora, hardwares, softwares, aparatos electrónicos eléctricos, electromecánicos, electrodomésticos, productos relac. c/comunicac. alámbricas inalámbricas, de voz, datos, imágenes y/o control, en forma conjunta/separada, incluyan o no otro tipo información para uso priv./públ. nac./internac., sus partes componentes, repuestos materia prima y accesorios y toda clase de insumos y suministros para empresas relac. c/servicios que eventualmente se les preste. II) Servicios: obtención clasif. y/o suministro toda clase información comerc. laboral o empresaria para manejo o desarrollo activ. administr. contables técnicas o de seguridad requer. por personas fís/juríd.; organiz. averiguación anteceds. civiles/comer., solvencias personas y entidades, custodia y vigilancia personas, bienes y establecim. a través de tecnología electrónica; prestac. servic. relac. c/promoción y/o bienes refer. apart. I; planeamiento diseño e implementación y control sistemas seguridad; prestación todo tipo servic. comunicación y telefonía, telefonía móvil, telecomunic. en régimen de competencia, comunicación telefónica sin cable, dúplex tipo tecnología CT2, CT3 y otros similar tecnología públ./priv., servic. radioeléctrico concentración de enlaces, telefonía rural por acceso múltiples, transmisión datos; asesoramiento consultoría administración evaluación proyectos empresarios dictámenes e investig. de empresas, productos y mercados; III) Import./Export. bienes y servic. IV) Mandataria: ejerc. a) mandatos, representaciones, intermediación, comisiones, consignaciones promoción administ. y contratación servic. y bienes prev. rubros I y II y b) adquisición, registración, venta y explotación franquicias, patentes, marcas, diseños, dibujos, licencias modelos y/o procesos industriales, sistemas y/o procedim. técnicos relacionados c/objeto. V) Financieras: operaciones y contratos leasing ley 24.441; préstamos corto/largo plazo, aportes capital a personas fís./juríd. intermediación operac. de crédito y financiaciones en gral., compraventa títulos acciones y valores mobiliarios y papeles de crédito, excluida activ. regula Ley Entid. Financ. o requiera concurso públ. Capital: $ 12.000. Adminis: a/c Directorio comp. 1/5 miembros c/mandato 2 ejerc. Representac. legal: Presidente o Vicepres. indistinta. Directorio: Pte. Luis María Pérez, Dir. Supl. Fulgencio Francisco Núñez. Venc. mandato: 30/9/2000. Se prescinde sindicatura. Sede: Tucumán 1613 2º "C". Cierre ejerc.: 30/9.

Escribano - Federico J. Leyria
Nº 78.437



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

abc PARABRISAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Fernanda Yubatti, 29 años, soltera, ayudante de contador, DNI 20.627.556, domic. en Puerto Argentino 5770, Piso 3º, Carapachay, Vicente López y 2) María Magdalena Arias de Blanco, 90 años, viuda, pedicura, LC 0.458.740, domic. en Pascual Pastorino, Sáenz Peña, Tres de Febrero; ambas argentinas. 2) Instr. Priv. 29/1/98. 3) abc PARABRISAS S.R.L. 4) Viamonte 1355 Piso 4º Depto. B Ciudad de Buenos Aires. 5) Realizar por si o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa por mayor y menor, almacenaje, distribución, importación, exportación, representación de artículos electrónicos, repuestos de automotores, materiales de vidrio polarizado o no y artículos blindados o accesorios de blindaje. Servicios: Mediante la instalación, reparación, asesoramiento, mantenimiento de artículos electrónicos, repuestos de automotores, materiales de vidrio polarizado o no y artículos blindados o accesorios de blindaje. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato que se vinculen con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción. 7) Pesos 3.000. 8) Gerencia: dos gerentes. María Fernanda Yubatti y María Magdalena Arias de Blanco. Duración indeterminada removidos por justa causas. Prescinde de sindicatura. 9) Gerentes en forma indistinta. 10) 31/12.

Notario - Santiago L. Vassallo
Nº 143.113

ALOGUES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 21/6/96, se constituyó ALOGUES S.R.L. Socios-gerentes: Santiago Córica, 50 años, solt., italiano, comerciante, dom. en Virrey del Pino 1800 de Cap. Fed., D.N.I. 92.401.462 y Luca Riccardo, 32 años, solt., ital., comerciante, dom. en Santa Fe 1126 9º "901" de Cap. Fed., D.N.I. 92.878.853. Domicilio Social: en Av. Santa Fe 1126 de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: compraventa y locación de inmuebles; Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotor, y de art. para el hogar; Financiera: de todas las lícitas y permitidas. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y Representación: indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y que por instrumento privado del 27/5/97 los Sres. Luca Riccardo y Santiago Córica, vendieron y cedieron a los Sres. Oscar Alberto Pugliese (D.N.I. 20.001.146) y Miriam Susana Ardiles (D.N.I. 14.313.674), la totalidad de las cuotas sociales, habiéndose acreditado de la suscripción original, 1.000 cuotas a Oscar Alberto Pugliese y 1.000 cuotas a Miriam Susana Ardiles, quienes serán en adelante los nuevos socios-gerentes con firma indistinta. Asimismo se fijó nuevo domicilio social en la calle Bruix 3568 de Capital Federal.

Autorizado - Horacio Javier Heguiabehere
Nº 143.134

ARGENTINA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Elena María Martínez de Baccon, argentina, casada, nacida el 14/10/1933, DNI 3.190.648. Horacio Gualberto Baccon, argentino, casado, nacido el 23/8/1927, DNI 4.774.763 y Norberto Horacio Baccon, argentino, divorciado, nacido el 22/3/1956, DNI 11.849.709. La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, del país o del exterior: producción de espectáculos folklóricos y de eventos musicales, deportivos y de cualquier otra índole; efectuar representaciones artísticas de todo tipo. Producir programas radiales y televisivos. Presentarse a licitaciones, concursos y demás instancias y/o procedimientos necesarios para lograr la titularidad de canales de televisión o emisoras radiales. Distribución de programas de televisión y radiales utilizando cualquier medio físico y/o electrónico, existentes o a crease. Venta de publicidad. Representaciones y mandatos de productoras televisivas y/o radiales. Efectuar sesiones de derechos para la emisión de programas televisivos o radiales de toda clase actuando como cedente o cesionaria. La duración de la sociedad es de 50 años. La sociedad tiene su domicilio social en la calle Callao 194 3º piso dpto. 8. El capital social se fija en la suma de $ 15.000, dividido en 150 cuotas de valor nominal $ 100 c/u. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Gerentes Elena María Martínez de Baccon, Horacio Gualberto Baccon y Norberto Horacio Baccon. Uso de la firma indistinta.

Escribana - Marcela E. Abalo
Autorizante - Marta Alicia Lago
Nº 143.218

ARTES GRAFICAS LANET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ultima. Insc. I.G.J. 30/12/34, Nº 11.512; L. 99; T. SRL). Por esc. Nº 203, del 23/12/97, Fº 579, Reg. Not. 287, Cap. Fed. 1) Lida Norma Figueyra, arg., cas., comerc., nac. 10/2/39, LC. 3.559.482, dom. Viel 1862, Cap., se desvinculó totalmente de la SRL relacionada y vendió, cedió y transfirió, las 10 cuotas soc. de $ 1 valor nominal c/u que tenía en "ARTES GRAFICAS LANET SRL", 8 cuotas a Carlos Alberto Lafuente, arg., cas., comerc., nac. 10/2/51, LE. 8.589.011, dom. Av. Directorio 943 3º "A"; 1 cuota a Elbio Mario Mayol, arg., cas., comerc., nac. 7/3/47, LE. 7.590.824, dom. Sánchez de Loria 148, 1º "12" y 1 cuota a Marta Ofelia Lafuente, arg., solt., comerc., nac. 19/4/57, DNI. 13.195.374, dom. Parral 246, 3º "C", todos de Cap. 2) Lida Norma Figueyra renunció a la gerencia y se le aceptó la renuncia. 3) Se Modificó el art. 5º del cont. original y se designó como único gerente, representante legal y con uso de la firma social por tiempo indeterminado a: Carlos Alberto Lafuente. Eduardo Rubén Netri, cas. con la cedente prestó consent. art. 1277 C.C. 3) Se mantiene el tracto registral. 4) No se modif. ninguna otra cláusula del cont. original.

La Escribana
Nº 78.462

ARTRIONIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 21/6/96, se constituyó ARTRIONIX S.R.L. Socios-gerentes: Santiago Córica, 50 años, solt., italiano, comerciante, dom. en Virrey del Pino 1800 de Cap. Fed., D.N.I. 92.401.462 y Luca Riccardo, 32 años, solt., ital., comerciante, dom. en Santa Fe 1126 9º "901" de Cap. Fed., D.N.I. 92.878.853. Domicilio Social: en Av. Santa Fe 1126 de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: compraventa y locación de inmuebles; Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotor, y de art. para el hogar; Financiera: de todas las lícitas y permitidas. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y Representación: indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y que por instrumento privado del 2/6/97 los Sres. Luca Riccardo y Santiago Córica, vendieron y cedieron a los Sres. Juan Antonio Ferretti (D.N.I. 7.593.797) y Andrea Karina García (D.N.I. 23.023.751), la totalidad de las cuotas sociales, habiéndose acreditado de la suscripción original, 1.000 cuotas a Juan Antonio Ferretti y 1.000 cuotas a Andrea Karina García, quienes serán en adelante los nuevos socios-gerentes con firma indistinta. Asimismo se fijó nuevo domicilio social en la calle Prilidiano Pueyrredón 4106 de Capital Federal.

Autorizado - Horacio Javier Heguiabehere
Nº 143.135

AWESOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 21/6/96, se constituyó AWESOME S.R.L. Socios-gerentes: Santiago Córica, 50 años, solt., italiano, comerciante, dom. en Virrey del Pino 1800 de Cap. Fed., D.N.I. 92.401.462 y Luca Riccardo, 32 años, solt., ital., comerciante, dom. en Santa Fe 1126 9º "901" de Cap. Fed., D.N.I. 92.878.853. Domicilio Social: en Av. Santa Fe 1126 de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: compraventa y locación de inmuebles; Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotor, y de art. para el hogar; Financiera: de todas las lícitas y permitidas. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y Representación: indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y que por instrumento privado del 2/6/97 los Sres. Luca Riccardo y Santiago Córica, vendieron y cedieron a los Sres. Juan Antonio Ferretti (D.N.I. 7.593.797) y Andrea Karina García (D.N.I. 23.023.751), la totalidad de las cuotas sociales, habiéndose acreditado de la suscripción original, 1.000 cuotas a Juan Antonio Ferretti y 1.000 cuotas a Andrea Karina García, quienes serán en adelante los nuevos socios-gerentes con firma indistinta. Asimismo se fijó nuevo domicilio social en la calle Prilidiano Pueyrredón 4106 de Capital Federal.

Autorizado - Horacio Javier Heguiabehere
Nº 143.133

BREFLAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sofía Mauas, div., arg., comerciante, LC Nº 4.277.212, nacida, 1/12/1941, domic. Av.

Pueyrredón 538 Pº 3 B Cap. y el Sr. Luis Adrián Bresca, arg., casado, comerciante, CIPF Nº 9.438.717, nacido 29/9/63, domic. en Av. Pueyrredón 538 Pº 3 B Cap. Denominación; "BREFLAX SRL. Domicilio Legal: en la calle Tucumán 2539 Cap. Constitución: acto privado 2/2/98. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la explotación de la industria textil, fabricación de toda clase de hilados y tejidos y su terminación, especialmente lanas, algodón, seda, rayón, poliester y demás fibras textiles, sean naturales o artificiales, así como todo otro proceso dentro de la industria textil, la confección de toda clase de prendas para vestir, sean para uso masculino o femenino, la compraventa, representación, o comisión de todo aquello relacionado con dicha industria, la importación de las materias primas que sean necesarios para dicho proceso industrial y la exportación de los productos que elabore. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 20.000. Composición de los Organos de Administración y Representación Legal: Sofía Mauas y Luis Adrián Bresca Socios Gerentes. Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Dolia González

Nº 78.432

C.C.M. COMPAÑIA DE COMUNICACIONES MOVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"C.C.M. COMPAÑIA DE COMUNICACIONES MOVILES S.R.L.". 1) Beatriz Elena Parisi, divorciado, argentina, nacida el 15/11/1942, empleada, DNI 4.600.054, calle Bolivia 4364 PB Dp. 3 Cap. Fed.; Ricardo Antonio Ciciaro, casado, argentino, nacido el 30/3/1963, comerciante, DNI 16.348.114, calle Bacacay 1707 Piso 1º Dp. 4 Cap. Fed.; 2) Escritura 33 del 3/2/1998 ante el escribano Dr. Saúl Zaifrani; 3) "C.C.M. COMPAÑIA DE COMUNICACIONES MOVILES S.R.L."; 4) Sarmiento 1586 P. 4 ofic. 35 Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: compra, venta, alquiler, leasing, comodato o cualquier otra operación con aparatos y líneas telefónicas de telefonía celular, accesorios, softwers, pagers y todo elemento y/o accesorio relacionado con las comunicaciones portátiles. 6) 99 años desde inscripción en Reg. Público de Comercio. 7) $ 6.000; 8) y 9) La administración, representación legal y el uso de la firma social está a cargo, en forma indistinta, de los socios Beatriz Elena Parisi y Ricardo Antonio Ciciaro y del señor Hugo Antonio Insaurralde, a quienes se los designa Gerentes por todo el término de duración de la sociedad. 10) 31 de enero de cada año.

Escribano - Saúl Zaifrani

Nº 78.472

CODADENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Omar Luis Floro Cosenza, argentino, casado, prof. comerc. nacido el 12/2/59, D.N.I. Nº 13.653.996, domiciliado en la calle Salas 699 de Capital Federal, y Raúl Alberto Dauría, argentino, divorciado, prof. protesista dental, nacido el 30/11/59, D.N.I. Nº 13.653.483, domiciliado en la calle Venezuela 3457 P.B. 4º de Capital Federal. Denominación: CODADENT S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada, a terceros, a la realización de prestaciones odontológicas, prestaciones médico asistenciales, radiológicas, laboratorio de análisis clínicos y prótesis dentales, estudios de alta complejidad, estudios especializados, reparación de los aparatos y equipos. Asimismo podrá realizar operaciones de alquiler y/o arrendamiento de consultorios, gabinetes y/o salas, equipadas o no con instrumental, para la realización de prácticas médico ambulatorias en los mismos. La sociedad está facultada para realizar operaciones de comercio exterior para la adquisición de insumos y maquinarias necesarios en su actividad. La sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objeto social. Capital Social: 10.000 cuotas de $ 1, c/u, suscriptas así: Omar Luis Floro Cosenza: 5.000 cuotas y Raúl Alberto Dauría: 5.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Resoluciones: Art. 159, 1º pte. párr. 2º Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: causales Art. 94 Ley 19.550, será practicada por gerente/s o persona designada por los socios. Domicilio: Cuenca 2871 1º Piso Of. "E" de Cap. Fed. Gerente: Laureano Albelo, L.E. Nº 4.162.730, casado, argentino, prof. odontólogo, fecha de nacimiento 22/9/35, domiciliado en la calle T. Casimiro Recuero 2533 de Capital Federal.

Socio Gerente - Laureano Albelo

Nº 143.175

CONSTRUCTORA Y EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Ariel Guaita, argentino, soltero, 28/1/75, empleado, Melián 3260, 12º "B" Capital, DNI 24.364.929; Gustavo Guaita, argentino, soltero, estudiante, 16/12/76, Melián 3260, 12º "B", Capital, DNI 25.568.461, Patricia Guaita, argentina, soltera, estudiante, 16/12/76, DNI 25.568.462, Melián 3260, 12º "B", Capital; Marta Beatríz Fonticelli, argentina, casada, ama de casa, 15/1/55, DNI 11.389.693, y Héctor Rubén Corbalán, argentino, casado, comerciante, 14/12/59, DNI 13.876.569, ambos con domiciliado en la calle Alberti 359, Capital. 2) 15/1/98. 3) CONSTRUCTORA Y EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L. 4) Alberti 359, Capital. 5) Constructora: Mediante la construcción en terrenos propios o de terceros, rurales o urbanos, de inmuebles, incluyendo aquellos regimentados por la ley de propiedad horizontal. Refacciones en inmuebles propios o de terceros. Proyectos, diseñados, dirección y construcción de obras arquitectónicas. En todos los caos que las leyes así lo requieran deberá contarse con la presencia de profesionales competentes en cada materia. Inmobiliaria: Compra, venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, propios o de terceros. Financiera: Inversiones, consultoría económica, financiera a través de profesionales idóneos en la materia, aporte de capitales a particulares, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía exceptuándo las operaciones contempladas por las leyes de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estas últimas quedan excluidos aquéllos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su inscripción en IGJ. 7) $ 5.000. 8) Gerente: Héctor Rubén Corbalán. 9) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 5 ejercicios. 10) 31 de diciembre de cada año. Horacio Ramiro Currais. Autorizado.

Abogado - Horacio R. Currais.

Nº 78.483

CORRIENTES 2256

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CORRIENTES 2256 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por Escritura 1 del 2/1/1998 ante escribano Dr. Saúl Zaifrani, Luis Alberto Diaz Pacheco cedió a Mario Celestino Otero, dos cuotas.

Escribano - Saúl Zaifrani

Nº 78.471

COSTA GALANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Karina Lilian Fernández, argentina, casada, nac. 18/3/72, D.N.I. 22.706.504 y Martín José Fernández, argentino, soltero, nac. 30/1/75, D.N.I. 24.406.849, ambos comerciantes y domiciliados en Tte. Benjamín Matienzo 1643, 14º A, Capital. 2) 18/12/97. 3) COSTA GALANA S.R.L. 4) Angel Gallardo 1054/56, Capital. 5) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la promoción, comercialización, desarrollo y explotación de negocios gastronómicos, hoteleros, garages, playas de estacionamiento, inmobiliaria, administración de consorcios, construcciones y la realización de todo tipo de mandatos a tales fines. 6) 20 años. 7) $ 5.000. 8) Gerentes: ambos socios. 9) 30/11.

Contador - Roberto Eduardo Wübbe

Nº 143.143

EDGARDO CATTERBERG Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. 69 del 3/2/98 Reg. 698 C. Fed. Hilda Kogan cede a los socios Alejandro y Gabriela Catterberg, 2.000.000 de cuotas a cada uno. Se modifica la cláusula Cuarta en el sentido de que el capital se fija en la suma de $ 800 dividido en 800 cuotas de $ 1 c/u, suscriptas por los socios a razón de 400 cuotas cada uno de ellos. Edgardo Raúl Catterberg e Hilda Kogan dejan de revestir el cargo de Gerentes. Se designa Gerente a Alejandro Catterberg.

Escribano - Jorge D. di Lello

Nº 143,132

EUROSERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº C. 1.623.634. Cesión de Cuotas "EUROSERVICIOS S.R.L." el 28/1/98, Horacio Gustavo Carneiro, cedió 180 cuotas a Santiago Tomás Simone y Corina Beatriz Arosteguy por partes iguales. El 29/1/98 y 30/1/98 Jorge Pérez Alonso y Enrique Alejandro Duffour cedieron cada uno de las 10 cuotas que tenían a favor de Santiago Tomás Simone y Corina Beatriz Arosteguy por partes iguales, modificándose el artículo 4 en su parte pertinente "Artículo Cuarto: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil representado con mil cuotas de $ 10 cada una de ellas que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Santiago Tomás Simone pesos cinco mil representados por quinientas cuotas de $ 10 cada una con 1 voto por cuota y Corina Beatriz Arosteguy pesos cinco mil representados por quinientas cuotas de $ 10 cada una con 1 voto por cuota.

Escribana - Marta B. Mourguiart

Nº 78.490

GUILEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada celebrada el 5/1/98 Socios: Graciano Borsoi, italiano, soltero, comerciante, nacido el 10/11/46. C.I. Policía Prov. Bs. As. Nº 2.662.017, domiciliado en Clark 2248 Beccar, Prov. Bs. As. y Silvia Liliana Moser, argentina, casada, comerciante, DNI. 10.431.132, nacida el 26/4/52, domiciliada en Int. Meyer 650 dpto. 43, Beccar, Prov. Bs. As. Denominación: GUILEAN S.R.L. Domicilio Social: Arcos 1365. PB "A" Cap. Fed. Objeto Social: fabricación, industrialización, explotación, elaboración, compra, venta, comercialización mayorista y minorista, importación y exportación de productos metalúrgicos, plásticos, electro-metalúrgicos, de electrónica y madera; pudiendo actuar como agente, representante, distribuidor, o mayorista de fabricantes, comerciantes o exportadores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas iguales de $ 10 cada una suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Graciano Borsoi 1.152 cuotas por la suma de $ 11.520 y la Sra. Silvia Liliana Moser 48 cuotas por la suma de $ 480. Administración: estará a cargo de un gerente en forma individual, socio o no, por el término de tres ejercicios, reelegible indefinidamente. Gerente: Graciano Borsoi. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

Gerente - Graciano Borsoi

Nº 143.223

HARPER MAINING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/1/98. Socios: Iris Edith Arduino, 36 años, argentina, casada, analista de sistemas, DNI. 14.407.862, Ceretti 2914 Capital; Eduardo Ambrosis, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 12.535.423, Cerrito 1126 4º "G" Capital. Denominación: "HARPER MAINING S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industriales: fabricación, diseño, confección de zapatillas y calzados. Telas, hilados, tejidos y e indumentaria, sus partes y accesorios. Comerciales: toda comercialización de máquinas, herramientas, materias primas, mercaderías y productos semielaborados relacionados con el objeto industrial. Financieras. Capital; $ 4.000. Administración: Iris Edith Arduino. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede Social: Palpa 2481 9º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 78.427

HIDROLIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 18 del 30/1/98: ante Esc. Evangelina N. Carducci, Reg. 343 de Cap. se constituyó "HIDROLIMP S.R.L." Socios: Enrique Eduardo Pereiro, arg., casado, comerciante, nac. 17/12/55, DNI 11.911.861, dom. Capitán Rosales 4552, depto. 14, Ciudadela, Pcia. Bs. As. y Claudio Hugo Loustaunau, arg., casado, comerciante, nac. 12/4/72, DNI 22.735.054, dom. Rafaela 3668, Ciudadela, Pcia. Bs. As. Denominación: "HIDROLIMP S.R.L.", dom. legal Av. Córdoba 875 3º p. "D", Capital. Duración: 30 años a contar desde su inscrip. en Inspec. Gral. de Just. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación: a) De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean bienes tradicionales o no; b) De máquinas y aparatos eléctricos, electrónicos y de limpieza, incluyendo asesoramiento técnico sobre reparaciones, reacondicionamiento, instalación, enajenación y adquisición de los mismos. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos necesarios para el cumplimiento en forma directa o indirecta con el objeto social. Capital Social; $ 3.000 dividido en tres mil cuotas de $ 1, valor nominal c/u. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre de ejercicio: 30/12 de cada año. Gerente: Eduardo Enrique Pereiro.

Apoderada - Claudia Noemi Calarco

Nº 78.433

KASACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KASACO S.R.L., comunica que por Asamblea Nº 5 del 27/1/98, los socios Guillermo Khatcherian y Blanca Azucena Arimayn cedieron a los socios gerentes Antonio Julio Sánchez y Héctor Khatcherian, respectivamente, cada uno de ellos, 2.000 cuotas sociales de valor nominal un peso cada una. Asimismo se ha decidido confirmar a los dos últimos como socios gerentes de la sociedad, y prorrogar la duración del contrato social por un año, contado a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia, venciendo en consecuencia, el 3 de febrero de 1999.

Escribano - Christian G. Alvariñas Canton

Nº 78.481

KOBERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Alberto Peregrina, 44 años D.N.I. 10.881.918, ingeniero, domiciliado en Juárez 227 San Martín Provincia de Buenos Aires; Roberto Felisati, 45 años D.N.I. 10.518.315, ingeniero, domiciliado en Mariscal Francisco Solano López 3760 Capital; María Rondoletto, 45 años, D.N.I. 10.516.641, ama de casa, domiciliada en Juárez 227 San Martín Provincia de Buenos Aires, y Graciela Ana Rosa, 43 años, D.N.I. 10.831.779, ama de casa, domiciliada en Mariscal Francisco Solano López 3760 Capital, todos argentinos, casados, han constituido "KOBERT S.R.L." con domicilio en Mariscal Francisco Solano López 3760 Capital, duración: 90 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La importación, exportación, fabricación y comercialización de productos y subproductos terminados o materias primas, relacionados con materiales plásticos, madera, cartón, papel, todo tipo de embalajes. b) Servicio de asesoramiento de ingeniería. Para sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. Capital Social de $ 30.000. Representación Legal y uso de la firma social Carlos Alberto Peregrina D.N.I. 10.881.918, y Roberto Felisati D.N.I. 10.518.315, cargo por tiempo indeterminado, hasta que la reunión de socios por mayoría decida su cambio. Cierre del ejercicio 31 de enero de cada año. El Autorizado.

Escribano - Carmelo Maenza

Nº 78.494

LAS CAVANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por esc. 15, Fº 68, Rº 118, se constituyó la sociedad "LAS CAVANAS S.R.L.". Socios: Rogelio Avino Bartolomeo, arg., nac. el 27/2/55, DNI 10.638.289, casado, comerciante, domic. en Cardozo 3034, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Carlos Fabio Bisio, arg., nac. el 19/11/60, DNI 14.508.106, soltero, comerciante, domic. en Convención 394, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Gustavo Daniel Consoli, arg., nac. el 19/3/67, DNI 18.196.728,

divorciado, comerciante, domic. en Machado 1040, 2º, Morón, Pcia. de Bs. As. y Javier Alejandro García, arg., nac. el 20/6/71, DNI 22.366.546, casado, comerciante, domic. en Andrés Ferreyra 753, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Fecha del Instrumento de Constitución: 21/1/98. Denominación: "LAS CAVANAS S.R.L."; Domicilio: Ercilla 5762, Cap. Fed. Objeto: comercializar bienes y servicios de productos comestibles panificados, de confitería, envasados, de panadería, rotisados, regalería y otros para lo cual podrá comprarlos a terceros dentro del mercado interno, producirlos por cuenta propia o de terceros o importarlos por cuenta propia o de terceros. Prestar servicios de lunch y cualquier otro que se corresponda con las actividades precedentemente descriptas. Plazo de Duración: 9 años; Capital: $ 3.000; Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes con firma indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 C.C. y 9º del Dto. Ley 5965/63. Gerente: Rogelio Alvino Bartolomeo; Cierre de Ejercicio: 31/5 de cada año.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
Nº 78.450

LUIS SASSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Maximino José Luis, argentino, casado, prof. com., nacido el 25/11/65, D.N.I. Nº: 17.479.149, domiciliado en la calle José Ingenieros 238 Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría Pvcia. de Bs. As. y Luis Sasso, argentino, casado, prof. ind., nacido el 11/11/48, D.N.I. Nº: 7.629.143, domiciliado en la calle Morón 3267 Capital Federal. Denominación: LUIS SASSO S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, fabricación de accesorios para pesca, aparatos de gimnasia, envases, tapas, tapones, también a la transformación de plástico y/o la fabricación de elementos que sean de fabricación con materia prima plástica. La sociedad esta facultada para realizar operaciones de comercio exterior que permitan incorporar los equipos y maquinarias, materia prima, mercadería necesarios para su actividad. A tales fines la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objeto social. Capital Social: $ 4.000,00 dividido en 4.000 cuotas de $ 1 c/u, suscriptas así: Luis Sasso: 3.500 cuotas y José Luis Maximino: 500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 5 (cinco) ejercicios. Resoluciones: Art. 159 Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: causales Art. 94 Ley 19.550, será practicada por gerente/s o persona designada por los socios. Domicilio: Morón 3267 de Cap. Fed. Gerente: Luis Sasso.

Socio Gerente - Luis Sasso
Nº 143.174

NOWTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 41 del 30/1/98, folio 89 del Registro 364 de Capital Federal. Socios: Miguel Angel Vera, argentino, casado con Antonia Julia Rodríguez, nacido el 28 de julio de 1953, comerciante, titular de Documento Nacional de Identidad número 10.842.876, domiciliado en la calle Juan B. Alberdi número 4352, Planta Baja departamento "B" de esta ciudad, y el señor Sergio Albor, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Mabel Rizzitano, nacido el 7 de junio de 1970, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.648.052, Corrientes 4770 de esta ciudad. Objeto: la soc. tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: importación, exportación, compra venta, mayorista y minorista de productos de computación, telefonía y electrónica en general, y todo lo relacionado con lo manifestado precedentemente. Capital: $ 6.000.- Administración: a cargo de uno o más gerentes, socio o no, por el término de duración de la Sociedad, con firma indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Juan B. Alberdi 4352, Planta Baja, departamento "B", Capital Federal. Gerentes: Miguel Angel Vera y Sergio Albor, quienes aceptan el cargo.

Escribano - Roberto Luis Rossetti
Nº 78.451

NYSSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato. Por escritura nº 341 del 11-12-97, folio 1143 del Registro de la Capital nº 1262, ante su titular, escribano Carlos Germán Frieboes, Carlos Morrison, nacido el 12-05-42, L. E. nº 4.395.762, casado 1ras. nupcias con Margarita Felisa Pérez; Sebastián Patricio Morrison, nacido el 26-08-69, casado, D. N. I. nº 21.004.090; Margarita Felisa Pérez, nacida 04-11-38, L. C. nº 3.780.338, casada 1ras. nupcias con Carlos Morrison; y Sandra Gabriela Morrison, nacida 21-09-64, soltera, D. N. I. nº 17.819.869, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Sahores 2866, Florida, Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Dicen que según el Acta nº 5 del 18-06-96, labrada a fs. 10 del Libro de Actas nº Uno, registrado en la I. G. J. el 21-10-94, bajo el nº A 39.527, doy fe, han resuelto incorporar como socias gerentes a las socias Margarita Felisa Pérez, y Sandra Gabriela Morrison, y modificar la redacción del artículo quinto del contrato social. Y que según lo dispuesto en el Acta nº 7 del 25-09-97, labrada a fs. 12 y 13 del citado Libro nº Uno, han resuelto modificar el domicilio de la sociedad, en la calle Pedro Ignacio Rivera Nº 5088, Piso 5º A de esta Capital; quedando vigentes cada una y todas las demás cláusulas, del contrato social, que no se opongan, a la presente. Inscripción: 08-07-94, bajo el nº 5494, Lº 100 de S. R. L.

Escribano - Carlos G. Frieboes
Nº 143.142

QUEIFRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Oscar José Queimadelos, 38 años, soltero, empresario, DNI 13.295.002, Grecia 4161, Capital Federal; Norberto Fabio Franza, 35 años, casado, contador, DNI 14.900.466, Guayaquil 479, Capital Federal; 2) 30-1-98, Fº 771, Registro 284 de Capital; 3) QUEIFRA SRL; 4) Grecia 4161, Cap.; 5) Aportes e inversión de capitales a particulares, empresas compraventa de valores mobiliarios, operaciones financieras salvo las de Ent. Financieras o que requieren concurso público. Compraventa, fraccionamiento, arrendamiento, leasing, construcción, administración de inmuebles, urbanización, pavimentación, etc. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, corretaje, etc. 7) $ 3.000.-; 8) La administración, rep. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes actuarán en forma individual e indistinta uno cualquiera de ellos. Designan gerente: a Oscar José Queimadelos. 10) El ejer. social cierra el 31/1 de cada año.

Escribano - Enrique Fernández Mouján (h.)
Nº 143.120

R.C. GRUAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/1/98. Socios: Francisco Horacio Caro, 64 años, argentino, divorciado, comerciante, LE: 4.121.324, Av. Figueroa Alcorta 3351, 2º "205" Capital; Juan José Emilio Raccio, 52 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.528.665, Aviador Gadda 2293, Ciudad Jardín, El Palomar. Denominación: "R.C. GRUAS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, distribución, reparación y toda forma de comercialización de grúas, maquinarias y materiales para todo tipo de construcción (viviendas, viales, industriales, urbanas), sus partes, repuestos y accesorios. b) Constructora. c) Financiera. d) Importadora y Exportadora. Capital: $ 10.000.- Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Figueroa Alcorta 3351, 2º "205", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 78.424

RED TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 28-11-97; Acto privado del 3 de febrero de 1998; Modificación de cláusula tercera: Objeto: Representante de negocios comerciales incluso comisiones y consignaciones. Contratación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la salud y seguridad social; medicina prepaga, medicina laboral, higiene y seguridad industrial, auditoría clínica interna y externa; insumos hospitalarios, su importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. Gestiones de contratación para obras sociales, de servicios relacionados con la salud, así como el control de las prestaciones efectuadas a los afiliados incluyendo la gestión de cobranza de los servicios efectuados a los mismos. Servicios de medicina prepaga. Autogestión hospitalaria; control de prestaciones efectuadas a afiliados obras sociales y su gestión de cobranza. Realizar servicios de transporte de personas, cargas y/o mercaderías, por vía terrestre, marítima o aérea, dentro del país o del extranjero, con vehículos propios o contratados de terceros; traslados de personas para fines de diagnósticos y/o tratamiento, en todas sus clases o modalidades, existentes o a crearse. Quedan excluidos todo tipo de servicios para cuya prestación se requiera título profesional habilitante. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. Para ello podrá comprar, vender, ceder, donar, locar y gravar, cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 78.460

RESTAURANT EL TOBOSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rodolfo Villasuso, arg. 12/2/39, divorciado, comerciante, LE 4.283.848, Maipú 474, Cap.; Eulogio Godoy Achar, paraguayo, 11/3/42, casado, cdor. público nnal., CIPF 7.862.218, Viamonte 1510, 6º, Cap.; Esc. 14, 29/1/98, Reg. 1727, Cap.; RESTAURANT EL TOBOSO SRL; Corrientes 1838/40, Cap.; 99 años; Tiene por objeto fundamental la explotación comercial del negocio de restaurante y bar ubicado en la Avenida Corrientes número 1838/40 de la Capital Federal, sede de las operaciones, pudiendo ampliar los rubros de explotación, modificarlos, establecer nuevos domicilios y dedicarse en suma a cualquier actividad comercial lícita, siempre que ello convenga a los intereses sociales y se apruebe por mayoría de votos de capital; $ 10.000.- Rep. por 1000 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una; Gerente: Rodolfo Villasuso; Rep. Legal a cargo de los Gerentes en forma indistinta; la fiscalización corresponde a los socios; 1/12.

Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 143.140

ROBERTO A. LASALA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 28/8/78- Nº 2181- Lº 73 de SRL. Habiendo vencido el plazo de duración el día 1/1/98, se modifica la cláusula 2a. del contrato, conforme a: Segunda: Plazo de duración, 6 años a partir de la fecha inscripción de la reconducción.

Autorizada - Ana María Telle
Nº 143.136

SASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Isaac Ricardo Salem, argentino, casado, comerciante, 25-5-44, DNI 4.434.601, Franklin D. Roosevelt 3259, Capital Federal y Mario Silberstein, argentino naturalizado, casado, comerciante, 17-11-45, DNI 14.310.148, Juan María Gutiérrez 2667, Capital Federal. 2) 11-11-97; 3) SASIL S. R. L. 4) Larrea 475, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, construcción, reformas, intermediación, administración explotación y arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales e incluso a los sujetos a la ley de Propiedad Horizontal. 6) 10 años. 7) $ 6.000.- 8) La administración y representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma conjunta, quienes quedan designados gerentes, por el término de dos ejercicios. 9) 30 de setiembre.

Abogada - Liliana Atri
Nº 78.434

VUCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 6-20.01.98. Gabriel Alejandro Uranga. Vende, cede y transfiere a María Mercedes Orcoyen, 199 cuotas y a Alberto Tomás Oucinde, argentino, casado, 29.04.22 jubilado LE: 1.809.224, dom.: J. F. Seguí 4400, 6º A, Cap., 1 cuota. Se decide reformar el contrato social en sus arts. 4 y 5 que así quedan redactados: cuatro; capital: seis mil pesos. Quinto: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 78.396

V. Y B. CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N. C. 1.568.783. Se hace saber por un día que la sociedad "V. Y B. CONSULTORA S. R. L." por Escritura 111 del 4.02.1998 Folio 362 Registro 464 de Capital Federal prorrogó el plazo social a 45 años a contar del 17.02.93 fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y modificó el artículo 2º de su contrato.

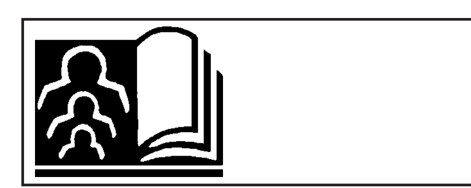
Apoderado - Jorge L. Coscarelli
Nº 78.489

ZHONG DING INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. Pca. 668, 21/11/97, Folio 1687. Socios: Xiuyan Zhang, china, soltera, 14/7/68, comerciante, Pasaporte Chino 2.750.441 y del Certificado de Residencia Precaria expedido por la Dirección Nacional de Migraciones expediente número 6794-1997, de fecha 8 de julio de 1997, y la señora Jianmin Zhang, china, soltera, 28/7/59, comerciante, Pasaporte Chino 2.734.875 y del Certificado de Residencia Precaria expedido por la Dirección Nacional de Migraciones expediente número 6797-1997, de fecha 8 de julio de 1997, ambas domic. Juan Domingo Perón 4139, Piso 5, Departamento A, de Capital. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la siguiente actividad: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Capital Social: pesos cien mil dividido en 10.000 cuotas de ($ 10.-) c/u. La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de un Gerente, socio o no, por el término de duración de la Sociedad. Ejercicio social: 30/10. Sede Social: Larrea 430, Capital. Gerente: Xiuyan Zhang.

Escribano - Roberto Luis Rossetti
Nº 78.452



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PORORO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

I.G.J. 6051: Por Asamblea Extraordinaria del 19/01/98 y escritura Nº 9 del 26/01/98 se resolvió: a) Modificar el Artículo Primero del contrato social; y b) Aumentar el capital social a la suma de $ 50.000 y modificar el Artículo Cuarto del contrato social.

Escribana - Gabriela Verna
Nº 78.415

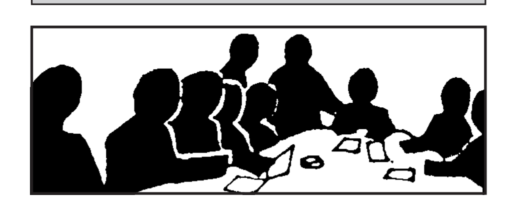
U.S.A.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 30/12/97, el socio Julián Bermejo cedió el 100 % de sus acciones comanditadas a favor de: 50 % María Domínguez; 25 % Pura Fernanda López y 25 % Gloria Rodríguez; y cedió a María Domínguez 25 acciones comanditarias. Las socias Pura Fernanda López y Gloria Rodríguez cedieron a Julián Bermejo 25 acciones comanditarias cada una, y María Domínguez cedió a Julián Bermejo 75 acciones comanditarias. Se resolvió que la administración y representación legal será ejercida por María Domínguez, Pura Fernanda López y Gloria Rodríguez, en forma indistinta, y se prescindió de Sindicatura. Se reformaron los artículos 1º, 5º, 7º, 8º y 14º del Estatuto Social. Inscripción: 13/2/90, Nº 28 Lº 256, de Contratos Públicos.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 143.163

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CAMBRAI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMBRAI S.A. para el día 24 de febrero de 1998 a las 09:00 hs., a realizarse en Scalabrini Ortiz 3355 1º Of. L en Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de las renuncias presentadas por la Presidente María Andrea Indarte y el Vicepresidente Nahuel Horacio Castro. Aprobación de la gestión por ellos desempeñada.
3º) Elección de autoridades.
4º) Toma de conocimiento de la readquisición de acciones por Bondelco S.A.
5º) Denuncia penal y acción comercial contra Carlos A. Bertini, BYA S.A. y/o quién resulte responsable por la falta de rendición de cuentas y/o retención indebida de bienes.
6º) Dación en pago de los derechos del Diario Electrónico.
7º) Disolución y liquidación extrajudicial de la sociedad.
Síndico - Carlos A. Lima Coimbra

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.
e. 9/2 Nº 78.349 v. 13/2/98

CAMPEON
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1998 a las once horas, en la sede social sita en la calle Migueletes 1077 - Piso 21 - A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Evaluación de la actuación del Directorio.
3º) Remoción con causa del Directorio.
4º) Nombramiento del nuevo Directorio.
5º) Tratamiento de las negociaciones llevadas a cabo por el Directorio en relación al proyecto "Travers Rock".
Presidente - Rubén Valentini
e. 9/2 Nº 143.093 v. 13/2/98

CASSAFORMA
S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. IGJ Nº 12.958 Libro 114. Tomo "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de febrero de 1998, a las 11 horas, en la calle Viamonte 1328 Piso 8º Ofic. 26 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 del inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1997.
3º) Tratamiento del resultado y de los honorarios del Directorio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y nombramiento del nuevo.
Vicepresidente - Rosario D'Avirro
e. 9/2 Nº 143.104 v. 13/2/98

"D"

DIANDA Y O'CONOR
S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el 27 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1998 y de su resultado.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por un año.
4º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Pedro Eduardo Teodoro Varas Muñoz

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo, de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el 23 de febrero de 1998 inclusive, en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, de lunes a viernes. Quientes tengan las acciones depositadas en un Banco deberán presentar los certificados correspondientes.
e. 9/2 Nº 78.357 v. 13/2/98

"I"

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizer el día 25 de febrero de 1998 a las 18 horas y 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Avda. Paseo Colón 315, 5º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 80 finalizado el 30 de junio de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura (Artículo 261 Ley 19.550).
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
7º) Consideración de la absorción parcial del quebranto acumulado al 30 de junio de 1997, con la Reserva Legal.
8º) Consideración de la absorción del saldo del quebranto acumulado al 30 de junio de 1997, con el Ajuste de Capital.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Presidente - José Peaguda

NOTAS:

A) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 19 de febrero de 1998 a las 17 horas.
B) Teniendo en cuenta las disposiciones vigentes, para el tratamiento del punto 8º del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con las formalidades legales correspondientes, a Asamblea Extraordinaria.
Presidente - José Luis López
e. 9/2 Nº 143.101 v. 13/2/98

"L"

LIBERAPART
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1998, en Virrey Olaguer y Feliú 2462, Piso 8vo., Depto. B, de Capital Federal, en Primera Convocatoria a las 17 horas, y en Segunda Convocatoria a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Destino a dar al inmueble ubicado en Av. del Libertador 6562/6570 y Manuel Ugarte 1512.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Salas

De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en Virrey Olaguer y Feliú 2462, Piso 8vo., Depto. B, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 9/2 Nº 78.340 v. 13/2/98

"M"

MAGNA QUILMES
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 11242, Libro 115, Tomo "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de febrero de 1998, en la sede social de Av. Corrientes 330, Piso 4º, Capital Federal, a las 13:00 y 14:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncias de su actual Directorio.
3º) Elección de nuevas Autoridades.
Presidente - Alejandro Roberto Barbachan
e. 9/2 Nº 44.309 v. 13/2/98

"N"

NAHUELCO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27/2/1998 a las 14 horas, en Uruguay 856, 7o. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1ero. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1997.
3º) Remuneración de los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Julián Enrique Harguindey
e. 9/2 Nº 143.005 v. 13/2/98

"S"

SEMACO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1998, a las 11.30 horas en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 170 - P. 2º de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente— el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al período del 1/10/97 al 30/6/98, estableciendo su retribución. Honorarios del Contador Certificante saliente por el período intermedio transcurrido del Ejercicio Económico Nro. 57 que asciendan a la suma de $ 1.000.
3º) Tratamiento del Balance Especial de Fusión al 30 de setiembre de 1997.
4º) Tratamiento del Balance Especial Consolidado de Fusión de SEMACO S.A. y Aragón S.A., Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A.
5º) Ratificación de la actuación del Directorio en el proceso de Escisión - Fusión con Aragón S.A., Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A.
6º) Consideración del Compromiso Previo de Escisión - Fusión con Aragón S.A., Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A.
7º) Aumento de capital social en la suma de v$n 1.096.456.- y emisión de 10.964.560 acciones ordinarias, escriturales, de v$n 0.10.- y un voto cada una, para ser entregadas a los accionistas de Aragón S.A., Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A.
8º) Autorizaciones para suscribir el Compromiso Definitivo de Escisión - Fusión y para realizar las inscripciones que correspondan con motivo de la misma.
9º) Autorización al Directorio y a las personas que designe la Asamblea para aceptar cualquier modificación que sugiera la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o la Comisión Nacional de Valores.
10º) Modificación de los artículos 1º (Denominación) y 3º (Objeto) del Estatuto Social.
11º) Tratamiento del Balance Trimestral al 31 de diciembre de 1997, el cual será tomado en cuenta a los efectos de determinar el valor de reembolso de las acciones a los accionistas recedentes, disconformes con la resolución favorable de la modificación del objeto social (art. 3º del Estatuto). Consideración del valor de reembolso.
12º) Aumento del capital social por suscripción a la par, en la suma de v$n 42.103.544.- y emisión de 421.035.440 acciones ordinarias, escriturales, de v$n 0,10.- (Valor nominal diez centavos de peso) cada una, de un voto por acción, con derecho a dividendos a partir del inicio del ejercicio social en que el Directorio decida la emisión. Delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. El Directorio.
Presidente - Carlos Federico Aragón

NOTAS:

1) Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán remitir constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 19 de febrero de 1998 en el domicilio de Av. Alicia Moreau de Justo 170, P. 2º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17. El libro de Asistencia será llevado en Av. Alicia Moreau de Justo 170, 2º Piso, Buenos Aires.
2) En la sede social de SEMACO S.A., se hallan a disposición de los accionistas la siguiente documentación: a) Compromiso Previo de Escisión - Fusión, b) Informe de las respectivas Comisiones Fiscalizadoras y/o Síndicos, c) Prospecto preparado de acuerdo a las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
3) Los puntos 2. y 12. del Orden del Día serán tratados por la Asamblea con el carácter de Ordinaria, mientras que los restantes temas lo serán con el carácter de Extraordinaria.
e. 9/2 Nº 44.299 v. 13/2/98

"W"

WARM HOME
S.A.
(I.G.J. 1.630.968)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WARM HOME S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1998 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Puntos de Asamblea Extraordinaria:

2º) Aumento de capital social. Emisión de acciones ordinarias y/o acciones preferidas y/o títulos de deuda. Determinación de la prima de emisión. Limitación al ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.
3º) Conversión de la totalidad de las acciones ordinarias con derecho a 3 votos actualmente en circulación, en acciones ordinarias con derecho a 1 voto cada una. Reforma de los artículos cuarto, octavo, décimo primero, décimo tercero y décimo cuarto del estatuto social. Texto Ordenado del Estatuto Social.

Puntos de la Asamblea Ordinaria:

4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

5º) Fijación del número de síndicos y elección de síndico(s) titular(es) y suplente(s); y

6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Arthur W. Broslat

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea.

e. 9/2 Nº 44.312 v. 13/2/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AERO VIP LTDA.

Por Res. 2/2/98 se designó representante (art. 118 L.S.) al Señor Daniel Waldo González Rodríguez y sede de la representación en Paraguay 859, p. 21 "A".

Abogada - Norma E. Rollandi

e. 9/2 Nº 143.052 v. 9/2/98

ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO Sociedad Anónima

R.S. Ortiz 3333, Piso 2º, Capital Federal. Edicto Complementario al publicado el 14/1/98. Se hace saber que conforme lo dispuesto por la Asamblea Especial de Clase "A" y General Ordinaria del 18/11/97 a partir de esa fecha han cesado en sus cargos como Directores Titulares por la clase accionaria "A": Diego Martín González, Eduardo Victor Orlando y han cesado como Directores Suplentes por esa clase: Jorge Eduardo Matheu y Jorge Alberto Bascialla. Nº (A) 43.493. Directorio.

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez

e. 9/2 Nº 387 v. 9/2/98

"C"

CARROSSO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 3.130 Fº 409 Lº 68 Tº "A" de Estatutos Nacionales con fecha 1/8/1969. Por Asamblea Ordinaria Nº 38 del 23/7/1997 quedó aceptada la renuncia del directorio saliente: Sr. Marcos, Pablo Carrosso; y Sra. Elsa Yolanda Garrafa; quiénes ejercían el cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente.

Autorizado - Rodolfo Hugo Aguiar

e. 9/2 Nº 78.373 v. 9/2/98

CATTER MEAT S.A.

Hace saber Asam. Ordinaria del 12/7/97 y Directorio del 13/10/97 dom. Av. Roque Sáenz Peña 995 9º A Cdad. Bs. As. nombran autoridades por expiración de plazo, Presidente: Fernando Miguel Russo; Vicepresidente: Roberto Carlos Requejo, Director Titular: Carlos Alberto Severino.

Escribana - María E. Fincati

e. 9/2 Nº 143.051 v. 9/2/98

CHARGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS - PLAN AUTOCREDITO

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 31/1/98. Expte. 34.892.

Orden: 1º Premio:	Nº Sorteo: 316
Orden: 2º Premio:	Nº Sorteo: 540
Orden: 3º Premio:	Nº Sorteo: 826
Orden: 4º Premio:	Nº Sorteo: 495
Orden: 5º Premio:	Nº Sorteo: 276

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci

e. 9/2 Nº 44.294 v. 9/2/98

COLERIDGE INTERNATIONAL S.A.

Nº I.G.J.: 1.544.281. En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 10 días de mes de diciembre de 1997, Ezequiel Ruiz Rodríguez, en carácter de presidente de COLERIDGE INTERNATIONAL S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2433, libro 54, tomo B, confiere mandato general a Paula María Suter, Luciana Verónica Zuccatosta y María Marta Sánchez de Bustamante para que actuando individualmente en nombre y representación de esta sociedad, representen a la misma en la República Argentina con los más amplios poderes amplios y plenos poderes para realizar todos los actos que puedan ser considerados necesarios y/o convenientes para la conducción de las actividades de la sucursal en la República Argentina.

Autorizado - Alejandro Basile

e. 9/2 Nº 143.066 v. 9/2/98

COMPANHIA BRASILEIRA DE PROJETOS E OBRAS —CBPO— CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

Por Esc. 364 del 10/12/91 se otorgó Poder Especial a favor de COMPANHIA BRASILEIRA DE PROJETOS E OBRAS - CBPO y de BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.; y por Esc. 244 del 18/4/97 se revocó el Poder General a José Alves Pereira Neto; y se otorgó Poder General a Nelson Tadashi Tsunoda y a Ulrico Barini Filho.

Autorizado - Juan Daniel Quarleri

e. 9/2 Nº 143.033 v. 9/2/98

"D"

DEGUSSA ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta Nº 58 de A.G.O. y Acta de Directorio Nº 377, ambas del 10/12/97, los accionistas de la sociedad designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Weber Ferreira Porto. Directores titulares: José Ramón Hernández y Ernesto Helmuth Niemeyer. Director Suplente: Alejandro Alt.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 9/2 Nº 78.361 v. 9/2/98

"E"

EL MARLO ROJO S.A.

Inscrip. I.G.J. el 29/7/82, bajo Nº 4505, 1º 96, tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 20/11/97, se protoc. Acta de Asamb. Nº 15 del 29/2/96, en la que se resolvió el nombramiento del actual directorio y de la sindicatura, quedando el mismo compuesto de la sig. manera: Directorio: Presidente: Héctor José Prieto; Vicepresidente: Carlos Valladares; Director Titular: Jaime E. Alemán; Directores Suplentes; Marcos A. Muñoz Mara Silvina Prieto y Jorge Leonardo Sánchez; Sindicatura: Síndico Titular; Dr. Oscar E. Oliveira y Síndico Suplente; Ctdor. Rodolfo Alí Said.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

e. 9/2 Nº 143.029 v. 9/2/98

EL ZELINDO S.A.

Inscrip. I.G.J. el 3/8/82, bajo Nº 4620, 1º 96, tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 20/11/97, se protoc. Acta de Asamb. Nº 15 del 29/2/96, en la que se resolvió el nombramiento del actual directorio y de la sindicatura, quedando el mismo compuesto de la sig. manera: Directorio: Presidente: Héctor José Prieto; Vicepresidente: Carlos Valladares; Director Titular: Jaime E. Aleman; Directores Suplentes: Marcos A. Muñoz Mara Silvina Prieto y Jorge Leonardo Sánchez; Sindicatura; Síndico Titular: Dr. Oscar E. Oliveira y Síndico Suplente: Ctdor. Rodolfo Alí Said.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

e. 9/2 Nº 143.031 v. 9/2/98

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Expte. 24.856. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del mes de enero de 1998 correspondió:

1º Premio: 316
2º Premio: 540
3º Premio: 826

Presidente - Benjamín Svetliza

e. 9/2 Nº 143.040 v. 9/2/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1561129. En su reunión de Consejo de Calificación del día 29/1/98, realizó la actualización de la calificación de las obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U$S 2.500.000 emitida por Construir S.A. Calificación Otorgada: "A", instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de la variable indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.50, considerando los datos de los balances anuales cerrados en julio de 1995/96/97. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Cobertura Proyectadas; Para el período comprendido entre 1997 y 1999 la CGF toma un valor de 6.57. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica corregida Calificación A. Posición de la empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite con garantía común. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693, 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 9/2 Nº 143.086 v. 9/2/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1561129. En su reunión de Consejo de Calificación del día 29/1/98 actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables de Ente Peaje Ruta Provincial Nº 13, por un valor nominal de hasta U$S 10.000.000 Calificación Otorgada: "A": instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los Títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF no se calcula dado que el Ente no tenía deuda al 30 de septiembre de 1997. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1997 y 2007 la CGF toma un valor de 7.2 Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida Calificación A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. El Ente Ruta Provincial Nº 13 cuenta con seguros relacionados con responsabilidad civil, caudales fijos y en tránsito, vehículos y riesgos varios. Las Obligaciones Negociables emitidas en el marco del presente Programa Global estarán garantizadas a partir del patrimonio total del Ente. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en Av. Leandro N. Alem 693-2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 9/2 Nº 143.087 v. 9/2/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 29/1/98, actualizó la calificación del Fideicomiso Financiero Bicpren, Serie I. Calificación Otorgada: Títulos de Deuda Clase "A": AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Títulos de Deuda Clase "B": BB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Certificados de Participación: C. corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones. Estas calificaciones no deben ser entendidas como una recomendación para comprar, vender o mantener estos instrumentos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: la cartera está compuesta de 558 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 5.127. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. La relación saldo de deuda/garantía es cercana al 29%. Predictibilidad: La acumulación del Fondo de Reserva implica una alta predecibilidad de la capacidad de pago de intereses y capital de los Títulos de Deuda Clase A. Cobertura del Servicio de la Deuda: Al momento de la amortización de los Títulos de Deuda Clase A el Fondo acumularía excedentes por US$ 751 miles, equivalentes al 16.25% del monto emitido. Los títulos de Deuda Clase B se amortizan en el mes 16. Posteriormente y hasta el mes 26 se acumulan excedentes por US$ 406 mil con los que se cancelarían los Certificados de Participación. Al 31 de julio de 1997 las disponibilidades y las inversiones corrientes del Fieicomiso totalizaban $ 494.656 equivalentes al 9.5% de la emisión de la primera serie. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 34.1% respecto de la emisión de dicha Clase, en tanto que los Títulos de Deuda Clase B presentan un grado de sobregarantía del 39.7% respecto de su propia Clase. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 9/2 Nº 143.088 v. 9/2/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 29/1/98, calificó los Títulos de Deuda Clase "A" -principales, Títulos de Deuda Clase "B" -subordinados- y Certificados de Participación -subordinados- de la Serie II del Fideicomiso Financiero Bicpren. Cada Serie tendrá como única fuente de repago para los Títulos de Deuda y Certificados de Participación la cartera adquirida en cada caso. Calificación otorgada a los Títulos: Títulos de Deuda Clase "A": AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Títulos de Deuda Clase "B": BB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Certificados de Participación: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: la cartera está compuesta de 470 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 10.139. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación saldo de deuda/garantía es cercana al 56%. Predictibilidad: La acumulación de este Fondo implica una alta predecibilidad de la capacidad de pago de intereses y capital de los Títulos de Deuda Clase A. Cobertura del Servicio de la Deuda: Al momento de la amortización total de los títulos de Deuda Clase A el Fondo acumularía excedentes por US$ 388 miles, equivalentes al 226% del saldo de deuda de los Títulos Clase A. Los Títulos de Deuda Clase B se amortizan en el mes 29. Posteriormente y hasta el mes 44 se acumulan excedentes por US$ 525 mil con los que se cancelarían los Certificados de Participación. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 25.9% respecto de la emisión de dicha Clase, en tanto que los Títulos de Deuda Clase B presentan un grado de sobregarantía del 61% respecto de su propia Clase. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 9/2 Nº 143.089 v. 9/2/98

EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS S.A.

Comunica que por Acta Asamblea General Ordinaria del 22/12/1997 y Acta de Directorio de la misma fecha el directorio quedó integrado de la siguiente manera. Presidente: Horacio A. Rodríguez; Vicepresidente: Eduardo J. Romay; Director Titular: Luis A. Porcelli Directores Suplentes: Amparo María Coco Parada y María Luisa Calamari, 19/3/1997 Nº 2641 y 2642 Lº 120 Tº A de S.A.

Autorizada - Elva J. Verón
e. 9/2 Nº 78.379 v. 9/2/98

"G"

GALERIA JURAMENTO S.A.I.F.I.C.

Por Acta de Directorio Nº 239, pasada al libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado bajo el Nº B/1088 se decide cambio de sede social a Corrientes 327 Piso 11/Capital Federal. Buenos Aires, 2 de febrero de 1998. Directorio. Natalio Enrique Churba.

e. 9/2 Nº 143.078 v. 9/2/98

GREGORIO GALANTE S.A.C.I.F. y A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 21/10/1996 quedaron designados Presidente: Gregorio Galante, Vicepresidente: Gabriel Néstor Galante, Dir. Titular: Raúl Víctor Polonsky, Dir. Suplente: Marcelo Candel.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 9/2 Nº 78.394 v. 9/2/98

"I"

INFOMATIC S.A.

Se invita a los señores Accionistas a ejercer su derecho preferente de suscripción de las acciones correspondientes al aumento de capital aprobado en asamblea del día 30/1/98 en proporción a sus tenencias, de existir remanente será ofrecido a terceros en igualdad de condiciones; a los efectos, en los plazos legales, podrán manifestar su voluntad de acrecer y gestionar la correspondiente certificación provisoria de los títulos suscriptos en la sede social. Esmeralda 561, 3º A de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 hs.

Presidente - Juan Silva
e. 9/2 Nº 143.085 v. 11/2/98

INTERNACIONAL LINK S.A.

Escritura 21/1/98 protocoliza Asamblea 19/12/96, resuelve: 1) aceptar renuncias directores Osvaldo Villegas, Mario J. Correa, 2) constituir directorio: 3 titulares, un suplente, designando presidente a Aleix Rifá Ventullá, vicepresidente, Juan Cuadras Barruera, director Xavier Ruiz Coloma, director suplente Miguel Grasa, 3) adecuar facultades directorio a la ley y otorgar representación legal indistintamente al presidente o vicepresidente. Juzgado Nacional 1ª Instancia Comercial Nº 3479/Lº 95 Tº A.

Autorizado - Andrés Slemenson
e. 9/2 Nº 78.366 v. 9/2/98

"L"

LA CONSTRUCCION S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Comunica que por actas de Asamblea y Directorio de fecha 30/10/97 se designaron las siguiente autoridades para integrar el Directorio de la Compañía: Presidente: Ing. Juan Carlos Maggi, Vicepresidente: Ing. Roberto E. Eizmendi, Secretario: Ing. Jorge W. Ordoñez, Tesorero: Cont. Edgardo Cuppi, Protesorero: Ing. Julio A. Micillo, Directores Titulares: Sr. Antonio A. Fracassi, Ing. Marcelo R. Rins, Directores Suplentes: Ing. Horacio A. J. Alvarez Rivero, Ing. Carlos G. Arzelan, Ing. Juan Carlos Burgwardt, Ing. Jorge V. Panella, por el Consejo de Vigilancia-Titulares: Dr. Ernesto J. Cavallo, Dr. Eric R. Kunath, Cont. Jorge A. Terminiello, por el Consejo de Vigilancia-Suplentes: Cont. Luis A. Fadda (h.) y Cont. Miguel A. F. Huarque.

Presidente - Juan Carlos Maggi
e. 9/2 Nº 78.359 v. 9/2/98

LA MEJOR INVERSION S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Adjudicados del mes de enero de 1998

PLAN "K"

GRUPO	SORTEO Nº Orden	LICITACION Nº Orden
1	062	
2	062	
3	062	
4	083	
5	049	
9	083	

PLAN "J"

GRUPO	SORTEO Nº Orden	LICITACION Nº Orden
6	045	
7	062	061-056
8	062	
10	062	
11	062	
12	094	080

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 9/2 Nº 143.043 v. 9/2/98

LA TROPA PAMPEANA S.A.

Inscripta I.G.J. el 27/7/82, bajo Nº 4434, Lº 96, Tº A de S. A. Se hace saber que por escrit. del 20/11/97, se protoc. Acta de Asamb. Nº 15 del 29/2/96, en la que se resolvió el nombramiento del actual directorio y de la sindicatura, quedando el mismo compuesto de la sig. manera: Directorio: Presidente: Héctor José Prieto; Vicepresidente: Carlos Valladares; Director Titular: Jaime E. Aleman; Directores Suplentes: Marcos A. Muñoz, Mara Silvina Prieto y Jorge Leonardo Sánchez; Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Oscar E. Oliveira y Sindico Suplente: Ctdor. Rodolfo Ali Said.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 9/2 Nº 143.030 v. 9/2/98

LEGO SYSTEM A/S

LEGO OVERSEAS A/S

Hace saber por un día que la sociedad LEGO SYSTEM A/S con sede en DK - 7190 Billund, Dinamarca, ha incorporado por fusión a LEGO OVERSEAS A/S, resolviendo la absorbente la continuación de la sucursal que la absorbida constituyera en la República Argentina inscripta con fecha 8/2/96 bajo el número 171 del Libro 53, Tomo B de Estatutos de Extranjeras, cambiando su denominación por "LEGO ARGENTINA - Sucursal de LEGO SYSTEM A/S, estableciendo nuevo domicilio en la calle Carlos Pellegrini 125, Piso 6º "B", Capital Federal y ratificando como su representante al anteriormente designado Sr. Peter Bjerring Lauritsen, Danés, Pasaporte Nº A003102375.

Abogado - José Fernández Iriarte
e. 9/2 Nº 78.378 v. 9/2/98

LUBRAFAMILIA I DE CAPITALIZACION Y RENTA Sociedad Anónima

Sorteo 31/01/98 Símbolo: 316
El Directorio.

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 9/2 Nº 143.038 v. 9/2/98

LUBRAFAMILIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo 31/01/98 Símbolo: 6316
El Directorio

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 9/2 Nº 143.037 v. 9/2/98

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nº 7 C.N.V.) en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 30 de enero de 1998, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "Inmobiliario" Fideicomiso Financiero para la Serie I por hasta V/N u$s 20.759.624 (veinte millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinticuatro dólares estadounidenses) aprobado por Resolución Nº 11.511 de la Comisión Nacional de Valores, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A" por u$s 13.845.365 y Clase "B" garantizados, por u$s 3.452.917: Categoría "A", subcategoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: A aquellos certificados de fondos de inversión, cuyos activos presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. Los activos del fondo presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas del mercado. La Subcategoría "AAA": "aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Certificado de Participación Clase "C" parcialmente subordinados, por u$s 1.730.671: Categoría "B, Subcategoría "BB".

El significado de la Categoría "B" es el siguiente: "aquellos certificados de fondos de inversión, cuyos activos presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque puede encontrarse compuesto por algunos activos con riesgos superiores a los normales". La subcategoría "BB": "aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría "B".

Certificado de Participación Clase "D", subordinados, por hasta u$s 1.730.671: Categoría "C".

El significado de la Categoría "C" es el siguiente: "aquellos certificados de fondos de inversión, cuyos activos producto del riesgo de los mismos o por cambios en las condiciones del mercado o por las políticas de inversión podrían provocar el incumplimiento de obligaciones".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos de Inversión. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. El Banco Tornquist S.A., cumple las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos estarán integrados por los préstamos hipotecarios otorgados por el Banco Tornquist S.A., que de acuerdo con el dictamen de sus auditores externos cumplen con los requisitos fijados en el fideicomiso. Hasta el mes de diciembre del corriente año se ha dado cumplimiento a la totalidad de los vencimientos. Sobre la base del flujo de fondos teórico, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy buena probabilidad de cumplimiento, especialmente en lo referente a las Clases "A" y "B". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, of. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 9/2 Nº 143.061 v. 9/2/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nº 7 C.N.V.) en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 30 de enero de 1998, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N u$s 60 millones de Central Térmica Güemes S.A. (aprobada por Res. General Nº 184 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "B" subcategoría "BB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "B" "aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios predecibles en el emisor en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "BB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "B". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/9/97 son: La facturación alcanzó los $ 33.4 MM. El resultado final al tercer trimestre fue negativo en $ 5.1 MM. El nivel de endeudamiento es de 1.05. El índice de liquidez es de 2.56. La rentabilidad es de -3.70 % sobre activos y de -7.16 % sobre el patrimonio, en ambos casos anualizadas. Las proyecciones para el período 1996/2001 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 1.53. El calce de flujo de fondos determina que la empresa tendrá la necesidad de refinanciar al fin del período de pago de la emisión bajo análisis en el orden de los u$s 34.0 MM. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) sector de la economía sujeto al control de las autoridades, b) Muy buen nivel de management, c) Grupo accionista de reconocida solvencia con muy buena capacidad financiera, d) Operador de reconocida trayectoria internacional. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6º, Of. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 9/2 Nº 143.062 v. 9/2/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nº 7 C.N.V.) en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 30 de octubre de 1997, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "Consubond", Fideicomiso Financiero, para la Serie I - V/N $ 12.000.098 (doce millones noventa y ocho pesos), la Serie II - V/N u$s 3.000.696 (tres millones seiscientos noventa y seis, dólares estadounidenses) la Serie III por V/N $ 24.470.530, la Serie IV por V/N $ 28.187.464 y la Serie V por V/N $ 27.370.036 otorgándole las siguientes calificaciones:

Series I, II y III:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 75% del valor nominal de las series:

Categoría "A", subcategoría "AAA".

Certificado de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 18% del valor nominal de las series: Categoría "B", Subcategoría "BBB".

Certificado de Participación Clase "C" subordinados, por un valor equivalente al 7% del valor nominal de las series: Categoría "B", Subcategoría "B".

Serie IV y Serie V:

Certificados de Participación Clase "A" por un valor equivalente al 70% del valor nominal de la serie:

Categoría "A", subcategoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B" parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "A" subcategoría "AA".

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "B", subcategoría "BB".

Certificados de Participación Clase "D" subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "B" subcategoría "B".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "A": A aquellos certificados de fondos de inversión, cuyos activos presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. Los activos del fondo presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas del mercado.

Subcategoría "AAA": "aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Subcategoría "A": "aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría "A".

Categoría "B": "aquellos certificados de fondos de inversión cuyos activos presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque puede encontrarse compuesto por algunos activos con riesgos superiores a los normales".

Subcategoría "BBB": "aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría "B".

Subcategoría "BB": "aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría "B".

Subcategoría "B": "aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría "B".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos de Inversión. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del fiduciario. El Banco Sáenz S.A., cumple las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Banco Sáenz S.A. De acuerdo con la información suministrada la entidad abonó a su vencimiento las cuotas de capital e intereses hasta diciembre de 1997, encontrándose al día en el cumplimiento de los compromisos asumidos. Sobre la base de los flujos teóricos de fondos remanentes, se procedió realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clases "A" y "B", siendo menor en lo referente a las Clases "C" y "D". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pagos asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, Of. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92 se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 9/2 Nº 143.063 v. 9/2/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nº 7 C.N.V.) en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 30 de enero de 1998, se procedió a la revisión de la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por un total de hasta V/N u$s 100.000.000 el Banco B.I.Creditanstalt S.A., autorizado por Resolución Nº 11.910 de la Comisión Nacional de Valores, asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "AA".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

—Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/9/97. El índice de endeudamiento económico es de 7.98, su nivel es bueno y guarda una relación normal entre su fondeo y su capital propio. Compromiso patrimonial le ratio es de -11.46%, el indicador se considera como muy bueno. el índice de cobertura total es de 17.90% su nivel de cobertura de absorción se considera razonable. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -26.33% en pesos y de 60.08% en moneda extranjera. La rentabilidad es 7.17% con respecto al patrimonio y de 0.80% sobre activos totales, en ambos casos anualizadas. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92 se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 9/2 Nº 143.064 v. 9/2/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nº 7 C.N.V.) en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 30 de enero de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la primera serie por V/N u$s 12.000.000, del Programa Global de Obligaciones Negociables del Banco Entre Ríos S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

—Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera vencida, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad fue originalmente una entidad oficial y en el marco de la privatización de las entidades provinciales, se procedió a incorporar capital privado que representa actualmente el 82% del paquete accionario. La evolución de los negocios de la institución ha sido favorable, lo que la convierte en la entidad financiera más importante de la región. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/9/97. El índice de endeudamiento económico es de 11.60. Compromiso patrimonial el ratio es de 36.55%, el que consideramos elevado. El índice de cobertura total es de 25.02%, lo que muestra una razonable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. La rentabilidad al primer trimestre del ejercicio 1997/98 es negativa equivalente al 0.83% en relación con el patrimonio y de 0.06% sobre activos totales. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, Ofic. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92 se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 9/2 Nº 143.065 v. 9/2/98

MURESCO S.A.

El Directorio informa que a partir del 16 de febrero de 1998 se pondrá a disposición de los Señores Accionistas un dividendo en efectivo de $ 500.000.- aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de noviembre de 1997. Domicilio de pago: Rivadavia 3318,Capital Federal.

Director General - Ricardo Monis
e. 9/2 Nº 143.098 v. 11/2/98

"N"

NEWTECHNOS ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta Nº 5 de A.G.O. y Acta de Directorio Nº 20, ambas del 11-12-97, los accionistas de la sociedad designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Weber Ferreira Porto. Directores Titulares: José Ramón Hernández y Roberto Pereira Da Silva.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 9/2 Nº 78.358 v. 9/2/98

"P"

PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Sito en Tucumán 359, P. 10, Capital Federal, informa el Resultado de su acto de Adjudicación Nº 68 de fecha 30/1/98.

Grupo	Orden	Mod.	C.
1055029	019-5	SO	
1055029	002-7	LD	
1550031	016-3	SO	
1550032	001-0	SO	
1550032	017-1	LD	
1550033	016-5	SO	C
1550033	017-2	LD	
1550034	017-3	SO	
1550034	028-9	LD	
1550035	016-7	SO	
1550036	014-4	SO	C
1550036	011-3	LI	
1550037	016-9	SO	
1550038	005-4	SO	C
1550038	017-7	LD	
1550039	014-7	SO	
1550039	001-7	LD	
1550040	014-5	SO	
1550040	001-5	LD	
1550041	014-6	SO	
1550041	015-3	LI	
1550041	016-0	LD	
1550042	030-7	SO	
1550042	013-0	LI	
1550043	014-8	SO	
1550043	023-0	LI	
1550043	020-9	LD	
1550044	014-9	SO	
1550044	001-9	LI	
1550045	030-0	SO	
1550045	001-0	LI	
1550046	030-1	SO	
1550046	006-6	LI	
1550047	030-2	SO	
1550048	030-3	SO	
1550048	010-5	LI	
1550049	030-4	SO	
1550049	019-9	LD	C
1551036	017-8	SO	
1551036	028-4	LD	
1551037	017-9	SO	
1551037	028-5	LD	
1551038	017-0	SO	
1551038	011-8	LI	
1551039	017-1	SO	
1551039	007-2	LI	
1551040	030-8	SO	
1551040	024-7	LI	C
1551041	030-9	SO	
1551041	002-6	LD	
1551042	030-0	SO	
1551042	010-2	LI	
1551043	030-1	SO	
1552041	001-2	SO	
1552041	027-2	LD	
1553045	017-0	SO	C
1553045	022-4	LD	
1553046	019-5	SO	
1553046	014-0	LD	
1553047	019-6	SO	
1553047	014-1	LI	
1553048	030-2	SO	
1553048	015-9	LI	
1553049	030-3	SO	
1553049	023-5	LI	
1553050	030-1	SO	C
1553050	028-8	LI	C
1553050	029-5	LI	C
1556006	030-1	SO	C
1556006	014-1	LD	C
1556007	030-2	SO	C
1556007	026-5	LI	C
1556007	029-6	LI	C
2053003	016-7	SO	
2053004	025-0	SO	
2053004	001-4	LD	
2550103	017-9	SO	
2550105	026-3	SO	C
2550106	009-7	SO	C
2550107	048-7	SO	
2550108	043-3	SO	C
2550109	043-4	SO	
2550110	043-2	SO	
2550111	017-4	SO	
2550111	033-4	LD	
2550112	043-4	SO	
2550112	047-2	LD	
2500113	002-2	SO	
2550113	001-5	LD	
2550114	014-6	SO	
2550115	019-2	SO	
2550116	048-3	SO	C
2550117	043-9	SO	
2550118	001-0	SO	C
2550119	014-1	SO	C
2550120	030-9	SO	
2550120	029-3	LI	
2550121	030-0	SO	
2550121	032-4	LI	
2550122	002-8	SO	C
2550122	050-9	LI	C
2550123	030-2	SO	C
2550124	030-3	SO	
2550124	016-7	LI	
2550125	002-1	SO	C
2550125	036-6	LD	
2550126	030-5	SO	
2550126	027-5	LI	
2550127	030-6	SO	
2550127	016-0	LI	
2550128	030-7	SO	
2550128	007-9	LI	
2550129	002-5	SO	
2550129	036-0	LD	
2550130	030-6	SO	
2550130	028-3	LI	
2550131	019-2	SO	C
2550132	002-5	SO	
2550132	036-0	LI	
2550133	030-9	SO	
2550133	010-1	LI	
2550134	030-0	SO	C
2550134	015-7	LI	
2550135	019-6	SO	C
2550135	007-3	LI	
2550136	030-2	SO	
2550136	002-9	LD	
2550137	030-3	SO	
2550137	002-0	LD	
2550138	030-4	SO	
2550138	002-1	LI	
2550138	019-9	LD	
2550138	036-6	LD	C
2550139	030-5	SO	C
2550139	035-0	LI	
2550140	030-3	SO	
2550141	030-4	SO	
2550142	019-0	SO	
2550142	002-2	LD	
2550143	030-6	SO	C
2550143	020-7	LI	
2550144	030-7	SO	
2550144	010-9	LI	
2550145	030-8	SO	C
2550145	003-2	LI	
2550146	030-9	SO	
2550146	002-6	LI	
2550147	030-0	SO	
2550147	050-8	LI	
2550148	030-1	SO	
2550148	048-6	LI	
2550149	030-2	SO	
2550150	030-0	SO	
2550150	012-6	LI	
2550151	030-1	SO	
2550151	016-5	LI	
2550152	030-2	SO	
2550152	012-8	LI	
2551027	014-0	SO	
2551028	002-8	SO	C
2551029	019-7	SO	
2551029	024-1	LI	C
2551030	030-0	SO	
2551030	038-6	LI	
2553003	033-9	SO	
2553004	048-4	SO	
2553005	030-0	SO	
2553006	030-1	SO	
2553007	030-2	SO	
2553007	006-7	LI	
2553007	007-4	LI	
2553007	009-8	LI	
2556001	002-2	SO	C
2556001	042-8	LI	C
2556001	011-4	LI	C
2556002	019-1	SO	C
2556003	030-7	SO	
2556003	017-8	LI	C
4051029	062-6	SO	
4051030	065-5	SO	
4051031	078-6	SO	
4051031	043-4	LI	
4051032	064-0	SO	
4051032	073-2	LI	
4051032	046-6	LI	
4051033	030-6	SO	C
4051033	041-2	LI	C
4051033	040-5	LI	C
4051034	030-7	SO	C
4051034	072-7	LI	
4051034	053-6	LI	C
4051034	074-1	LI	C
4051034	052-9	LI	C
4051035	030-8	SO	
4051035	009-4	LI	
4051035	006-3	LI	
5052017	037-7	SO	C
5052018	062-0	SO	
5052019	085-0	SO	C
5052021	084-2	SO	C

Mod.: SO: Sorteo LI: Licitación LD: Licitación Desierta C.: Adjudicación Condicional.

Próximo Acto de Adjudicación: Ej. Tucumán 359, P. 10, Capital Federal. Fecha: 27 de febrero de 1998 a las 16.00 hs.

Apoderado - Bernardo Blank
e. 9/2 Nº 143.105 v. 9/2/98

PLATEAU S.R.L.

Por Escritura Nº 236 de fecha 23 de diciembre de 1997, Registro 236, Capital Federal, renunció el gerente Matilde Laura Ledo.

Escribana - Gloria B. de Iturriza
e. 9/2 Nº 143.103 v. 9/2/98

PRIVILEGIAR S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa que de acuerdo al sorteo realizado por la Lotería Nacional S.E., ha sido favorecido el siguiente número de sus planes de Capitalización y Ahorro.

Sorteo	Nº Favorecido
Enero 31/1/98	6316

Los bienes serán entregados previa constatación de pagos. Av. Córdoba 1650, Capital Federal. Teléfono: 816-1616.

Autorizado - Gustavo Albarracin
e. 9/2 Nº 143.092 v. 9/2/98

"R"

RAMO
S.A.

Por Asamblea del 10/2/97 protocolizada en Esc. del 29/1/98 Reg. 1683, Cap., la sociedad eligió nuevo Directorio: Presidente: Carmelo Pignataro, Director Suplente: Esther Rosa Calderón. "RAMO S.A." fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de diciembre de 1996, bajo número 12.695, Libro 120, Tomo A de S.A.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
e. 9/2 Nº 143.027 v. 9/2/98

RTC ARGENTINA
S. A.

y

CENESI
S. A.

CENHA
S. A.

CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES
S. A.

CENTRO NEFROLOGICO PRIVADO MODELO
S. A.

CERENALES DE TEER
S. A.

NETROY
S. A.

TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL
S. A.

TIDER
S. A.

y

UNIDAD RENAL
S. A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre RTC ARGENTINA S. A. y CENESI S. A., CENHA S. A., CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES S. A., CENTRO NEFROLOGICO PRIVADO MODELO S. A., CERENALES DE TEER S. A., NETROY S. A., TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL S. A., TIDER S. A., y UNIDAD RENAL S. A. Sociedad absorbente: RTC ARGENTINA S. A. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, inscripta en el Reg. Púb. Com. con fecha 12/3/96, Nº 2081, Lº 118, Tº A de S. A., capital social $ 88.000. Sociedades Absorbidas: CENESI S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC 21/10/85, Nº 10.457, Lº 101, Tº A de S. A., CENHA S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC 17/9/97, Nº 10.473, Lº 122, Tº A de S. A., CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, Esc. 329 - 24/12/94, Reg. 7 Mendoza, Legajo 4476 (fs. 1/12) RPC Mendoza. CENTRO NEFROLOGICO PRIVADO MODELO S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC 1/12/92, Nº 11.684, Lº 108, Tº A de S. A., CERENALES DE TEER S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC 17/7/97, Nº 7505, Lº 121, Tº A de S. A., NETROY S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC 23/7/90, Nº 4824, Lº 108, Tº A de S. A., TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC 21/3/86, Nº 1088, Lº 86, TIDER S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC Neuquén 31/3/92, Nº 68 Fº 271/3 Tº II / 1992 y UNIDAD RENAL S. A. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC Paraná 17/12/93 Fº 337. Fusión: RTC ARGENTINA S. A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y CENESI S. A., CENHA S. A., CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES S. A., CENTRO NEFROLOGICO PRIVADO MODELO S. A., CERENALES DE TEER S. A., NETROY S. A., TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL S. A., TIDER S. A., y UNIDAD RENAL S. A. son las sociedades absorbidas, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 26/11/97, que fue aprobado por reuniones de Directorio de fecha 26/11/97 y Asambleas Extraordinarias unánimes de todas las sociedades de fecha 26/11/97. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/8/97, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: RTC ARGENTINA S. A.: Activos: $ 48.757.766,22 Pasivos: $ 49.482.583,74 Patrimonio Neto: $ 724.817,52, CENESI S. A.,: Activos: $ 928.774,48 Pasivos: $ 353.889,77 Patrimonio Neto: $ 574.884,71, CENHA S. A.: Activos: $ 1.207.548,22 Pasivos: $ 1.023.736,09 Patrimonio Neto: $ 183.812,13, CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES S. A.: Activos: $ 2.045.309,21 Pasivos: $ 721.314,02 Patrimonio Neto: $ 1.323.968,19, CENTRO NEFROLOGICO PRIVADO MODELO S. A.: Activos: $ 795.697,08 Pasivos: $ 264.212,96 Patrimonio Neto: $ 531.484,12, CERENALES DE TEER S. A.: Activos: $ 690.201,28 Pasivos: $ 551.201,26 Patrimonio Neto: $ 139.000,02, NETROY S. A.: Activos: $ 1.432.987,14 Pasivos: $ 824.091,04 Patrimonio Neto: $ 608.896,10, TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL S. A.: Activos: $ 2.408.977,81 Pasivos: $ 1.440.711,10 Patrimonio Neto: $ 968.266,71, TIDER S. A.: Activos: $ 1.321.510,04 Pasivos: $ 722.726,34 Patrimonio Neto: $ 598.783,70, y UNIDAD RENAL S. A.: Activos: $ 1.607.632,64 Pasivos: $ 366.543,30 Patrimonio Neto: $ 1.241.089,34. Dado que la Sociedad absorbente es titular del ciento por ciento de las acciones y los votos de las Sociedades absorbidas, no se requiere formular relación de cambio entre los accionistas de las Sociedades intervinientes, ni aumentar el capital de la absorbente. RTC ARGENTINA S. A., mantiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y, modifica el artículo 1 de sus Estatutos. Oposiciones de Ley: Marcelo T. de Alvear 624 - 1º, Buenos Aires.

Autorizado Especial - Ignacio Hernán Celorrio
e. 9/2 Nº 143.307 v. 11/2/98

"S"

SHENZI OVERSEAS CORP.
S.A.

Inscripta en la Oficina de Registro Público de Panamá, Tomo 257, Asiento 7060 del Diario Liq. 897101146, con domicilio en la ciudad de Panamá, decidió el 18-11-97 establecer sucursal en la Rep. Argentina con domicilio en O'Higgins 2132, Piso 3º, Cap. Fed., siendo designado representante legal en el país Rodolfo Víctor Arruarana, DNI 16.493.495, argentino con domicilio en Uriburu 616, 1º P. Cap. Fed.

Representante legal - Rodolfo Víctor Arruarana
e. 9/2 Nº 143.094 v. 9/2/98

SIGLO XXI PRODUCCIONES
S.A.

Por acta de Directorio del 26 de enero 1998, se resolvió trasladar la sede social a Manuel Ugarte 1795, piso 4, departamento "B", Capital Federal.

Escribana - Gloria B. de Itturriza
e. 9/2 Nº 143.102 v. 9/2/98

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de enero de 1998 correspondió:

1º Premio: 316
2º Premio: 540
3º Premio: 826

Presidente - Eldo Samperi
e. 9/2 Nº 143.039 v. 9/2/98

"T"

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET
S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 4-12-97 aumentó el capital social a $ 19.200.000 por lo que el Directorio resolvió emitir $ 6.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1 cada una, y de un voto por acción, de las cuales se destinarán $ 1.037.000 a pago de dividendos y $ 4.963.000 se ofrecen a la suscripción de los Señores Accionistas.

Presidente - Luis Carral
e. 9/2 Nº 143.077 v. 11/2/98

"V"

VALCE S. A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43, hace saber:

Sorteo del 31/1/98:
1º Premio: 316
2º Premio: 540
3º Premio: 826
4º Premio: 495
5º Premio: 276

Presidente Directorio - David Daniel Valiente
e. 9/2 Nº 143.044 v. 9/2/98



2.5 BALANCES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Balances correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de octubre de 1997 y 1996
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	1997	1996
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo y oro	75.396	68.230
Bancos y corresponsales	196.230	124.710
	271.626	192.940
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
Con cotización	381.552	409.763
Sin cotización	1.066	20.905
	382.618	430.668
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	117.525	215.016
— Documentos a sola firma	252.695	383.429
— Documentos descontados y comprados	317.056	330.291
— Hipotecarios	168.068	151.381
— Prendarios	30.264	30.929
— Personales	237.446	199.655
— Créditos documentarios	7.565	10.276
— De títulos públicos	27.045	3.192
— Otros	193.394	57.122
	1.351.058	1.381.291
Menos: Intereses documentados	(79.245)	(51.939)
	1.271.813	1.329.352
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	59.476	58.173
	1.331.289	1.387.525
Menos: Previsiones (Anexo F)	(137.873)	(223.321)
	1.193.416	1.164.204
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Deudores por venta de cambio contado a liquidar	11.006	-
— Pagos por cuenta de terceros	5	27
— Obligaciones negociables	3.660	2.944
— Deudores financieros pases activos c/BCRA	118.113	181.919
— Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	84.659	203.158
— Banco Central de la República Argentina	4	484
— Fondos para pago de haberes	29.967	30.327
— Compra de títulos públicos contado a liquidar	7.217	-
— Primas a devengar por pases de títulos públicos	3.604	4.820
— Comisiones devengadas a cobrar	394	205
— Deudores no financieros pases activos	-	86.559
— Títulos a recibir de la Secretaría de Hacienda	2.613	2.613
— Diversos	42.915	22.123
	304.157	535.179
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	2.766	3.772
	306.923	538.951
Menos: previsiones (Anexo F)	(880)	(880)
	306.043	538.071
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En entidades financieras	155	155
— Otras	1.991	11.319
	2.146	11.474
Menos: previsiones (Anexo F)	(1.334)	-
	812	11.474

	1997	1996
F. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Accionistas	-	100.000
— Anticipos de impuestos	336	334
— Deudores varios	19.058	20.468
— Préstamos al personal	5.891	1.682
— Otros	3.771	2.405
	29.056	124.889
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	20	4
	29.076	124.893
Menos: previsiones (Anexo F)	(4.657)	(8.073)
	24.419	116.820
G. BIENES DE USO (Anexo D)	76.901	75.585
H. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	62.807	66.799
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	4.822	5.831
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	959	1.640
TOTAL DEL ACTIVO	2.324.423	2.604.032

PASIVO

	1997	1996
K. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	105.290	86.219
— Ahorro común y especial	251.043	181.653
— Otras cuentas especiales	481	375
— Plazo fijo	1.042.289	1.148.087
— Otros	336.486	280.509
	1.735.589	1.696.843
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	3.773	7.636
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.739.362	1.704.479
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	19.087	23.870
— Otros bancos y organismos internacionales	65.722	132.568
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	24.905	37.874
— Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos	77.038	187.514
— Acreedores por compras de títulos públicos contado a liquidar	7.217	-
— Ventas a término de títulos públicos-pases activos	118.064	269.373
— Diversas	29.112	12.817
	341.145	664.016
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	2.507	2.065
	343.652	666.081
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.968	3.605
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	876	815
— Impuestos a pagar	2.088	6.423
— Acreedores varios	38.728	26.515
— Cobros efectuados por adelantado	1	2.762
— Otras	12	1.301
	45.673	41.421
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	239	203
	45.912	41.624
N. PREVISIONES (Anexo F)	351	882
Ñ. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	778	1.534
TOTAL DEL PASIVO	2.130.055	2.414.600
PATRIMONIO NETO		
O. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	106.872	6.872
P. APORTES NO CAPITALIZADOS (Nota 10)	-	100.000
Q. AJUSTES AL PATRIMONIO	82.560	152.790
Subtotal	189.432	259.662
R. RESERVA DE UTILIDADES	-	22.539
S. DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA DE TENENCIAS DE TITULOS PUBLICOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	(7.213)	-
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	12.149	(92.769)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	194.368	189.432
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2.324.423	2.604.032

CUENTAS DE ORDEN

	1997	1996
Créditos acordados (saldos no utilizados)	5.594	8.542
Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus ajustes e intereses devengados (en pesos)	8.863	7.991
Créditos clasificados irrecuperables (1)	139.572	260
Garantías recibidas	555.465	846.717
Garantías otorgadas por obligaciones directas	28.234	34.796
Garantías otorgadas al B. C. R. A.	197	315
Otras garantías otorgadas	65.470	205.597
Valores en custodia	681.689	700.889
Valores al cobro	16.598	20.275
Responsabilidad por operaciones de Comercio Exterior	4.926	11.055
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad		
(en pesos)	8.499	11.683
(en moneda extranjera)	259	1.142
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad		
(en pesos)	11.719	35.491
(en moneda extranjera)	570	745

(1) En el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1997, la cuenta registra $ 16.197.- correspondientes a aplicaciones del ejercicio económico terminado el 31 de octubre de 1996.

El balance incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país. No existen sucursales en el exterior.

Las notas 1 a 16 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 1997	Total 1996
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	-	267	267	2
— Ajustes e intereses por préstamos otros créditos y primas por pases activos	104.685	93.227	197.912	255.202
— Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	4.064	7.351	11.415	15.947
— Intereses por disponibilidades	-	9.838	9.838	2.505
	108.749	110.683	219.432	273.656
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos, otras obligaciones y primas por pases pasivos	25.104	58.258	83.362	110.638
— Aporte fondo de garantía	3.115	3.615	6.730	5.601
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	11.119	3.569	14.688	21.787
— Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	-	168	168	1.511
	39.338	65.610	104.948	139.537
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	33.530	11.859	45.389	155.615
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Cuota cancelación automática préstamos personales	9	34	43	116
— Comisiones	27.029	1.225	28.254	28.611
— Alquileres cajas de seguridad	635	-	635	660
— Servicio pago Bonex	963	-	963	994
— Otras Comisiones	7.942	1.431	9.373	9.892
— Derechos pignoraticios	3.220	-	3.220	3.355
— Recupero de gastos	6.004	1.664	7.668	5.725
— Otros	1.195	493	1.688	3.069
	46.997	4.847	51.844	52.422
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	5.853	399	6.252	6.130
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	2.547	266	2.813	3.059
— Otros	18		18	-
	8.418	665	9.083	9.189

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 1997	Total 1996
F. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	60.061		60.061	57.347
— Honorarios y servicios administrativos contratados	2.472		2.472	2.476
— Depreciación de bienes de uso	3.917		3.917	3.408
— Impuestos	2.171		2.171	2.475
— Servicios al personal	10.132		10.132	11.672
— Gastos de mantenimiento	3.064		3.064	3.707
— Amortización de Bienes Intangibles	2.888		2.888	4.864
— Propaganda y publicidad	3.644		3.644	3.976
— Servicios de seguridad	2.051		2.051	2.221
— Otros	18.035		18.035	20.802
	108.435		108.435	112.948
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia - (Pérdida)	(33.975)	37.396	3.421	(91.211)
G. UTILIDADES DIVERSAS				
— Compensación convenio G.C.B.A.	8.380		8.380	11.136
— Intereses punitorios	988		988	992
— Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos	326		326	265
— Resultado por participaciones permanentes	1.008		1.008	339
— Alquileres	2.761		2.761	3.275
— Previsiones desafectadas	7.658		7.658	
— Ajustes e intereses por Créditos Diversos	1.107		1.107	836
— Créditos recuperados	404		404	22
— Otras	4.388		4.388	2.756
	27.020		27.020	19.621
H. PERDIDAS DIVERSAS				
— Asignación pasantías				545
— Compensación convenio con GCBA	692		692	-
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	483		483	74
— Pérdida causas judiciales	1.917		1.917	673
— Depreciaciones de bienes diversos	2.634		2.634	2.726
— Donaciones				300
— Seguros de vida de préstamos	2.259		2.259	1.941
— Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	5.684		5.684	6.964
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas	2.847		2.847	3.783
— Intereses punitorios y cargos a favor BCRA	9		9	1.136
— Siniestros	139		139	147
— Impuestos Ingresos Brutos	452		452	341
— Aportes al I.S.S.B.	14		14	30
— Resultado por participaciones permanentes	1		1	9
— Otras	1.161		1.161	2.510
	18.292		18.292	21.179
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO-GANANCIA (PERDIDA)	(25.247)	37.396	12.149	(92.769)

Las notas 1 a 16 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Saldos en Moneda Extranjera

Correspondientes a los ejercicios económicos
terminados el 31 de octubre de 1997 y 1996
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO H

	1997	1966
ACTIVO		
Disponibilidades	204.588	132.145
Títulos públicos	233.390	328.568
Préstamos	625.914	725.361
Otros Créditos por Intermediación Financiera	251.680	416.281
Participación en Otras Sociedades	341	155
Créditos Diversos	9.126	9.954
TOTAL	1.325.039	1.612.464
PASIVO		
Depósitos	774.763	857.262
Otras obligaciones por Intermediación Financiera	304.889	644.095
Obligaciones Diversas	20.348	7.527
TOTAL	1.100.000	1.508.884

	1997	1966
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos Acordados (saldos no utilizados)	5.594	8.542
Garantías recibidas	373.233	487.522
Garantías otorgadas por obligaciones directas	28.234	34.796
Otras garantías otorgadas	64.806	195.280
Valores en custodia	238.786	264.960
Valores al cobro	14.991	19.094
Responsabilidad por Operaciones Comercio Exterior	4.926	11.055
Créditos Clasificados Irrecuperables	28.962	21

Notas a los Estados Contables

Correspondientes a los ejercicios económicos
terminados el 31 de octubre de 1997 y 1996
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los estados contables han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el 31 de octubre de 1994, no conteniendo actualizaciones posteriores a esa fecha. Los mismos se exponen de acuerdo con los lineamentos de la Resolución Técnica Nº 8 de la F. A. C. P. C. E. y las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina.

La Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, dispuso la suspensión del ajuste por inflación de los estados contables a partir del 1º de setiembre de 1995.

Ciertos saldos del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1996, han sido reclasificados para adecuarlos a la exposición del presente ejercicio.

A continuación se indican los principales criterios de valuación y exposición:

a. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio aplicables según normas del Banco Central de la República Argentina, correspondientes al último día hábil del ejercicio.

b. Activos en oro

Los activos en oro han sido valuados a la cotización tipo vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el Mercado de Londres, al cierre de cada ejercicio.

El valor obtenido ha sido convertido al tipo de cambio aplicable, vigente al cierre de los mismos.

c. Títulos públicos y operaciones relacionadas

Con cotización.

Han sido valuados a la cotización vigente al cierre de cada ejercicio neto de los gastos estimados de venta.

Sin embargo, merece señalarse lo siguiente:

1. El Banco Central de la República Argentina adoptó con fecha 29 de julio de 1993 la Resolución Nº 371 en la que establece: "Admitir que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires valúe según su valor técnico (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro), la tenencia de Bonos recibidos y a recibir conforme a lo previsto en el Plan Financiero 1992".

Dicha opción ha sido utilizada por el Banco para:

i. Bonos del Plan Brady (Discount Bonds, Par Bonds y Floating Rate Bonds) recibidos en el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1993 en canje de los contratos incluidos en el Guaranteed Refinanced Agreement, conforme a lo previsto en el Plan Financiero Argentino.

ii. Bonos del Tesoro 3ra. Serie y Bonos Consolidación Deuda con Proveedores en dólares estadounidenses recibidos en agosto de 1995 y marzo de 1996 respectivamente, en canje de créditos del Banco hacia empresas del sector público.

Adicionalmente, el banco ha aplicado parcialmente estos títulos a operaciones de préstamos en títulos públicos, pases pasivos y depósitos en garantía, registrándose estas operaciones a valores técnicos similares a los mencionados precedentemente.

2. Los Bonos de Consolidación Deuda con Proveedores en pesos por V$N 21.010.939 y de la Provincia de Corrientes han sido valuados a su valor técnico, según lo previsto en la Resolución Nº 126 de fecha 28 de febrero de 1997 dictada por el Banco Central de la República Argentina.

El criterio de valuación de los Bonos Consolidación de Deuda de la Provincia de Corrientes tendrá vigencia desde su incorporación al patrimonio de los citados títulos y hasta el 30 de abril de 1999, fecha a partir de la cual deberá adecuarse su valuación depreciando el diez por ciento (10%) anual de la diferencia que surja entre el valor técnico y el de mercado.

Adicionalmente, el banco ha aplicado parcialmente estos títulos a operaciones de préstamos en títulos públicos, pases pasivos y depósitos en garantía, registrándose estas operaciones a valores técnicos similares a los mencionados precedentemente.

3. Con fecha 19 de junio de 1997, el Directorio del Banco autorizó la adquisición de Títulos Públicos Nacionales en pesos hasta la suma de $ 45.000 con destino a "Cuentas de Inversión", y hasta la suma de $ 190.000 en Títulos Públicos Nacionales en pesos y en dólares estadounidenses con destino "Disponibles para la venta", conforme a lo establecido por la Com. "A" 2266 y complementarias del B. C. R. A.

Sobre la base de la citada resolución, se efectuaron las siguientes incorporaciones:

i. En julio de 1997, Bonos de Consolidación de Deuda Previsional 1ª y 2ª Series y Bonos de Consolidación de Deuda con Proveedores 1ª Serie, en pesos, por un total de V$N 41.000.000. Los mismos se encuentran registrados contablemente en la cuenta "Títulos Públicos - Tenencia en Cuenta de Inversión - Margen Adicional", de acuerdo con lo normado por la Com. "A" 2266 y complementarias del B. C. R. A. y están valuados a su costo, acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación. De haberse valuado a valor neto de realización, su saldo al 31 de octubre de 1997 disminuiría en $ 7.619.-

ii. En octubre de 1997, Bonos Externos Globales por un total de V$N 65.000.000 que se encuentran registrados en la cuenta "Títulos Públicos - Tenencia Disponible para la Venta" valuados según cotización del Mercado Abierto Electrónico al cierre del 31 de octubre de 1997.

Sin cotización

El Banco ha incorporado a su patrimonio Bonos de Consolidación de Deuda de la provincia de Santa Cruz, recibidos en reemplazo de un crédito comercial que por igual monto poseía contra el citado Estado Provincial, así como las rentas pendientes de cobro al 31 de octubre de 1997.

d. Método de devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses activos y pasivos fue calculado principalmente en forma exponencial.

e. Otros Créditos por Intermediación Financiera

El Banco posee títulos de participación en fideicomisos financieros y obligaciones negociables registrados en el Mercado de Valores de Buenos Aires, valuados a costo de adquisición más rentas devengadas a cobrar ante la inexistencia de cotizaciones al cierre del ejercicio.

f. Participaciones en otras sociedades (Permanentes)

Al 31 de octubre de 1997 y 1996 han sido valuadas a su costo de adquisición actualizado al 31 de octubre de 1994 o valor patrimonial proporcional, el menor.

g. Bienes de uso y bienes diversos (excepto alhajas y metales preciosos)

Valores de origen: a su costo o valuación técnica realizada sobre ciertos inmuebles, reexpresados en moneda constante al 31 de octubre de 1994, en función de las fechas de origen de esas partidas.

Amortizaciones: los bienes se amortizan a partir del mes de su incorporación, por el método de línea recta y en función a los meses de vida útil asignados.

Los valores residuales de los bienes no superan, en conjunto, a su valor recuperable.

h. Alhajas y metales preciosos

Las alhajas y metales preciosos han sido valuados de acuerdo a lo descripto en el apartado b. anterior.

i. Bienes intangibles

A su valor de incorporación reexpresado en moneda constante al 31 de octubre de 1994, en función de las fechas de origen de las partidas componentes.

Las alícuotas de amortización de estos bienes se detallan en el Anexo E.

j. Patrimonio Neto

Capital social: se mantiene a su valor nominal.

Ajuste del capital: es la diferencia entre el valor nominal del capital social y su reexpresión en moneda constante al 31 de octubre de 1994.

Reservas de utilidades (legal y otras) y resultados no asignados: Los saldos iniciales se encuentran expresados en moneda constante al 31 de octubre de 1994.

Diferencia de Valuación no Realizada de Tenencias de Títulos Públicos Disponibles para la Venta; refleja la diferencia negativa al 31 de octubre de 1997 entre el valor de cotización y el costo acrecentado en forma exponencial en función a la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde la fecha de adquisición de los Bonos Externos Globales Disponibles para la Venta que están registrados en la cuenta "Títulos Públicos - Tenencia Disponible para la Venta".

Resultados: las cuentas de resultados del período finalizado el 31 de octubre de 1997 se expresan a sus valores históricos, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso, diversos e intangibles) que se determinaron en función de los valores de los activos que los originaron.

NOTA 2: PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD AL 31 DE OCTUBRE DE 1996

El Banco ha resuelto incrementar en el anterior ejercicio el monto de previsiones por riesgo de incobrabilidad fundamentando tal decisión en:

a. La entrada en vigencia de expresas disposiciones normativas emanadas del B.C.R.A. consistentes en el desistimiento del cómputo de garantías preferidas en créditos con una permanencia mayor a dos años en situación irregular.

b. Incremento de la morosidad promedio de un importante segmento de la cartera comercial durante el ejercicio y

c. Como consecuencia de lo expuesto en el párrafo anterior una mayor rigurosidad en la evaluación de la recuperabilidad del resto de la cartera, en el marco de la flexibilidad que emana de las Normas Mínimas sobre previsiones contenidas en la Comunicación "A" 2216 del B.C.R.A. y sus complementarias.

NOTA 3: INSPECCION DEL B.C.R.A.

El Banco fue inspeccionado por el B.C.R.A. quien revisó aproximadamente el 90 % de la cartera comercial de la Entidad con fecha de estudio al 30 de junio de 1996.

De las conclusiones definitivas remitidas por el Ente de Contralor referidas a la calificación de la cartera analizada, a la fecha de emisión de los presentes estados contables se verifica la siguiente situación:

a) El B. C. R. A. ha solicitado la constitución de mayores previsiones por $ 8.400, correspondientes a clientes que de acuerdo a los elementos obrantes en la Institución se encuetran correctamente previsionadas.

b) Adicionalmente, el Banco no considera prudente incrementar previsiones por $ 5.300 sobre la deuda de determinados clientes según lo requerido por el Ente de Contralor, por entender que conllevaría a una subvaluación indebida de sus activos.

Al día de la fecha no se ha recepcionado el informe final del Ente Rector referido a las restantes cuestiones sujetas a inspección.

NOTA 4: CUENTAS DE ORDEN - Comunicación "A" 2357

El BCRA estableció mediante Comunicación "A" 2357 del 22 de agosto de 1995, con vigencia desde agosto de 1995, que las deudas de los clientes clasificados como "irrecuperables" y totalmente previsionados por riesgos de incobrabilidad, se eliminen del Activo a partir del séptimo mes posterior a aquel en que se verifiquen esas circunstancias y se contabilicen en cuentas de orden. Al 31 de octubre de 1997 la Entidad registra por dicho concepto, en cuentas de orden, bajo el rubro "Créditos Clasificados Irrecuperables" un total de $ 139.572 y continúa las gestiones de cobro de tales acreencias.

No obstante la desafectación de los activos, los deudores comprendidos se incluyen en la Central de Riesgo pero las deudas no son consideradas como activos de riesgo a los fines de la determinación de la exigencia de capital mínimo.

Por otra parte, el Banco registra en cuentas internas, préstamos castigados con antelación a la vigencia de la Comunicación "A" 2357 del B. C. R. A. por un total de $ 80.131.

Con el objetivo de maximizar la cobranza de estas carteras que al 31 de octubre de 1997 totalizan $ 219.703, el banco ha fijado nuevas pautas, procedimientos, política de cobranza y la implementación de recursos humanos y tecnología adecuados a la magnitud de la tarea a desarrollar por el sector.

NOTA 5: ACTIVACION DEL QUEBRANTO PRODUCIDO POR EL CANJE DE GUARANTEED REFINANCED AGREEMENT POR BONOS DEL PLAN BRADY

El quebranto derivado del canje mencionado en nota 1.c a los estados contables, de Guaranteed Refinanced Agreement por Bonos Garantizados a tasa flotante de la República Argentina (Discount Bonds), se encuentra activado en el rubro Bienes Intangibles por $ 420 al 31 de octubre de 1997 y $ 1.438 al 31 de octubre de 1996.

El Banco ejerció la opción fijada por la Resolución Nro. 371 del 29 de julio de 1993 dictada por el Banco Central de la República Argentina que establece:

"Autorizar que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires contabilice en la cuenta 'Gastos de Organización y Desarrollo - No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable' (código 210013), los quebrantos por las quitas derivadas del canje de sus acreencias contra el Gobierno Nacional por Bonos Garantizados a Tasa Flotante de la República Argentina (bonos con descuento). Dicha activación se amortizará en 60 meses".

NOTA 6: ACTIVACION DE GASTOS SEGUN COMUNICACION "A" 1879

Las compensaciones asignadas al personal en concepto de retiro voluntario han sido activadas como Gastos de Organización y Desarrollo, en virtud de la opción admitida por la Comunicación "A" 1879 del Banco Central de la República Argentina y son amortizadas en 60 cuotas mensuales iguales en moneda constante a partir de la fecha de activación. El total registrado por el Banco por dicho concepto al 31 de octubre de 1997 asciende a $ 130 y al 31 de octubre de 1996 a $ 965.

NOTA 7: CONTINGENCIAS CON EL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Durante el ejercicio anterior el I.S.S.B. ha iniciado acciones judiciales contra el Banco ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, reclamando deudas que la Institución refuta inexistentes por un total de aproximadamente $ 30.000. Considerando la existencia de posiciones contrapuestas, ambas partes acordaron realizar gestiones tendientes a determinar la existencia y, en su caso, el importe de la deuda.

NOTA 8: CONTINGENCIAS CON LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva informó al Banco con fecha 11 de noviembre de 1997, que el criterio de valuación impositivo adoptado por la Entidad para la tenencia de títulos públicos de la deuda externa emitidos al amparo del Guaranteed Refinanced Agreement, en la determinación de los saldos de los impuestos a las Ganancias, sobre los Capitales y sobre los Activos, durante los ejercicios fiscales 1990, 1991 y 1992 difiere del dictaminado por los órganos técnicos competentes de la citada Dirección.

El Banco no comparte la posición de la D. G. I., contando con dictamen en tal sentido de su asesor impositivo.

Atento a lo anterior, y a efectos de permitir la discusión del tema planteado con el Organo Fiscal, con fecha 20 de noviembre de 1997, el Banco renunció al término corrido de la prescripción en curso respecto de los tributos mencionados y período fiscal 1990, en la convicción de que en un análisis más detenido del problema planteado facilitará obtener el reconocimiento de la razonabilidad y validez del criterio empleado por la Entidad.

El monto de la discrepancia por los períodos no prescriptos ascendería a aproximadamente $ 17.400 al 31 de octubre de 1997 (dicho saldo incluye capital, actualizaciones e intereses resarcitorios). No obstante cabe señalar que el Fisco podría, en su caso, aceptar el criterio de la no procedencia de los intereses resarcitorios en función de antecedentes jurisprudenciales aplicables al caso, por lo cual el hipotético monto en discusión se reduciría a $ 4.100. El Banco no ha constituido previsión alguna por este concepto.

NOTA 9: IMPUESTO A LAS GANANCIAS - QUEBRANTOS IMPOSITIVOS

El Banco posee un quebranto impositivo acumulado al 31 de octubre de 1996, que asciende a $ 32.510.

Dicho quebranto podrá aplicarse a utilidades futuras conforme los términos de prescripción vigentes.

NOTA 10: APORTE DE CAPITAL

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires dispuso un aporte de capital de $ 100.000, incluido en la partida presupuestaria "Aporte de Capital a una Entidad Financiera Pública" de la planilla anexa al artículo 2 de la Ordenanza Nº 51.267.

Dicha ordenanza, sancionada con fecha 21 de diciembre de 1996, y promulgada por Decreto Nº 780 del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de fecha 23 de diciembre de 1996, dispuso en el Artículo 6º una contribución al Tesoro por parte del Banco de la Ciudad de Buenos Aires del doce por ciento (12%) del aporte de capital que el Gobierno de la Ciudad realice entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1997. Esta contribución será ingresada en los plazos y condiciones de pago que determine la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Con fecha 25 de febrero de 1997 el B.C.R.A. ha recibido $ 50.000 y el 31 de marzo de 1997 se recibieron los $ 50.000 restantes.

NOTA 11: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Los bienes con disponibilidad restringida son los siguientes:

a. Documentos de la cartera líquida de la Entidad: prendas otorgadas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre dichos documentos, por $ 25.268 al 31 de octubre de 1997 y $ 31.798 al 31 de octubre de 1996.

b. Hipotecas cedidas a favor del Banco Hipotecario Nacional por préstamos otorgados por el sistema TIAVI, por $ 2.966 al 31 de octubre de 1997 y $ 2.998 al 31 de octubre de 1996.

NOTA 12: PLAZO DE DURACION DE LA ENTIDAD

La Carta Orgánica de la Entidad no establece plazo de duración.

NOTA 13: GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, continuador de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, responde por las operaciones que el Banco realice con arreglo a lo dispuesto en su Carta Orgánica.

El Banco adhirió al sistema de seguro de garantía de los depósitos creado por la Ley 24.485 y reglamentado por el decreto 540/95 del Poder Ejecutivo Nacional.

NOTA 14: REGISTROS CONTABLES

Los registros contables no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio ni en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por entenderse que ello no es aplicable debido a la naturaleza jurídica de la Entidad.

NOTA 15: RESOLUCION GENERAL 252/94 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Según lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución General 252/94, la Entidad se halla eximida de cumplir con los requisitos sobre Patrimonio Neto y Contrapartida, fijados en el artículo 126 de la Resolución General 147/90 de dicho organismo, dado que los requisitos patrimoniales exigidos por el Banco Central de la República Argentina son superiores a los establecidos por el mismo.

NOTA 16: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) CARLOS H. RIVAROLA Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. Tº 124 Fº 225, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77. Ver informe profesional por separado. — HORACIO ALDO CHIGHIZOLA, Presidente. — HUGO ARBARELLO, Gerente General. — DANIEL ALBERTO MAGLIO, Gerente de Contabilidad y Control. — DANIEL JUAN SCHIOPETTO, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores del
BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Florida 302
CAPITAL FEDERAL

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado los balances generales de Banco de la Ciudad De Buenos Aires al 31 de octubre de 1997 y 1996; los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 16 y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación CONAU-1, excepto por lo mencionado en los acápites 3.1 a 3.3 de las Aclaraciones Previas. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

3. ACLARACIONES PREVIAS

3.1. La previsión por incobrabilidad de gran parte de los clientes incluidos en la cartera de consumo del Banco es calculada a partir de la fecha del último pago realizado por el cliente, en lugar del último vencimiento impago, según lo dispuesto por la Comunicación "A" 2216 del B. C. R. A. y sus complementarias, razón por la cual la previsión constituida por el Banco podría resultar insuficiente.

A la fecha, el Banco no ha cuantificado el efecto de esta situación sobre los estados contables al 31 de octubre de 1997, ni nos ha sido posible satisfacernos a través de otros procedimientos de auditoría.

3.2. El importe global contabilizado por el Banco de miles de $ 555.465 al 31 de octubre de 1997 en concepto de garantías recibidas, correspondería al valor de origen de las transacciones garantizadas. Sin embargo, el Banco no ha efectuado la comparación entre el importe global contabilizado y el menor valor, que surgiría de la aplicación de la Comunicación "A" 1008 del B. C. R. A., razón por la cual el saldo mencionado estaría sobrevaluado.

A la fecha, el Banco no ha cuantificado el efecto de esta situación sobre los estados contables al 31 de octubre de 1997, ni nos ha sido posible satisfacernos a través de otros procedimientos de auditoría.

3.3. El Banco no dispone de información actualizada suficiente para efectuar la comparación de los valores residuales de los "Otros Bienes Diversos" contabilizados al cierre del ejercicio en $ miles 59.926 con sus valores recuperables, según lo previsto por las normas vigentes, ni nos fue posible satisfacernos a través de otros procedimientos de auditoría.

3.4. Tal como se indica en nota 3 a los estados contables, el Banco no ha recibido a la fecha el informe final del B. C. R. A. relacionado con la última inspección realizada por aquellas cuestiones no vinculadas con el análisis de cartera comercial.

3.5. Tal como se menciona en nota 7 a los estados contables, el Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha iniciado acciones judiciales tendientes a la recuperación de deudas refutadas como inexistentes por el Banco. El B. C. B. A. considera poco posible que la demanda iniciada origine perjuicios económicos a la Institución, razón por la cual no ha constituido previsión alguna en tal sentido.

A la fecha, no disponemos de suficientes elementos de juicio para pronosticar el eventual impacto final que tal demanda pudiera tener sobre los estados contables del Banco.

3.6 Tal como se menciona en nota 8 a los estados contables, la Dirección General Impositiva informó al Banco con fecha 28 de noviembre de 1997 que mantiene discrepancias respecto al criterio impositivo adoptado oportunamente por el B.C.B.A. para la valuación de títulos públicos de la deuda externa en la determinación de los saldos de impuestos nacionales durante los ejercicios 1990 a 1992 inclusive. El monto de la discrepancia por los períodos no prescriptos ascendería a aproximadamente $ miles 17.400 al 31 de octubre de 1997 (dicho saldo incluye capital, actualizaciones e intereses resarcitorios). El Banco considera poco posible que la discrepancia origine perjuicios económicos a la Institución, razón por la cual no ha constituido previsión alguna en tal sentido.

A la fecha, no disponemos de suficientes elementos de juicio para pronosticar el eventual impacto final que tal discrepancia pudiera tener sobre los estados contables del Banco.

3.7. Tal como se menciona en nota 3 acápite b) a los estados contables, el Banco ha registrado previsiones por riesgo de incobrabilidad similares a las resultantes de la inspección realizada por el B.C.R.A. oportunamente, excepto para ciertos casos, en los que el Banco discrepa con las razones expuestas por el ente de contralor para el incremento de tales previsiones por aproximadamente $ miles 5.300.

3.8. El Banco tiene contabilizado al cierre del ejercicio previsiones en defecto sobre ciertos clientes de la cartera comercial, según lo dispuesto en la Comunicación "A" 2216 del B.C.R.A. y sus complementarias, por aproximadamente $ miles 2.200.

3.9 Tal como se indica en nota 1.c.1. y 1.c.2. a los estados contables, los Bonos del Plan Brady (Discount Bonds, Par Bonds y Floating Rate Bonds), los Bonos del Tesoro 3ra. Serie, los Bonos Consolidación Deuda con Proveedores y de la Provincia de Corrientes, y las operaciones relacionadas, han sido valuados a su valor técnico, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones Nº 371 del 29 de julio de 1993 y 126 del 28 de febrero de 1997 dictadas por el Banco Central de la República Argentina, lo cual se aparta de las normas contables profesionales. La aplicación del valor neto de realización a la tenencia mencionada, en reemplazo del procedimiento descripto precedentemente, implica una disminución del Activo y Patrimonio Neto de la entidad de aproximadamente $ miles 52.960 y $ miles 75.597 al 31 de octubre de 1997 y 1996 respectivamente.

3.10. Tal como se menciona en nota 1.c.3. a los estados contables, los Bonos de Consolidación de Deuda Previsional y los Bonos de Consolidación de Deuda con Proveedores registrados en "Cuenta de Inversión", han sido valuados a su costo acrecentado y de acuerdo a lo normado por la Comunicación "A" 2266 del B.C.R.A. y complementarias, lo cual se aparta de las normas contables profesionales. La aplicación del valor neto de realización a la tenencia mencionada, en reemplazo del procedimiento descripto precedentemente, determinaría al 31 de octubre de 1997 una disminución en el Activo, Patrimonio Neto y Resultado del Ejercicio de aproximadamente $ miles 7.619.

3.11. Tal como se indica en nota 1.c.3. y 1.j., los Bonos Externos Globales "Disponibles para la Venta" han sido valuados a su valor neto de realización al 31 de octubre de 1997, reconociéndose el mayor valor originado por el costo acrecentado calculado conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 2266 del B.C.R.A. y complementarias de $ miles 7.213 en los resultados del ejercicio, con contrapartida en la cuenta regularizadora del Patrimonio Neto "Diferencia de Valuación No Realizada de Tenencias de Títulos Públicos Disponibles para la Venta", lo cual se aparta de normas contables profesionales.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión,

excepto por los eventuales efectos no conocidos resultantes de las limitaciones al alcance descriptas en los acápites 3.1. a 3.3. de las Aclaraciones Previas, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener las situaciones descriptas en los acápites 3.4. a 3.6. de las Aclaraciones Previas, y excepto por las situaciones descriptas en los acápites 3.7. y 3.8. de las aclaraciones Previas,

los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco de la Ciudad de Buenos Aires al 31 de octubre de 1997 y 31 de octubre de 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto, y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, y:

excepto por los eventuales efectos no conocidos resultantes de las limitaciones al alcance descriptas en los acápites 3.1. a 3.3. de las Aclaraciones Previas, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener las situaciones descriptas en los acápites 3.4. a 3.6. de las Aclaraciones Previas, y excepto por lo descripto en los acápites 3.8. a 3.11. de las Aclaraciones Previas, con normas contables profesionales.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

5.1. Los estados contables mencionados en 1. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con lo indicado en la nota 14, y las anotaciones de ellos concuerdan con las de los auxiliares y demás documentación comprobatoria.

5.2. Al 31 de octubre de 1997 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y las liquidaciones efectuadas por la Entidad ascienden a $ 971.596,84 no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) CARLOS H. RIVAROLA — Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 124 Fº 225 — Registro de Asoc. de Prof. Universitarios — C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 29/1/98 01 O T. 51 Legalización Nº 027800

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 23/12/97 en BALANCE de fecha 31/10/97 perteneciente a BCO. DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. RIVAROLA CARLOS HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0124 Fº 225 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. SUSANA R. ZAFARANI, Contadora Pública (U. B. A.), Secretaria de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y/O PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS DEL EXTERIOR

A los Señores Presidente y Directores del
BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Florida 302
Capital Federal

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe especial sobre la verificación de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión consolidada al 31 de octubre de 1997.

Dicha verificación fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los Estados Contables del Banco de la Ciudad de Buenos Aires a dicha fecha tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de Estados Contables de cierre de ejercicio.

En base a la revisión indicada, informamos que hemos observado la existencia de depósitos efectuados por dos sociedades del exterior, sobre las cuales:

a) No surge la nómina de los accionistas y Directores integrantes de las mismas, tratándose de sociedades cuyas acciones son al portador.

b) No surge de la información suministrada por el Banco evidencia de vinculación de dichas sociedades del exterior con la Entidad y sus Directores.

c) De la manifestación escrita de la Gerencia no surge evidencia de vinculación de dichas Sociedades con la Entidad y sus Directores.

En base a la revisión indicada, y considerando lo descripto precedentemente, informamos que no surgieron observaciones significativas que formular sobre la registración y/o revelación de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión consolidada, en relación a los estados contables a dicha fecha tomados en su conjunto.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Entidad para su presentación ante el Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) CARLOS H. RIVAROLA — Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 124 Fº 225 — Registro de Asoc. Prof. Universitarios — C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 29/1/98 01 O T. 51 Legalización Nº 028001.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 23/12/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. RIVAROLA CARLOS HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0124 Fº 225 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. SUSANA R. ZAFARANI, Contadora Pública (U. B. A.), Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 143.023

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. CRISTINA MONICA BARATTINI DEUSTCH DE BASAIL para que comparezca dentro del término de cinco días a tomar la intervención que le corresponde en los autos "MEDINA, MARIA ALEJANDRA y Otro c/BARATTINI DEUSTCH DE BASAIL, CRISTINA MONICA s/Ejecutivo" y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora oficial para que la represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 9/2 Nº 78.347 v. 9/2/98

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE LOPEZ AYUDE y ALBERTO PEDRO RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/1 al 9/1/98.
e. 9/2 Nº 78.106 v. 11/2/98

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en Paraguay 1457, 1º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "POGGI, DORA MARIA c/BELLERA, ALEJANDRO ADRIAN y Otros s/Desalojo", Expediente Nº 132.098/96, cita y emplaza al demandado ALEJANDRO ADRIAN BELLERA, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, y conteste la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente (Art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por (2) días en el diario Boletín Oficial y Eco Comercial.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 9/2 Nº 78.389 v. 10/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que FRANCISCO LOPEZ BERMUDEZ con documento Nº 93.275.553, de nacionalidad cubano, nacido el 13/3/1971, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 9/2 Nº 143.106 v. 9/2/98

JUZGADOS NACIONALES CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Luis Juan Torres, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DAVID ALFREDO TOMBOLAN, (L.E. 4.374.686), a estar a derecho en la causa Nº 25.614 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Luis Juan Torres, secretario.
e. 9/2 Nº 215.589 v. 13/2/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. Ana M. I. Bulacio Núñez de Rúa, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a Rubén Osvaldo Berho (con último dclio. conocido en Pasaje Plumerillo 3490, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, requiriendo copia de ella, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, a efectos de prestar declaración indagatoria en causa Nº 4269, caratulada "BERHO, RUBEN OSVALDO por Incumplimiento de los Deberes de asistencia familiar —Ley 13.944—", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997 ... cítese a RUBEN OSVALDO BERHO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial ...". Fdo. Ana M. I. Bulacio Nulez de Rúa, Juez int. a/c; ante mi: Juan José Baric, Secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
Juan José Baric, secretario.
e. 9/2 Nº 215.550 v. 13/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 12

El señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi notifica a YOLANDA BEATRIZ MEZA, a RODRIGO LUIS GARCIA y a quien era titular del video club denominado "El Candil" que se encontraba ubicado en la calle Junín 597 de Capital Federal, de lo resuelto por este Tribunal, cuya parte dispositiva a continuación transcribo: "//nos Aires, 17 de noviembre de 1997. Autos y vistos ... Y considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer a YOLANDA BEATRIZ MEZA, de las demás condiciones personales obrantes en la presente causa registrada bajo el Nº A-10 de la Secretaría Nº 23, dejando expresa constancia que la formación de este legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 4º y último párrafo del Código Procesal Penal de la Nación). II) Sobreseer a RODRIGO LUIS GARCIA, de las demás condiciones personales obrantes en la presente causa registrada bajo el Nº A-10 de la Secretaría Nº 23, dejando expresa constancia que la formación de este legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 4º y último párrafo del Código Procesal Penal de la Nación). IV) Disponer el archivo por inexistencia de delito (art. 195 segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación), en cuanto al hecho que involucra a quien fuera Titular del video denominado "El Candil", el cual se encontraba ubicado en la calle Junín 597 de esta Ciudad. V) En atención a lo dispuesto en los puntos precedentes y de acuerdo a lo sostenido en los considerandos, déjense sin efecto las tareas periciales dispuestas a fs. 680. VI) Archivar las presentes actuaciones registradas bajo el Nº A-10 de la Secretaría Nº 23, por imposibilidad de proceder, ello hasta tanto sean habidos CARLOS FERNANDO NAVEIRA, MARCELO ATILIO NAVEIRA y SILVIA IRENE OLEAS. En atención a lo dispuesto en los puntos precedentes y de acuerdo a lo sostenido en los considerandos, déjense sin efecto las tareas periciales dispuestas a fs. 680. Notifíquese. A tal fin líbrense cédulas de Urgente Diligenciamiento a los domicilios constituidos en autos por Aguirre y por el Querellante y publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial, notificando a las demás personas de lo dispuesto precedentemente, debiéndose librar el oficio respectivo. Fdo. Gustavo Adolfo Literas, Ante mi: Silvana Russi, Secretaria Ad Hoc.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
e. 9/2 Nº 215.553 v. 11/2/98

JUZGADO DE INSTRUCCION

Nº 17

Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por el término de 48 horas, a contar desde la última publicación del presente, a JAVIER SAAVEDRA VALDIVIEZO, FREZIA NAIR SAAVEDRA DE UBILLUS, JOVA ALIAGA RONCAL, ESTRELLA SAAVEDRA ALIAGA y MIGUEL ANGEL FLORES VARGAS en el sumario Nº 2709/98 que se le sigue por el delito de homicidio bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 28 de enero de 1998.
Silvia E. López Crespo, secretaria.
e. 9/2 Nº 215.584 v. 11/2/98

JUZGADO FEDERAL DE CAMPANA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Osvaldo Enrique Lorenzo, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público, para hacer llegar las consideraciones estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía solicitada por: SUAREZ PINO, ROBERTO LINO, nacionalidad Uruguaya, D. N. I. Nº 92.468.096, Expte. Nº 1293, Secretaría Civil. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en un lapso de quince (15) días en el Boletín Oficial.
Campana, 30 de setiembre de 1997.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.
e. 9/2 Nº 142.417 v. 9/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	29/01/98	ALEJANDRO SANCHEZ	3	ABUSO DESHONESTO
7	121	Jorge A. Avila Herrera	28/01/98	CRISTIAN JAVIER GODOY	5	Nº 2460/98
17	153	Silvia S. López Crespo	06/01/98	MIRTA SUSANA FERNANDEZ	3	Nº 72.638-97 ESTAFA EN TENTATIVA
17	153	Silvia S. López Crespo	30/12/97	GERARDO MARCELO INDUNI	2	Nº 96.080/97
17	153	Silvia S. López Crespo	26/01/98	ROQUE TRAPPANI	2	Nº 34.605/97
17	153	Silvia S. López Crespo	02/01/98	ALBERTO PEDRO FLORES	2	Nº 38.824/97
34	117	Ventura D. Bustos	26/12/97	NUNZIO A. FISCHETTI Y MARIANA C. CASALANGUIDA	5	ESTAFA PROCESAL
34	117	Horacio J. Azzolin	02/02/98	FELIPE ALBERTO GRECO Y VIEYRAPARA	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
39	135	María Cristina Espeche	16/01/98	LUIS OSCAR MENDIBURU	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS (ART. 173 INCISO 11 DEL C.P.)
39	135	María Cristina Espeche	31/12/97	ADRIAN JAVIER ROBLES	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263 DEL C.P.)
40	139	Jorge A. Avila Herrera	06/01/98	MARIO MIGUEL NAJMIAS (CI Nº 5.920.512)	3	ESTAFA
45	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	21/01/98	RUBEN IRALA, TITULAR DEL DNI 20.120.015	5	Nº 75.073 VIOLACION

e. 9/2 Nº 13 v. 13/2/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "RIMADU S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 66.830, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/2 Nº 215.551 v. 13/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "ESTILO COLOR S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 68.116, habiéndose designado síndico a Adalberto Abel Corbelleri, Av. Carabobo 237, 2º, "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/98, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/2 Nº 215.552 v. 13/2/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de BASIC JEANS S. A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Graciela S. Bastitta con domicilio en la calle Viamonte 1365, 7º "A" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107), c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 13 de marzo de 1998 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el Síndico. Asimismo se hace saber a los acreedores post-concursales que deberán ocurrir por la vía prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/2 Nº 215.634 v. 13/2/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber que el 19-12-97 se declaró abierto el concurso preventivo de acreedores de "JAVINA S. A.", domiciliada en Ambrosetti 586, Piso 4º "G", Capital Federal, designándose síndico al cdor. Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, 7º, "A", Capital Federal, ante quién deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 25/3/1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 8-5-98 y 23-6-98 respectivamente. Señalándose audiencia informativa para el 21-10-98 a las 10,30 en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 9/2 Nº 78.320 v. 13/2/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 10/12/97, en los autos caratulados PRODUCTOS DEL SUD S. A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PRODUCTOS DEL SUD S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Pellegrini 465 5º Piso 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Federico Güerri, secretario.

e. 9/2 Nº 215.603 v. 13/2/98

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CASTIÑEIRA PERFECTO s/Quiebra" que es síndico el contador Roberto Leibovicius Roberto con domicilio constituido en Tucumán 1585 Piso 3º "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de diciembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1 de abril de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de mayo de 1998 y 6 de julio de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/2 Nº 215.549 v. 13/2/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal en los autos: "VANESKEHEIAN, DANIEL ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de DANIEL ALEJANDRO VANESKEHEIAN, domiciliado en Avda. Libertador 5280, 4º piso de la Capital Federal. Se ha designado síndico a Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27-3-98. El síndico deberá presentar los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11-5-98 y 23-6-98, respectivamente. Se ha fijado para el día 18-9-98, a las 11 hs. la audiencia informativa del artículo 45. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/2 Nº 143.042 v. 13/2/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 11/11/97 se ha decretado la quiebra de MAURICIO LAZARO GURWICZ. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de febrero de 1998 presenten a la síndico contadora Norma A. Balmes, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 1185 Piso 2º Of. "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha intimidado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico y cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC. Deberá dentro de las 24:00 hs. entregar sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, informando el lugar donde se encuentran sus bienes y constituir domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima a los terceros que poseen bienes del fallido en su poder, ponerlos a disposición de la Síndico, dentro de los 5 días y abstenerse de efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GURWICZ, MAURICIO LAZARO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/2 Nº 215.635 v. 13/2/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 con asiento en Avda. Callao 635 Piso 1º, en autos "VARELA HERMANOS S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "VARELA HERMANOS S.R.L." con domicilio en Chile 1387/93, Capital Federal. Dicha apertura se resolvió por el Juzgado con fecha 11 de diciembre de 1997, habiéndose designado como Síndico al contador Mauricio Mudric, domiciliado en Lavalle 1718 5º piso A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 el día 29 de abril de 1998 y el día 16 de junio de 1998, respectivamente. Se ha fijado fecha para realizar la audiencia informativa del art. 45 Ley 24.522 para el día 5 de octubre de 1998 a las 8,00 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/2 Nº 78.353 v. 13/2/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BOGADO EDUARDO ADRIAN s. Quiebra", que con fecha 30 de septiembre de 1997, se decretó la quiebra de BOGADO EDUARDO ADRIAN la cual posee domicilio en Honorio Pueyrredón 661, Síndico: Sesarego Arnaldo Alberto con domicilio en Lima 711 9º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-3-98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 7-5-98, y el informe general (art. 39 LC) el día 22-6-98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y al fallido para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Gonzallo Ballester, secretario.

e. 9/2 Nº 215.595 v. 13/2/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

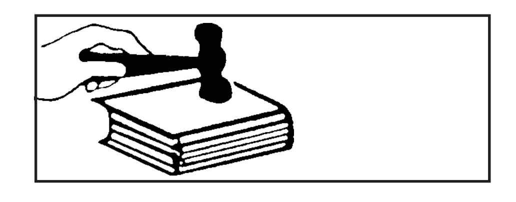
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/2/98 - Vence: 11/2/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/10/97	JOSE MURILLO	78.306
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/09/97	MIGUEL ANGEL COCCINELA	58.362
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/12/97	FRANCISCA LOPEZ y JESUS PAZ	78.281
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/11/97	HAYDEE RIVERA DE OSUNA	143.003
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/12/97	JORGE ALBERTO OUVIÑA	78.286
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/12/97	VALENTINA MACIEL	78.294
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/12/97	ELIAS ACOSTA	78.285
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/11/97	ERWIN RUDICH	78.255
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/12/97	PAOLINI ERNESTO SERAFIN MIGUEL	78.257
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/12/97	LUISA CLOTILDE FABAL	78.256
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/12/97	MARIA AMALIA DEL VALLE CORREA HERRERA	78.304
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/12/97	MARIA CARMEN COSTA	78.314
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/12/97	SUAREZ BENIGNO	78.276
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/12/97	MARIA ELIA SANCHEZ	78.308

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	16/12/97	FILOMENA BELSITO	78.260
53	U	SILVIA N. DE PINTO	23/12/97	DOLORES DEL CARMEN SALVATIERRA	78.280
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/12/97	DE PASCALE ANDRES	78.283
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	31/12/97	FAIGENBOIM JAIME JOSE	78.290
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	30/12/97	GIUDICI, DARDO THOMAS	78.302
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/12/97	DORA GUILLERMINA ARENAS	78.282
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	24/11/97	RACHMIL SWIRSKI	78.288
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/12/97	ISABEL ELENA MENDEZ	78.259
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/12/97	MARCELO AMERICO CHADE	78.272
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	25/11/97	LUIS RAMON BONASTRO	78.296
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/12/97	DOMINGO ANTONIO CARBONE	78.265
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/12/97	PASCUAL PALMIERO	78.258
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/11/97	ANTONIO ANGEL HERRERA	78.303
99	U	MARTA N. COCCIA	19/12/97	ILDA JUANA DE MATTEI	78.261
99	U	MARTA N. COCCIA	17/12/97	HECTOR CARLOS ESTEFANIA	78.293
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/12/97	ARMANDO CATUOGNO	78.309
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	30/12/97	LEON VOGEL	78.292

e. 9/2 Nº 17 v. 11/2/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 58

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, sito en la calle Paraguay Nº 1457, piso 3º de esta Cap. Fed., a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría de la Autorizante, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ADRAGNA, CESAR AUGUSTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", comunica por dos días que el martillero Marcelo Amaral Paz con domicilio en la calle Esmeralda Nº 1278, 2º piso "A", de esta Capital —393-8755— rematará el día jueves 19 de febrero de 1998, a las 11 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Angel Gallardo Nº 449 de la ciudad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., edificada en el lote 2 manzana A que mide 9,20 m. de frente por 21,40 m. de fondo con una superficie de 196,42 m2. Lo edificado consta de: en planta baja hall de entrada, living comedor de 8x4 m. una cochera amplia, hall intimo, dos dormitorios de 4x4 m. c/u, baño completo, una cocina —comedor diario de 4x5 m.—, un tercer dormitorio 3x3 m. un toilette y un patio de 7x4 m., en la planta alta una cocina, comedor de 4x4 m. un dormitorio de 4x2,50 m. y un baño chico, todo en mal estado de conservación. El inmueble adeuda por Impuestos Provinciales $ 3.379,78 al 14-3-97, Aguas Argentinas $ 49,08 al 14-3-97, deudas sujetas a reajuste. En la base de $ 55.000. Seña 30%. Comisión 3%. La propiedad se encuentra ocupada por la familia del demandado. Visitar los días 9 al 18 de febrero de 1998 de 10 a 16 hs. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas y constituir domicilio en la Cap. Fed., y depositar el saldo, en tiempo y forma, si no lo hiciera deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago. (Cfr. art. 580 del Cdo. Procesal). No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el art. 598 del Cdo. Procesal, reformado por el art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 9/2 Nº 78.380 v. 10/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 58 a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Paraguay 1457 piso 3ro. de Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "RIO DEL VAL JOSE ANTONIO c/ZOAT GRACIELA MARIA y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nro. 51.728/89 que el día 18 de Febrero de 1998 a las 11,30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero público Osvaldo Jorge Palacios subastará: La propiedad ubicada en la calle 25 de Mayo Nro. 56 entre las de Moreno y Pasaje Monseñor Aragoné de Florencio Varela, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre un lote de terreno designado como Nro. 15 de la manzana A, mide 8,66 mts. de frente por 38,15 mts. de fondo al S.; 37,54 mts. al N.; al contrafrente 8,66 mts. Superficie total de 322 m2, Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. B; Manzana 102; Parcela 34, Partida 2290 y que según constatación obrante en autos consta de: Un dormitorio; cocina y baño en buen estado de conservación, ocupado por el codemandado Jocundo Zoat y Flia. Deudas: Inmobiliario $ 329,08. Venta adcorpus en el estado en que se encuentra y exhibe diariamente durante el lapso que media entre la publicación del último edicto y la fecha de subasta en el horario de 10 a 16 hs. Al contado y mejor postor. Base: $ 19.514,25. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones a cargo del adquirente, en caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 9/2 Nº 143.110 v. 10/2/98

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, sito en Paraguay 1457 1º Piso de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: BALDANI SECUNDINO y BALDANI VICTOR HUGO c/TONONI PEDRO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 109.334/95 que el martillero Antonio Ernesto Pierri, procederá a subastar el día 13 de febrero de 1998, a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed.; la Unidad Funcional Nº 1 de la propiedad ubicada en la calle Maestra Manuela García Nº 1840/48, de la localidad de Beccar, Ptdo. de San Isidro Pcia. de Bs. As. Nomenc. Catastral, Circ. VII, Sec. A, Parc. 17, Manz. 45, Sub. Parc. 1 Mat. 28.058/1 Sup. Total UF 1: 176,67 m2. Conforme constatación se encuentra ocupado por Pedro Tononi en carácter de propietario, con su esposa, una hija y dos nietos, el bien consta en P.B. de un living, un comedor, un baño, una cocina, un patio trasero. En Pta. Alta, a la que se accede por escalera de material, hay dos dormitorios, un baño y un comedor. Subástandose en el estado que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 11 y 12 de febrero de 1998 de 10 a 12 hs. Base $ 53.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Se deja constancia que la parte actora toma a su cargo los importes que eventualmente pudieran adeudarse, en concepto de expensas comunes de dicha unidad. Hay constancias de deudas en Rentas de Bs. As. (fs. 64vta.) por $ 468,91 al 18-7-96, en Munic. San Isidro (fs. 44) por $ 1.477,44 al 23-5-96, en Aguas Arg. (fs. 40) por $ 14.11 al 30-4-96 y en OSN (fs. 37) por $ 43.38 al 6-5-96. Todas las deudas estarán a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 9/2 Nº 143.111 v. 10/2/98

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Pellegrino, Secretaría Unica de la Dra. Mirta Lucía Alchini, con sede en Alsina 1418, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "D'ANGELO DE CASAL, VICTORIA y Otros c/FANUCHI, DARDO RODOLFO", s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 52.080/94, que el martillero Enrique A. Bozzola rematará el día 13 de febrero de 1998 a las 11,20 horas en el local de la Corporación de Rematadores, con asiento en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 10, 11 y 12 de febrero de 1998 en el horario de 14,00 a 15,30 horas: un inmueble (fs. 71) sito en el partido de Roque Pérez; Parcela 655-a; Circunscripción VI; Partida Inmobiliaria 8044. Deudas: (Fs. 53) Al 27-11-95 $ 144,23 Rentas de la Provincia de Bs. As.; (Fs. 54) al 27-11-95 $ 153,12; (Fs. 150) Municipalidad de Roque Pérez al 30-10-95 $ 113,03. El acta de constatación efectuada con fecha 22 de octubre de 1996 dice que se trata de una fracción de campo de aproximadamente 7 Hs.; alambrado (Bueno), con una tranquera; dentro del mismo se encuentra un molinito con un tanque de agua y una manga, divisándose también algunos animales vacunos (de 15 a 20 más o menos a simple vista). Base: $ 10.971,93. Seña: 20%. Comisión: 3%, más IVA sobre la misma. El adquirente deberá constituir domicilio dentro de radio del Juzgado, en jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la oportunidad prevista por el Art. 133 del Cód. Procesal. Cualquier dato consultar por Secretaría o al martillero al 811-7771.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 9/2 Nº 143.081 v. 10/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SIRILLO, LUZ c/REYNES DE LUQUE, EVA ELSA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 25.794/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de febrero de 1998, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 7 Azotea del inmueble sito en la calle Amenábar Nro. 1680 de esta Capital Federal, Matrícula 17-708/7; N.C.: C. 17, S. 37, M. 136, P. 1d; que mide 21,25 m2, porcentual 6,81%; que adeuda: GCBA no registra deuda de ABL al 31-10-96 (fs. 68); Aguas Arg. $ 54,64 al 5-9-96 (fs. 38/39), Expensas $ 252,- al mes de septiembre de 1996 (fs. 51); respecto de OSN la partida no tiene deuda al 16-9-96 (fs. 41). Del mandamiento de constatación (fs. 85) surge que el inmueble está libre de ocupantes, bienes y efectos, en un total estado de desocupación, componiéndose de un hall de entrada de 1,50x2,50 m; de una cocina con solamente calefón; una habitación de 3x3,50 aproximadamente, un baño completo con ducha, todo en regular estado de conservación Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 16.240.-, seña 20%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 del C.P. en lo pertinente; debiendo efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 11 al 16 de febrero de 14 a 17 hs. y el sábado 14 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 9/2 Nº 78.372 v. 10/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "NIRO, ALEJANDRO c/MAZZAGLIA, ALBERTO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 46.278), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 18 de febrero de 1998 a las 10 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble Plano 55-56-90; Parcela cinco-b; Manzana 40, Gonnet, Ptdo. de La Plata, Prov. de Bs. As., sito en la calle 486 esquina Camino Gral. Belgrano, de Gonnet, ocupado por el demandado y familia, que consta de estar, comedor cocina, 3 dormitorios, 2 baños y un altillo con acceso por uno de los dormitorios. En el patio hay pileta de natación, quincho, lavadero y otra construcción en buen estado de conservación, según constatación de fs. 92 Sup. Total 699,50 m2. Nom. Catastral: Circ. VI; Sec. U; Manz. 40; Parcela 5b; Matrícula 199395. Deudas: O.S.N. $ 1.1170,09 a fs. 252 al 1-8-97. Municip. $ 4.230,50 a fs. 240/1/2 al 30-7-97. Base U$S 90.000.- Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50%. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán, los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Procesal y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se podrá visitar los días 16 y 17 de febrero de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 9/2 Nº 143.109 v. 10/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos PATAO, ABEL ALBERTO s/Incidente Enajenación (Fragata Presidente Sarmiento 2427), Expdte. 68.352, que el martillero Horacio A. Villalba rematará el 20 de febrero de 1998 a las 10 horas, en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el 100% - del inmueble Fragata Presidente Sarmiento 2427, entre Warnes y Gral. M. A. Rodríguez, Matrícula FR 15-24156, Circ. 15, Secc. 59, Mza. 151, Parc. 10, mide 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo. Base: $ 140.000.- Seña: 10%, comisión: 3%, al contado y al mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna bajo apercibimiento del art. 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, deberá integrarse el saldo de precio a resultas del planteo. Serán admitidas ofertas bajo sobre en el juzgado hasta dos días antes de la subasta. Los gastos de cualquier tipo que irogue la toma de posesión, escrituración, y el desmontaje y retiro de objetos que pudiere haber, serán por cuenta y riesgo del adquirente. Se hará entrega del inmueble dentro del décimo día de abonado el saldo por mandamiento a diligenciar por la Sindicatura, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y se obliga a abonar todos los impuestos, gravámenes, tasas, etc. adeudados. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del inmueble. El inmueble se encuentra habitado por el Sr. Abel Alberto Patao, su compañera, una hija menor de edad y una empleada doméstica, y consta de 2 plantas, con garage, sala con bar, comedor, escritorio, jardín de invierno con ho-

gar, cocina y baño, quincho con parrilla, jardín, lavadero, habitación y baño de servicio, y patio; en planta alta 3 dormitorios, baño y terraza. Días de exhibición: 16, 17 y 18 de febrero de 1998 de 14,30 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 9/2 Nº 215.632 v. 13/2/98

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nro. 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días, que el Martillero Público Ricardo N. Alvarez Tº III Fº 236, designado en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FONTE OSCAR y Otra s/Ejecutivo." Expdte. 41.441, subastará el día 14 de febrero de 1998 a las 11,00 hs. sobre el mismo un inmueble con todo lo construido, plantado y adherido al suelo sito en Avda. San Martín 902 entre calles 1 y 2 de la localidad de Gonzáles Cháves Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVI, Sección A; Mzna. 38-B, Parcela 2; matrícula 3931; Partida const. 5858-5; Ocupado en su Planta Baja por el Señor Javier Barcellandi, como Locatario y en su Planta Alta por el Señor Marcos A. Principe en calidad de Locatario. Adeuda Impuesto Inmobiliario $ 881,00 Tasa Municipal $ 111,90; base $ 9.816, seña 10% contado o cheque Certificado, saldo a aprobación de la subasta. Comisión 3% al comprador + IVA s/comisión. Revisar partir 10 hs. mismo día. Conste: Que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia".

Bahía Blanca, 16 de diciembre de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 9/2 Nº 215.727 v. 10/2/98

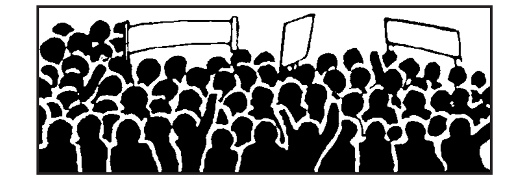
Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, de Bahía Bca. Sec. Nº 5, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RASQUIN HUGO y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 3928, que el Martillero Jorge Orlando GIorlandini, Tº III, Fº 119 del CMBB, rematará el 13 de febrero de 1998 a las 10 hs. los siguientes bienes: un tractor año 90, marca Deutz-Fahr, con chasis Deutz - Fahr Nº AX-4120/1411; motor S.L. 601-299 en el estado que se encuentra; un arado Rastra Agrometal KR-17 chasis 66.340 en el estado que se encuentra; un arado Rastra Agrometal KR-14 Chasis 66.316, en el estado que se encuentra. Serán subastados en la Sección Chacras de Bajo Hondo, Pdo. de Coronel Rosales. Se subastan sin base, al mejor postor con el 10% de seña o el total de la subasta y saldo a la aprobación del remate, 10% de Comisión a cargo del comprador. Revisar desde una hora antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de esta Ciudad. Conste.

B. Blanca, 17 de diciembre de 1997.
Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 9/2 Nº 215.735 v. 10/2/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito San Juan

Informe de los Gastos e Ingresos

Período de formación del P.S.P.

INGRESOS		
Aportes afiliados	$ 5702,00	
Total de Ingresos		$ 5702,00
EGRESOS		
Gastos de propaganda y actos	$ 515,33	
Alquiler sede partidaria (Alem 764 Sur)	$ 1400,30	
Gastos de electricidad y agua	$ 249,93	
Compra de bienes de uso	$ 1140,00	
Gastos de funcionamiento y varios	$ 847,41	
Aportes a Comité Nacional y mat. impresos	$ 935,00	
Total Egresos		$ 5087,97
Saldo en Caja		$ 614,03

1º Ejercicio 96-97

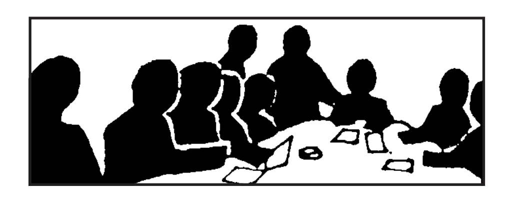
INGRESOS		
Aporte afiliados	$ 7777,00	
Bco. Nación Cta. Nº 48.176/9	$ 100,00	
Total de Ingresos		$ 7877,00
EGRESOS		
Gastos de propaganda y actos	$ 466,91	
Alquiler sede partidaria (Alem 764 Sur)	$ 2402,30	
Gastos de electricidad y agua	$ 475,44	
Gastos de funcionamiento y varios	$ 618,60	
Aportes Comité Nacional y materiales impresos	$ 3821,00	
Débito Bco. Nación Cta. Nº 48.176/9	$ 22,22	
Total Egresos		$ 7806,47
Saldo en Caja		$ 70,53

CARMEN LAHOZ L.C. 1.922.756 Comisión Fiscalizadora de Cuentas. — MARCELA PONCE L.C. 6.533.558 Comisión Fiscalizadora de Cuentas. — DANIEL R. MORA OLMEDO, Apoderado P.S.P. San Juan.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 9/1/98.

e. 9/2 Nº 213.241 v. 9/2/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AGUAS DEL OESTE S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la Sede Social, Lavalle 557, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, para el día 20 de febrero de 1998, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda. La asamblea extraordinaria tiene el siguiente objeto:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para la firma del acta.
2º) Reforma de estatutos en los siguientes puntos: a) Aumento de capital social a la cantidad de $ 420.000 y b) división de las acciones de la sociedad en clases con derecho a elección de determinados funcionarios de la misma por cada clase.

Presidente - Alberto Eduardo Moreno

e. 3/2 Nº 142.725 v. 9/2/98

ALCARFRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 1998, a las 17 horas, en el local social sito en Avenida Santa Fe Nº 1399 de Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación establecida en el artículo 234 de la ley 19.550.
4º) Remoción del Directorio y designación de nuevas autoridades a efectos de completar el mandato. El Directorio.

Presidente - Carlos Nicolás Nannis

e. 3/2 Nº 142.688 v. 9/2/98

ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES S. A.

CONVOCATORIA

Llamada a Asamblea General Ordinaria. Primera convocatoria. Convócase a los Sres. Accionistas de ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de febrero de 1998, a las nueve horas (9:00), en la Casa Central de la entidad, Avda. del Libertador 8156 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997.
2º) Determinación de las remuneraciones a pagar al Directorio.
3º) Disponer el tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de enero de 1998.

El Presidente

e. 4/2 Nº 142.823 v. 10/2/98

ASISTECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a tener lugar en la sede social de Av. del Libertador 4980, 7º C, Buenos Aires, el día 26 de febrero de 1998, a las 13.00 horas con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás estados, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31-10-97;
3º) Fijación del número de integrantes del órgano de administración de la sociedad y designación de los mismos;
4º) Disolución y liquidación de la sociedad. Se hace saber a los señores accionistas que la documentación a que se refiere el punto 2º se encuentra a su disposición en la sede social y se recuerda a los señores accionistas que a los fines de su concurrencia a la Asamblea deberán proceder a notificar a la sociedad con arreglo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.

Presidente - Lydia Kornblihtt

e. 6/2 Nº 142.993 v. 12/2/98

"B"

BANCO PATRICIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de BANCO PATRICIOS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 25 de febrero de 1998 a las 18 horas en Florida 101 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo conforme los artículos 188 de la ley 19.550 y 8 de los Estatutos Sociales.
3º) Condiciones de emisión de las nuevas acciones.

Presidente - Alberto Miguel Spolski

Los señores accionistas deberán cumplimentar en el plazo establecido por la ley el depósito de acciones previsto por la ley 19.550 en el domicilio de la Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 13 a 16 horas.

e. 3/2 Nº 142.654 v. 9/2/98

BELTRADE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 1998, a las 9 horas, en Florida 716, 10º piso, oficina "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores de la sociedad.
3º) Aprobación de su gestión.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos hasta cubrir el período vigente.

Presidente - Iouri Fomitchev

e. 5/2 Nº 142.948 v. 11/2/98

BOSTON ADMINISTRADORA S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1998 a las 9 horas en Sarmiento 539 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o.) del ejercicio terminado el 30/9/97.
3º) Destino de los Resultados no Asignados.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30/9/97.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Determinar las garantías que otorgarán los Directores electos.

Director - Jorge Moses
e. 4/2 Nº 142.804 v. 10/2/98

BRABO
S. A. de Inversiones

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 3827. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1998, a las 14 horas, en la sede social de Avda. R. S. Peña 832, 8º piso, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la fusión de la sociedad con la que gira en esta plaza bajo la denominación de PILAGA S. A. GANADERA mediante la absorción por parte de la primera de nuestra sociedad, y consecuente disolución de nuestra sociedad.
3º) Consideración del Balance Especial al 30 de noviembre de 1997 y del Balance Consolidado de Fusión a igual fecha;
4º) Consideración del Informe de los Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de enero de 1998.

Presidente - Miguel P. Sasot

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550 sobre comunicación de asistencia.

e. 5/2 142.852 v. 11/2/98

"C"

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.

CONVOCATORIA

Cumpliendo las pertinentes disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1998, a las 9.00 horas, en nuestra sede social de la calle Tucumán 2702 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ingreso de la Entidad al Régimen de la Oferta Pública de Títulos Valores Ley 17.811.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables: Monto y condiciones.
3º) Cotización de las obligaciones negociables en las bolsas y/o mercados correspondientes.
4º) Delegación de facultades en el Consejo de Administración y/o subdelegación en algún miembro del Consejo y/o Gerentes, que conduzcan la emisión y los trámites relacionados con la emisión de los Títulos.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - León De Picciotto
Vocal Titular a cargo de la Secretaría - Hugo. O. Suárez
e. 6/2 Nº 142.998 v. 12/2/98

CASTELLI 197
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de CASTELLI 197 SOCIEDAD ANONIMA para el día 23 de febrero de 1998 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de validez de la Asamblea.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Venta del inmueble individualizado como U.F. 1 de Castelli 197, Capital Federal.
4º) Traslado de la sede social.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - José Fente Quinta
e. 6/2 Nº 142.995 v. 12/2/98

COLOMBO Y MAGLIANO
S.A.
Res. I.G.J. Nº 9.563

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 1998 a las 18 horas en el local social de Avda. de Mayo 580 - 1º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, sus Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997. Distribución de los Resultados Acumulados. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Elvio Colombo
e. 3/2 Nº 142.653 v. 9/2/98

CREDIFACIL
S.A. F. y M.
Exp. IGJ Nº 184.566

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1998, a las 20 hs. (1ra. Convoc.) y a las 21 hs. (2da. Convoc.), en Avda. Cabildo 1950, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Determinación honorarios del Directorio y Sindicatura.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
5º) Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José Domingo Gacio
e. 3/2 Nº 142.564 v. 9/2/98

"E"

EL JACARANDA
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 1998 a las diez horas en Primer Convocatoria, y a las once horas en Segunda Convocatoria en la calle Estados Unidos número 195 de San Antonio de Padua, a efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1996 y al 31 de diciembre de 1997. El Directorio.

Presidente - Jose Luis Posse
e. 4/2 Nº 142.808 v. 10/2/98

"G"

GEN AVE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de GEN AVE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 1998 en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay 772, 4º Piso, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 16 cerrado el 30-9-97;
2) Retribución al Directorio y síndicos;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de enero de 1998.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres (3) días hábiles de anticipación en el domicilio de la calle Uruguay 772, 4º Piso, Capital Federal, de 10 a 19 horas.

Presidente - Joaquín de Grazia
e. 6/2 Nº 142.985 v. 12/2/98

GNC HAEDO JET
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 1998 en la sede social calle Avenida Juan D. Perón (ex Gaona) Nº 1684 Haedo en primera segunda convocatoria en forma simultánea a fin de tratar:

Hora 19 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Elección de integrantes del Directorio por el término de un año.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Hora 20 - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación Estatuto Social en rubros: Domicilio legal, integrantes del Directorio y capital social.
2º) Información y Estado de la reforma de la Estación y alternativas futuras.
3º) Autorización al Directorio para contraer empréstitos en nombre de la sociedad, destinados a la reforma y ampliación de la Estación.
4º) Temas varios que se susciten por el tratamiento de los puntos precedentes.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente - José Gentili
e. 6/2 Nº 142.994 v. 12/2/98

"I"

IMAGEN TEST
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de febrero de 1998, en su Sede Social de Varela 140/42, Capital Federal, a las 18,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Designación de directores para el período 1º de Octubre de 1997 al 30 de setiembre de 1999.
5º) Asignación honorarios al Directorio por funciones técnico administrativas por el ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1997. El Directorio.

Presidente - Alberto Pingitore
e. 5/2 Nº 142.898 v. 11/2/98

INDEGAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de INDEGAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1998 a las 18 horas, en Gualeguaychú 3858, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997.
2º) Distribución de utilidades y retribución al Directorio.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Motel Geiler
e. 3/2 Nº 142.674 v. 9/2/98

"L"

LABORATORIO VARIFARMA
S.A.
Registro 3172

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas la sociedad para el día 20/2/98, a las 12 horas en la sede social de la Avenida Santa Fe 4016, 2 Piso, Oficina A, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de integrantes del Directorio.
3º) Designación de Directores.

Presidente - Aldo Marcelo Italo Conti
e. 3/2 Nº 142.726 v. 9/2/98

LITORAL CITRUS
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 23 de febrero de 1998, a las 15 horas, en el domicilio de Ing. Huergo 1475, Capital, y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico al 31/12/97, de la Planta Tucumán. El Directorio.

Presidente - Mario Rubén Menéndez
e. 5/2 Nº 44.250 v. 11/2/98

"P"

PILAGÁ
S. A. Ganadera

CONVOCATORIA

Registro I. G. J. Nº 2403 Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1998, a las 12 horas, en la sede social de Avda. R. S. Peña 832, 8º piso, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la fusión de la sociedad con la que gira en esta plaza bajo la denominación de BRABO S.A. DE INVERSIONES mediante la absorción de esta última y su disolución.
3º) Consideración del Balance Especial al 30 de noviembre de 1997 y del Balance Consolidado de Fusión a igual fecha;

4º) Consideración de los Informes de los Síndicos;
5º) Emisión de acciones a fin de entregar éstas a los señores accionistas de la sociedad a absorber, y compensación de las mismas con las recibidas en función de la absorción de BRABO S. A. DE INVERSIONES. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de enero de 1998.
Presidente - Héctor F. Pereda

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550 sobre comunicación de asistencia.
e. 5/2 Nº 142.851 v. 11/2/98

"T"

TRAVELER EDITORES S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 23 de febrero de 1998 a las 11.00 hs. en la sede social sita en la calle B. de Irigoyen Nº 710, Piso 5º, Oficina B, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento y aprobación de los balances cerrados al 30/6/1995, 30/6/1996 y 30/6/1997.
3º) Consideración de las convocatorias fuera de término.
4º) Consideración del resultado de los ejercicios mencionados.
5º) Consideración de la remuneración a la Gerencia por los períodos señalados.
6º) Fijación del Nº de Gerentes y su elección.
Socio Gerente - Julián Randle
e. 6/2 Nº 142.977 v. 12/2/98

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en IGJ 80.333. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 26 de febrero de 1998, a las 16.00 horas, en la sede social de la calle Reconquista 559, 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social. Capitalización de aportes irrevocables aplicables a futuras emisiones de acciones. Capitalización de ciertos pasivos de la sociedad. Renuncia al derecho de preferencia. Emisión de acciones. Características de las mismas. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Presidente - Sergio B. Szpolski
e. 6/2 Nº 44.276 v. 12/2/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Escribano Martín Ramón Arana (h.), adscripto al Registro Nº 841, Matrícula Nº 4370, domiciliado en Av. R. Sáenz Peña 628, Piso 8, Buenos Aires, avisa que V. D. B. S. R. L., con domicilio legal en Deán Funes 476, Buenos Aires, y domicilio comercial en Avda. Córdoba 2415, Piso 5, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 10 de diciembre de 1981 bajo el Nº 4520, Libro 82 de S. R. L. vende, cede y transfiere en los términos de la ley 11.867 a Ediciones Médicas S. A., con domicilio legal en Avda. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de diciembre de 1997 bajo el Nº 14.961 del libro 123, tomo A de S. A. el fondo de comercio de edición, publicación, comercialización y distribución de vademecums de bolsillo, ubicado en AVDA. CORDOBA Nº 2415, piso 5, Buenos Aires. Reclamos de ley en Avda. Corrientes Nº 316, Piso 4º, Buenos Aires. Buenos Aires, 27 de enero de 1998.
e. 3/2 Nº 142.613 v. 9/2/98

Isaac Sabaj, Mart. Público, Of. Tucumán 881, PB, 3, Cap. Avisa: Ricardo Alfredo Gentille, dom. Belgrano 3178, Don Torcuato, Bs. As., vende a Roberto Miguel Abraham, dom. Paraná 358, Cap., con retroactividad al 1º/11/97, su hotel sito en AV. WARNES 2105, Cap., libre deuda y gravamen, rec/ley n/of. Término legal.
e. 4/2 Nº 142.833 v. 10/2/98

San Juan y Mena S. R. L., Héctor J. Sanjuan, corred. púb., Tucumán 834, Cap., avisa que quedó nula la venta de Desp. de pan y afines, calle AISPURUA 3400 esquina MANUELA PEDRAZA 6006, Cap., publicada del 19 al 26/12/97, recibo 138.279. Reclamos de ley en el negocio.
e. 6/2 Nº 143.009 v. 12/2/98

"D"

Rosana Andrea Stampone, D. N. I. 23.628.925, domiciliada en Av. Cobo 1708, depto. "B", Capital Federal, anuncia que transfiere a Rubén Daniel Valentini, D. N. I. 12.685.154 con domicilio en Terrada 55, 5º, depto. "16", Capital Federal, su fondo de comercio "Remises Dávila", cuyo fin es el de agencia de remises sito en DAVILA 1029, Capital Federal. Reclamos de ley en Dávila 1029, Capital Federal.
e. 6/2 Nº 142.952 v. 12/2/98

"G"

Osvaldo Vannucchi, domiciliado en Guevara 157, Capital, transfiere Fondo de Comercio sito en GUEVARA 153/55, Capital, rubro Taller Mecánico Chap. y de sold. autog. a Gerardo Daniel Paz, domiciliado en José Cubas 4550, Capital. Reclamos de ley en el negocio.
e. 6/2 Nº 142.959 v. 12/2/98

"P"

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público), oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Manuel Alvarez López y Juan Carlos Gargiulo, dom. Pte. Perón 1702, Cap. venden a José Melon Amil, Jorge Daniel Melon, Claudio Alberto Melon y Cristian Ariel Melon, dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de Café Casa de Lunch, Despacho de Bebidas sito en PTE. TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1702, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 6/2 Nº 143.011 v. 12/2/98

"S"

Liliana Mabel Rada con domicilio en la calle Soler 3802, Capital Federal, avisa que transfiere a María Cecilia Mazzitelli con domicilio en la calle Cachimayo 107, piso séptimo, Capital Federal, y a Marcelo Andrés Soma con domicilio en la calle Avellaneda 171, piso primero, "D", Capital Federal, el fondo de comercio habilitado como "(602050) Comercio minorista, elaboración de pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill", sito en la calle SOLER 3802, Planta Baja de Capital Federal. Reclamos de ley en Soler 3802, Capital Federal dentro del término legal.
e. 3/2 Nº 142.661 v. 9/2/98

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º P., Capital, avisa: Que los Sres. Hipólito Rodríguez y José López, domicilio Gral. Pirán 373, Martínez, Prov. de Bs. As., venden al Sr. Juan Manuel Rey, domicilio Vicente A. de Echeverría 5367, Capital, el negocio del ramo de Servicios de la Alimentación en General, com. min. de helados (sin elaboración), restaurante cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería y confitería, sito en esta ciudad, calle SUIPACHA 833, PB. y Entrepiso, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 3/2 Nº 142.655 v. 9/2/98

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Gustavo Daniel Galeano vende a Héctor Pérez ambos con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de Panadería sita en SUPERI 2895/99, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 6/2 Nº 142.999 v. 12/2/98

"V"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, martillero público y corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Haydeé Graciela Porro con domicilio en la calle Viamonte Nº 1426, Cap. Fed., vende a Josefina Adamo de Facchini y Luis Claudio Facchini, domiciliados en la calle Lisboa Nº 729, Cap. Fed., el negocio de "Comercio minorista: Venta de galletitas, despacho de pan, masas, elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches y similares (202005-006-007-108003)" sito en la calle VIAMONTE Nº 1426, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 5/2 Nº 142.899 v. 11/2/98

"Y"

Enrique A. Sala, Mart. Público con of. en Maza 40, Cap., avisa que Jacobo Gunter con dom. Medrano 1352, Cap., vende a Carmen Míguez y Piñeiro, dom. Alberti 469, Cap., su Hotel S. S. C. sito en YERBAL 2850, Cap. Reclamo de ley en nuestra oficina.
e. 3/2 Nº 142.709 v. 9/2/98

Reg. 1.610.636. Escribano, Sergio Daniel Dubove, avisa por el término de 5 días, que La Nouvelle Mode S.A., domiciliada en Lavalle 1447, piso 1º "D" de esta ciudad vendió a Inversora Pandirey S.A., domiciliada en Tres Sargentos 401, piso 6º "A" de esta ciudad, el siguiente fondo de comercio: Local de venta minorista de indumentaria femenina ubicado en el Shopping "Patio Bullrich" designado como L.U.C. 124/125/126. Los reclamos de ley se receptarán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso en la Escribanía Dubove, Florida 656, piso 4º, Oficina 410 de 10.00 a 18.00 horas.
e. 5/2 Nº 142.943 v. 11/2/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTO PARANA S. A.

VENTA DE 1.970.573 ACCIONES NOMINATIVAS EN CARTERA

Por resolución del Directorio de fecha 19 de noviembre de 1997, basada en la decisión adoptada en la Asamblea Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 31 de octubre de 1997, se ha dispuesto enajenar las 1.970.573 acciones ordinarias que la Sociedad tiene en cartera, dando a todos los accionistas un derecho de preferencia a la adquisición de las mismas en proporción a las que posean, otorgando además el derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan adquirido en su oportunidad, adoptando para ello el procedimiento del art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. También quedó aprobado que el precio de enajenación sea de $ 1,50 (pesos uno con cincuenta centavos) por acción, delegando en este Directorio la instrumentación de la oferta en cuestión.
Por lo tanto, por este medio se instrumenta lo siguiente:
1) Hacer el ofrecimiento a los accionistas para que ejerzan su derecho de preferencia y de acrecer, en proporción a las acciones que hayan adquirido en su oportunidad, sobre 1.970.573 acciones nominativas en cartera, que la Sociedad ha decidido enajenar en su Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1997, mediante la publicación de avisos por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.
2) Otorgar a los accionistas un plazo de 30 días para ejercer su derecho de opción, contados a partir del día de la última publicación a la que se hace referencia en el punto anterior. El Directorio.
Presidente - Juan E. Cambiaso

NOTA: Las comunicaciones del caso deberán ser entregadas, en sobre cerrado, en la sede social, sita en Rivadavia 413 piso 8º, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 17.00.
e. 5/2 Nº 142.862 v. 9/2/98

"C"

CLUB SANITAS S.A.

8-6-81 Nº 2912, Lº 97, Tº A S. A. Asamblea General Extraordinaria 22-4-1997, resolvió aumento de capital a $ 613.970, emitiendo 23.615 acciones. Derecho preferencia se ejercerá dentro plazo legal, Avda. Las Heras 2078, Cap. Fed.
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 6/2 Nº 78.268 v. 10/2/98

"F"

FRIPESA S.A.

HERSIL S.A.

ESCISION - FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 83 inciso 3 y 88 inciso 4 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que en virtud del compromiso previo de fusión de fecha 1 de septiembre de 1997 suscripto por los representantes legales de FRIPESA S.A. y HERSIL S.A. aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas por FRIPESA S.A. el 25 de setiembre de 1997 y HERSIL S.A. el 24 de septiembre de 1997 se resolvió la escisión parcial del patrimonio de FRIPESA S.A. para ser fusionado con el de HERSIL S.A., en virtud del cual HERSIL S.A. con sede social en Lavalle 570 - 6º piso de Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 30 de mayo de 1969 bajo el Número 1991 al Folio 274 del Libro 68 Tomo A de Estatutos Nacionales, incorporará el patrimonio parcialmente escindido de FRIPESA S.A. con sede social en Lavalle 570 - 6º piso de Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 1 de septiembre de 1977 bajo el número 2900 del libro 87 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. La Escisión - Fusión se realiza sobre la base de los balances especiales de escisión - fusión cerrados al 30 de junio de 1997, los cuales fueron aprobados por los directorios y Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas por FRIPESA S.A. el 25 de septiembre de 1997 y HERSIL S.A. el 24 de septiembre de 1997. La valuación del Activo y Pasivo al 30 de junio de 1997 es la siguiente: FRIPESA S.A. Activo antes de la escisión $ 12.793.649,11; Pasivo antes de la escisión $ 685.748,49; Patrimonio Neto antes de la escisión $ 12.107.900,62; Activo después de la escisión $ 2.289.573,97; Pasivo después de la escisión $ 466.495,02; Patrimonio Neto después de la escisión $ 1.823.078,95. HERSIL S.A.: Activo antes de la fusión: $ 182.621,46; Pasivo antes de la fusión: $ 13.478,77; Patrimonio Neto antes de la fusión: $ 169.142,69; Activo después de la fusión: $ 10.632.303,10; Pasivo después de la fusión: $ 229.351,03; Patrimonio Neto después de la fusión: $ 10.402.952,07; Capital Social de FRIPESA S.A. antes de la escisión $ 1.016.707,00 representado por 1.016.707 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción; Capital social de FRIPESA S.A. después de la escisión $ 1.016.707,00 representado por 1.016.707 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la fusión HERSIL S.A. aumentará su capital social en la suma de $ 1.845.119,70, quedando el mismo en la suma de $ 1.845.120,00 y emitirá 1.815.120 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 con derecho a un voto para ser entregadas a los accionistas de FRIPESA S.A. en canje de sus respectivas tenencias

accionarias, y emitirá 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 con derecho a un voto para ser canjeados por los títulos de valor nominal $ 0,0001; con lo que el Capital Social de HERSIL S.A., el cual asciende después de la fusión a $ 1.845.120,00 y estará representado por 1.845.120 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 con derecho a un voto.

Presidente de HERSIL S.A. - José Podgaetzky
Vicepresidente de FRIPESA S.A. - Enzo Hernán Podgaetzky

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/1 al 29/1/98.

e. 6/2 Nº 43.941 v. 10/2/98

"N"

NUBIAL S.A.

24-5-78 Nº 1440, Lº 89, Tº A S. A. Asamblea General Extraordinaria 27-8-1997, resolvió aumento de capital a $ 400.000, emitiendo 40.000 acciones. Derecho preferencia se ejercerá dentro plazo legal. Paraguay 953, Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 6/2 Nº 78.267 v. 10/2/98

"T"

TELEMETRIX S.A.

RESCATE ANTICIPADO OBLIGACIONES NEGOCIABLES - PRIMERA EMISION - CLASE A

El Directorio ha resuelto en su reunión de fecha 16-1-98, acorde a lo establecido en el Apartado "A", Punto 1, inciso f) "Plan y modalidad de rescate de los valores" del Prospecto de Emisión, proceder al rescate anticipado de la totalidad del valor residual de las Obligaciones Negociables - Primera Emisión - Clase "A", a la paridad del 100%. Se ponen a disposición de los tenedores de las Obligaciones Negociables a partir del día 11 de febrero de 1998 y por el término de 35 días, ambas fechas inclusive, los fondos necesarios para la cancelación del capital e intereses devengados hasta la fecha del día anterior a su efectivo pago. Los tenedores deberán concurrir a Florida Nº 15, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario bancario. El pago se hará efectivo contra la presentación de los títulos representativos de deuda y sus cupones adheridos Nº 6 y 7.

Buenos Aires, 30 de enero de 1998.

Presidente - Alberto L. Gutiérrez
e. 5/2 Nº 142.908 v. 11/2/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA WOLCHONECK. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 6/2 Nº 142.939 v. 10/2/98

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en Paraguay 1457, 1º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "POGGI DORA MARIA c/BELLERA, ALEJANDRO ADRIAN y Otros s/Ejecutivo de Alquileres" Expediente Nº 132.099/96, cita y emplaza al demandado ALEJANDRO ADRIAN BELLERA, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente (Art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por (2) días en el diario Boletín Oficial y Boletín de la Bolsa de Comercio.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1997.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 6/2 Nº 142.968 v. 9/2/98

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MICHELI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 5/2 Nº 142.835 v. 9/2/98

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA MARIA DE SANTIAGO. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 5/2 Nº 142.803 v. 9/2/98

Nº 104

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHUNG JUNG BOK, el presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Horacio Raúl Lola, secretario ad hoc.
e. 6/2 Nº 142.935 v. 10/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, hace saber la siguiente resolución en los autos caratulados "MOLINO MISERERE S.A. c/ROSADO RAMON s/Sumario". Buenos Aires, 17 de julio de 1997. Cítese a estar a derecho en estas actuaciones al señor RAMON ROSADO para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que asuma la representación del nombrado". Publíquese por dos días. Fdo. Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria.
e. 6/2 Nº 78.315 v. 9/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Cítese a prestar declaración indagatoria por infracción a los artículos 173 inc. 7º y 174 inc. 5º CP a RUBEN ARMANDO GONZALEZ dentro del plazo de tres días de notificado, bajo apercibimiento caso contrario de ser declarado rebelde y contumaz en la presente causa (art. 151 CPP). Carlos D. Liporaci, juez federal. Secretaría Nº 6. María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 5/2 Nº 215.814 v. 11/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría nº 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente a JUAN MIZRAHI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 67.619/97, caratulada "SEDAMIL S.A.C.I. s/Estafa Procesal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría 156, 2 de febrero de 1998.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 6/2 Nº 215.768 v. 10/2/98

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

"... publíquense edictos, conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, por el término de cinco días a los efectos de notificar a CARLOS UGARTE, quien deberá comparecer ante este Juzgado en las presentes actuaciones, a los efectos de prestar declaración indagatoria, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario".

San Isidro, 29 de diciembre de 1997.
e. 4/2 Nº 215.259 v. 10/2/98

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita a ROBERTO JAVIER CARRIZO, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 939, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde".

San Isidro, 16 de enero de 1998.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 4/2 Nº 215.260 v. 10/2/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 13

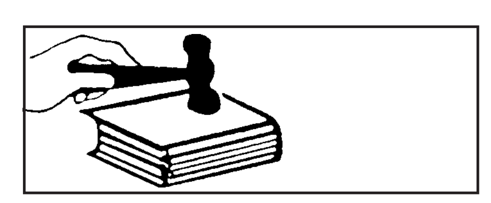
El Juzgado Nac. de 1º I. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed., comunica la apertura del concurso preventivo de JUAN TOMASELLO S.A. con domicilio social en Belgrano 485, Piso 8, Of. 17, de Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. Pees, Labory Botarelli y Asoc., dom. Sarmiento 1426, Piso 10º, Cap. Fed. hasta el día 12/3/98. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 6/2 Nº 143.017 v. 12/2/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL TARTAGAL

El Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal - (Salta), a cargo de la Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaría Nº 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas, sito en Belgrano 24 Planta Baja - Tartagal, hace saber que: En los autos caratulados: "NOBLIA, MARIANO TRISTAN s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 9064/97, con fecha 23 de enero de 1998 se ha dictado la siguiente providencia: I) Hacer conocer que el Síndico del Pequeño Concurso es el C.P.N. Mario Alberto Córdoba. II) Se fija el 25 de febrero de 1998 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación acompañando los títulos especificativos de sus créditos los que serán recibidos los martes y jueves de 18,00 a 20,00 hs. en calle Alberdi 53, Ofic. 1 P. 2º - Salta. III) Se fija el día 13 de abril de 1998 para que el síndico presente los informes individuales y el 27 de mayo de 1998 el Informe General. IV) Publíquese edictos por cinco (5) días en edictos en el Diario "El Tribuno" Diario "El Clarín" y "Democracia". V) Mandar se registre, publique y notifique. — Dra. Ana María de Feudis de Lúcia - Juez. Dra. Estela Isabel Illescas - Secretaria".

Tartagal (Salta), 28 de enero de 1998.
e. 3/2 Nº 142.941 v. 9/2/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "LOPRETE DE DELGUE ALICIA LEONOR contra BALBUENA SIXTA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 37.264/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (Tel. 375-5492/5560) rematará el jueves 12 de febrero de 1998 a las 10.45 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la Localidad de Muñiz, Pdo. de Gral. Sarmiento, sobre la calle Juan Bautista Alberdi 2877 entre las de Casacuberta y Blasco Ibañez. Superficie del terreno 228 m2. Catastro. Circ. II, Secc. D, Manz. 50 Parc. 31, Matrícula 76.917. La propiedad consta de local al frente, con depósito, éste sin terminar, Jardín al costado del local, Casa de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Faltan terminaciones de revestimientos e instalaciones varias, patio y terraza. De acuerdo a constancia obrantes en autos, la propiedad se encuentra desocupada. Venta al contado, al mejor postor, en dinero efectivo, ad corpus. Base $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0.5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de intimado al pago. Visitar la propiedad, lunes 9 y martes 10 de febrero de 1998 en el horario de 16 a 18 hs. Adeuda: a Rentas a fs. 40 $ 245,89 al 20/10/95 a Municipalidad a fs. 70 $ 1.261,09 al 27/10/95 importes sujetos a reajustes. A O.S.N. a fs. 37 no cuenta con servicios al 23/10/95. Mayores consultas en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 6/2 Nº 143.021 v. 9/2/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Abrevaya, sito en la Avda. Inmigrante 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "A.B.N. AMRO BANK c/CARIMAR S.A.C.I.F.I.M. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 67.953/95 que el martillero Angel A. Cavaliere, rematará el día 11 de febrero de 1998 a las 11.00 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un Departamento ubicado en la calle Esmeralda 634, piso 1 "A" de Capital Federal; la Unidad consta de hall de 3 x 2,50 mts. un pasillo que da a 2 toilettes, 1 ambiente de 1,80 x 2,80 mts.; 1 ambiente de 7 x 3 mts. 1 cocina de 2,50 x 2,00

ms. que da a un pasillo semicubierto 1 x 10 mts., 1 ambiente de 4 x 4 mts., un ambiente de 9,50 x 2,50 mts. con una división parcial de mampostería, todas las medidas son aproximadas, existe un aparato telefónico sin tono se desconoce si cuenta con línea telefónica. El estado de conservación es regular por razón de uso intensivo. La unidad se encuentra deshabitada. Deudas en autos Rentas; Aguas Argentinas $ 795,19 al 14/5/97 fs. 181 Municipales A.B.L. $ 1.256,99 al 28/5/97 fs. 189, OSN $ 230,81 al 25/5/97 fs. 191, Expensas $ 8.442,08 al 24/11/97 fs. 245, datos catastrales, Circ. 14, Manz. 7 A, Parc. 1 C, Sec. 1, Matr. 14-616/38. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Exhibición 9 y 10 de febrero de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas arts. 580, 584 Cód. Proc. art. 598 Ley 24.441 queda prohibida la venta en comisión.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 6/2 Nº 142.962 v. 9/2/98

Nº 41

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 41 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 1º, comunica por 3 días, en autos "ALONSO OSCAR c/GONZALEZ RUBEN MARCELO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Reservado) expediente 53.663/95 que el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264, Fax 343-5716 subastará el 13 de febrero de 1998, a las 10 y 20 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores) al contado y al mejor postor, la finca de la calle Ulrico Schmidel 6509 esquina Cafayate de esta ciudad; lote 1, mzna. 10, que mide: 10.39 m. al NE por 17,32 m. de fondo y también frente al SE y linda; al NE, calle Cafayate, al SE, calle Schmidel, al SO parte lote 2 y al NO lote 20; nomc. ctral.: circ. 1, sec. 74, mzna 97, pcla. 17; ptda. inmobil. 15.618 (fs. 212); dominio: F.R. 1-78.053. Título a fs. 11. Base $ 53.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Se compone de: living, patio, comedor con puerta, balcón a un patio que hace ochava con puerta de garaje que da a la calle Cayafate, garaje, cocina y baños instalados, 2 dormitorios y azotea; en el patio se encuentra escalera que accede a la azotea; en buen estado de conservación, ocupada por Angel Balino como locatario con contrato hasta el 31/5/98 (fs. 235). Existe la línea telefónica: 687-3229. Visitas: 11 y 12 de febrero de 1998, de 10 a 12 horas. Deudas: Municipalidad: Sin deuda al 5/12/96, fs. 212; Obras Sanitarias $ 15,46 al 11/9/96, fs. 126; Aguas Argentinas; sin deuda al 3/9/96 fs. 119. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 113 del C.P.C.C. De no oblarse el saldo el precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes, deberá oblar el mismo con más el interés que resulta de aplicar la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del P.E.N. En caso de resultar adquirente la parte actora queda eximida de abonar la seña.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 6/2 Nº 78.317 v. 10/2/98

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Entrepiso, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "UPONOR, ALDYK S.A. c/PLACO S.A. s/Ejecutivo" Expediente Nº 90.252/95, que el martillero Guillermina C. González, rematará el día 19 de febrero de 1998 a las 12.00 hs. (en punto) en el Salón de Ventas del Centro de martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el 50% indiviso de los inmuebles sitos: I) El inmueble sito en la calle Pedro Morán 2721 entre Terrada y Condarco U.F. 5 Piso, 1º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 71, Manz. 71, Parc. 25, Matrícula 15-3374/5. Superficie total 54 mts. 58 dm2., Porcentual 12 con 58 centésimos. El inmueble se encuentra deshabitado y desocupado. El mismo consta de hall de entradas de 1,50 x 2 mts., cocina de 3,50 x 2,50 living-comedor de 4 x 4 mts., dormitorio con placard de 3,80 x 3 mts. y un baño completo en buen estado de conservación, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. II) El inmueble sito en la calle Nahuel Huapi 4877/81/85/87/89/99 esquina Pacheco 2805/09/11 U.F. 5, de planta sótano, planta baja, piso 1º y azotea de Capital Federal. (Entrada por el Nº 4885 de la calle Nahuel Huapi) Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 53, Manz. 17, Parc. 13. Matrícula 16-29207/5. Superficie total 198 mts. 35 dm2. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. El mismo consta en planta baja de living comedor, toilette, cocina, patio techado y pequeño jardín, como así también sótano amplio y cochera. En el primer piso existen tres dormitorios de distintas medidas, un baño completo y balcón terraza y placares. En la planta azotea existe un lavadero y un cerramiento de aluminio y vidrio que hace de especie de jardín de invierno, quedando 3/4 partes de la planta azotea libre. Se deja constancia que la cochera del inmueble se halla en planta baja. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: Inmueble sito en la calle Pedro Morán 2721 $ 28.000,00. Inmueble sito en la calle Nahuel Huapi 4877/99 $ 106.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Inmueble sito en la calle Pedro Morán 2721, M.C.B.A. (A.B.L.) al 14-5-96 $ 193,86 Fs. 124, O.S.N. No registra deuda al 7-6-96 Fs. 137. Aguas Argentinas al 16-4-96 $ 21,25 Fs. 79. Inmueble sito en la calle Nahuel Huapi 4877/99, M.C.B.A. (A.B.L.) al 14-5-96 $ 260,55 Fs. 127. O.S.N. al 7-6-96 $ 65,23 Fs. 139. Aguas Argentinas al 16-4-96 $ 14,68 Fs. 83. La venta de los inmuebles se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión. Los inmuebles podrán ser visitados los días 16, 17 y 18 de febrero de 1998 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
El secretario.

e. 6/2 Nº 78.311 v. 9/2/98

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, (Uruguay 714, E. p. Cap.) comunica por 2 días en autos WAINERMAN JAIME SALVADOR c/TASSI ELBA MARTA o TASSI DE ABALO ELBA MARTA s/Ejecución Hipotecaria (Exp. 92.344/94) que el martillero Jorge R. Petruch (T.E. 953-3079) rematará en Talcahuano 479, Cap. el 18 de febrero de 1998 a las 10 hs. la Unidad Funcional 1 Local sito en la Planta Baja y Sótano del inmueble de la calle 25 de Mayo 583/87, entre Lavalle y Tucumán de esta Capital, insc. su dominio en Matrícula FR-14-1875/1, que cuenta con una sup. total de 146,30 m2., correspondiendo 65,84 m2. a la PB y 80,46 m2 al sótano Porc. 13,11%. Se hace constar a) que la planta sótano, seg. Reg. de Coop. y Adm. (fs. 218/30) reconoce como propia de la unidad a subastar una superficie cubierta y total propia de la Unidad Uno, de 80,46 m2, correspondiendo una superficie cubierta y total común de 67,882 m2; b) que conforme constancias de fs. 249/50 y 277, con fecha 2 de diciembre de 1993, en autos "MAR Y TIERRA CIA. DE SEG. S.A. s/Liquidación Forzosa" (Exp. Nº 47.456, Juz. Nac., en lo Comercial Nº 8, Sec. 16) se otorgó a la aquí ejecutada sin reconocer derechos y "ad referendum" de lo que decida en un futuro el consorcio... el uso en comodato del depósito sito en sótano del edificio y cambiador existente en planta baja del consorcio; c) que conforme constancias de fs. 122/3, el Administrador del consorcio ha informado que "el cese de dicho comodato ha sido dispuesto por Asamblea de Copropietarios y en el expediente antedicho se han ordenado las medidas necesarias tendientes a efectivizar la restitución del sótano"; d) que a fs. 258 la ejecutada ha manifestado haberse tapiado una parte de la planta sótano atendiendo a cuestiones funcionales y uso comercial del inmueble. Conf. acta de fs. 150, se trata de un local, con salón en planta baja y subsuelo, 2 baños y cocina. En muy buen estado, decorado con espejos y ladrillos vista y frente vidriado. Ocupado, habiéndose intimado la desocupación conf. Ley 24.441 con fecha 25-6-96 y ordenado el lanzamiento. Registra deudas por Ag. Arg. $ 1.965,29 al 23-2-96 (fs. 108); M.C.B.A. $ 8.996,47 al 27-2-96 (fs. 110); OSN $ 4.619,09 al 27-2-96 (fs. 111). Expensas $ 18.922 al 12-3-96 (fs. 122) Condiciones de la subasta. Base $ 292.487. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado en efectivo, y al mejor postor. El comprador deberá constitur domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y oblar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C.P. No procede la compra en "comisión". Se visita el 13 y 16 de febrero de 1998 de 12 a 14 hs. Demás datos en autos.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 6/2 Nº 78.316 v. 9/2/98

Nº 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica (Av. De los Inmigrantes 1950, P. 4º, Cap.) comunica por 2 días en autos: RUBINSTEIN IVONE ETHEL y Otros c/GUEVARA VICTOR HUGO s/Ejecución Hipotecaria (Exp. Nº 24.222/96) que el martillero Jorge R. Petruch rematará el 23 de febrero de 1998, a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Cap., la Unidad Funcional Nº 43 (Dpto. A) del piso 11 del inmueble sito en la calle Martín Rodríguez 787, esq. Brandsen 501 y 517 de esta Capital, inscripto su dominio en Matrícula FR-4988/43 desocupada que consta: ingresando por la puerta de servicio se accede a la cocina, azulejada color amarillo, tiene calefón, alacena bajo mesada, también color amarillo anaranjado sin artefacto cocina, el ambiente tiene ventana y se pasa a un lavadero con mismo color de azulejos y una pileta. Al lavadero se accede por una puerta. Los pisos de la cocina y del lavadero son cerámicos. Los azulejos llegan hasta tres cuartos de la pared, luego pintada de blanco; de la cocina, por una puerta se accede a un ambiente con ventanal y puerta balcón. Los pisos son de parquet y las paredes están empapeladas en regular estado. A este ambiente se accede por la puerta principal, se observa un teléfono –que no se subasta— por un pasillo con mismo empapelado, en regular estado, se accede a los dormitorios, el primero de ellos, está empapelado con líneas rosas grises, con fondo blanco, con placard, piso parquet, un boquete en la pared donde aparenta haber estado un aire acondicionado. Otro dormitorio empapelado con flores espaciadas y fondo crema en regular estado, placard con su frente también empapelado. Ambos dormitorios acceden a dos balcones independientes. Un baño con azulejos celestes, con bañera en regular estado por haber sido retirada la mampara y mosaicos chicos en el piso, lavatorio blanco, inodoro y bidet blancos también. El inmueble está en regular estado de abandono (conf. acta notarial de fs. 76) Sup. total: 70,95 m2. Porc. 2,46%. Registra deudas por: OSN $ 75,24 al 29-1-97 (fs. 98); Ag. Arg. $ 146,53 al 29-1-97 (fs. 101); M.C.B.A. $ 367,38 al 24-2-97 (fs. 120); Expensas $ 3.644,80 al 29-10-97 (fs. 158) expensas de septiembre de 1997 $ 123,00. Condiciones de la subasta: Base u$s 38.000. Seña 30%. comisión 3%. Todo al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P. y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del C.P. Se visita el 19 y 20 de febrero de 1998 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 6/2 Nº 78.318 v. 9/2/98

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, comunica por dos días en los autos caratulados "DOMINIONI, JUAN JOSE y Otro c/NIETO MARGARITA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 83.239/96 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 13 de febrero de 1998 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 2 de Planta Baja y azotea, con entrada por Miralla 2942/44 de superficie total para la UF de 202,54 m2; porcentual 39,12%. Esta unidad es parte de la finca sita en zona sur de Capital Federal, calle Miralla 2942 y 2944, entre Pasaje Montreal y Crisóstomo Alvarez. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 1, Sección 64, Manzana 40 A, Parcela 13, Partida 2.328.957. Este bien según informe efectuado por el martillero, se ubica por un pasillo por el número 2942, primera puerta a la derecha, y se trata, en planta baja, de un patio, dos habitaciones, baño y cocina. En planta alta, por escalera externa, azotea. Se encuentra ocupado por la demandada en autos, su esposa, nuera y dos nietos menores Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 9, 10 y 11 de febrero próximo de 10 a 12 hs. Base u$s 14.000, de no existir ofertas, se reducirá la misma un 25% luego de media hora de espera. Seña 30%, el saldo de precio se depositará dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin intimación previa. Para el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna, depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. No procederá la compra en comisión. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 86) por $ 417,71 al 4/3/97, en Aguas Argentinas (fs. 53) por $ 193,47 al 13/11/96; y en OSN (fs. 49) por $ 41,54 al 25/11/96, a fs. 134 se informa que el bien no abona expensas por no haber gastos en común. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Carlos N. Colacioppo, secretario interino.

e. 6/2 Nº 78.319 v. 9/2/98

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, en autos "NOREP S.A. c/LOPEZ JORGE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 18.840/97, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 16 de febrero de 1998, a las 9,30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble designado como Unidad Funcional Nº 4, ubicado en Pta. Baja, primer piso y segundo piso, del edificio sito en el Pdo. de Avellaneda, Paraje denominado Villa Cristóbal Colón (hoy Villa Dominico) con frente a al calle El Salvador 225, entre la de Rivadavia y Belgrano, Pcia. de Bs. ASs Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección F, Manzana 35, Parcela 10, Subparcela 04, Polígonos 00-03, 01-01 y 02-01-, Pda. Nº 92.663, Matrícula 944/4. El mismo consta de: una escalera por donde se asciende al primer piso que posee un hall de entrada, cocina, dos dormitorios, que dan a la calle y baño. Asimismo tiene otra escalera que conduce a la terraza y antes de llegar a la misma existe un lavadero descubierto. Encontrándose todo el inmueble en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado y su esposa, según constancias de Fs. 124. Superficie según título 118,51 m2. Base Pesos cuarenta y cinco mil cuarenta y uno, con treinta y siete centavos ($ 45.041,37). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,50%, quedando autorizado a retener el 0,50% restante de la seña. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. Se deja constancia que las deudas que pudieran existir por impuestos, tasas y/o servicios quedarán a cargo del adquirente en caso de que no existiere remanente suficiente, y que no procederá la compra en comisión. Deudas, con OSN a fs. 106 $ 25,84 al 18-9-97, con A.A. a fs. 103 $ 53,40 al 16-9-97, con Rentas a fs. 116 $ 510 y a fs. 117 $ 33,50 al 30-9-97, con Municipalidad de Avellaneda, a fs. 122, se encuentra libre de deuda, por Expensas a fs. 124, dichas unidades son independientes, en consecuencia no hay administrador, ni se pagan expensas. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 12 y 13 de febrero de 1998, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 6/2 Nº 78.271 v. 9/2/98

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "TOIRAN, BENIGNO y Otro c/FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 72.816/94, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 11 de febrero de 1998, a las 11,30 horas en el salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, una finca ubicada en la localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Ingeniero Marconi Nº 3612 entre Bernardo de Irigoyen y Estanislao del Campo, Matrícula 21.853, N. C.: C. II, S. A, M. 24, P. 30, que mide 8,66 mts de fte al NO por 19,01 mts de fondo, Sup. Total 164,62 m2, que adeuda: Municipalidad $ 801,76 al 19/11/96, Aguas Arg. $ 18,31 al 17/10/96; OSN $ 125,80 al 31/7/95 y Rentas $ 438,15 al 8/10/96. De las constancias de autos surge: Ocupación: Que el inmueble ha sido desocupado y se encuentra en la actualidad libre de ocupantes y de ocupación. Estado Físico: Del mandamiento de constatación surge que: Se trata de un chalet de dos plantas, con jardín al frente y espacio para estacionar un vehículo. La planta baja se compone de un living y comedor, un comedor diario (antes garaje), cocina tipo americana, una habitación con un pequeño baño tipo toilette, patio con lavadero y una habitación chica al fondo. La planta alta se compone de tres dormitorios y un baño, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se rea-

liza al contado y al mejor postor. Base U$S 70.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: los días hábiles del 4 al 10 de febrero y sábado 7 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e. 6/2 Nº 142.989 v. 9/2/98

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/IÑIGUEZ DE MUGURUZA, JULIA ESTER s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 112.505/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de febrero de 1998, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el inmueble ubicado con frente a la calle Alvarez Thomas (antes Nº 824) hoy Nº 2582 entre las calles Castelli y Chacabuco de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., Lote 15 de la Manzana 90; Matrícula 50.112, N.C.: C. I, S. M., M. 90, P. 15; que mide 10 mts de fte por 20 mts de fondo, Sup. 200 m2; que adeuda: Municipalidad $ 629,78 al 29/8/97 y Rentas $ 368,40 + $ 120,20 al 31/7/97. De la constatación efectuada por Escribano surge que la propiedad se encuentra ocupada por la demandada, una hija Claudia Milesis y dos hijos menores, y que en ese acto se procedió a intimar a los ocupantes a la desocupación en el plazo de diez días bajo los apercibimientos de Ley. Del informe del Martillero surge que consta el terreno a la izquierda de una habitación y baño en material sin terminar como al igual su parte superior con un patio semicubierto y en los fondos una casa de una habitación, cocina y baño, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 6.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C. P., y el saldo de precio se depositará con más una tasa equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta. Exhibición: Los días hábiles del 6 al 12 de febrero de 10 a 12 horas. Nota: Se deja constancia que en la constatación del escribano se habla de una supuesta relación locativa, ignorándose sus alcances y términos.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
José Luis González, secretario.
e. 6/2 Nº 142.992 v. 9/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/OYARZUN, ALBERTO EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 107.714/96, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 13 de febrero de 1998 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nº 20 ubicada en Piso 1º, de superficie cubierta y total 44,82 m2, porcentual 0,332%, que forma parte del edificio sito en calle Inclán 4266/78/80/86/90, entre José Mármol y Av. La Plata, zona sur de Capital Federal. Matrícula FR 1-3802/20, con entrada común por Inclán 4278. Nomenclatura catastral Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 151, Fracción E. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se desarrolla en tres ambientes en un edificio en torre de construcción económica, con ventanas laterales. Se identifica como 1º "E", y consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño. El bien se encuentra en regular estado de conservación, desocupado, libre de bienes y efectos desde hace aproximadamente un año. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 9, 10 y 11 de febrero próximo de 11 a 13 hs. Base: $ 12.000.- Seña 30%.- Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio se depositará con un interés equivalente al prendario mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 105) por 364,68 al 4/6/97; en Aguas Argentinas (fs. 102) por $ 45,84 al 10/6/97; en OSN (fs. 132) por $ 20,77 al 3/6/97; y por expensas (fs. 100) por $ 8.202,77 al 25/6/97; existiendo una presentación a fs. 146 vta. por la cual se actualizan las mismas deudas a $ 8.353 desde Diciembre/93 hasta Noviembre/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
José Luis González, secretario.
e. 6/2 Nº 78.313 v. 9/2/98

Nº 99

El Juzgado Nac. Prim. Inst. en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis C. M. de Preindslperg, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "CONSORCIO GUEMES 4484 c/ESTURLA, MARIA CRISTINA s/Ejecutivo", Expte. Res. Nº 119.758/94, que el martillero Antonio Ricardo Blanco rematará el día 19 de febrero de 1998, a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Güemes 4484 entre Thames y Serrano, piso 9º, Departamento 27, U. F. 28, Capital Federal, con Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 156, Parc. 4-b, Partida 1.223.778 y Matrícula 18-249/28 a nombre de la accionada. Se trata de un departamento interno de dos ambientes, con una superficie propia de 33,49 m2 y un porcentual de 2,95%, bajo el régimen de Prop. Horizontal. Según constatación efectuada, su estado de conservación es deficiente, estando ocupado por la Sra. María Cristina Esturla, quien es la propietaria según consta en autos. Deudas: Aguas Argentinas $ 170,52 al 6/5/96 (fs. 59); MCBA $ 439,16 al 30/4/96 (fs. 67) y expensas a Enero 1997 $ 3.128.- (fs. 26 y 97) que motivó el presente juicio. El valor de la última expensa que consta en autos es de $ 76 para Enero 1997 (fs. 94/95) Exhibición: Días 17 y 18/2/98, de 16 a 18 hs. Condiciones: Venta "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor en dinero en efectivo en el acto del remate. Base: $ 14.500.- Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco Nación Arg. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de notificación o intimación alguna.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 6/2 Nº 78.297 v. 9/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo interinamente, sito en Avda. Callao 635, 1º Cap. Fed. comunica por 5 días en autos "ASTILLEROS ALIANZA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmuebles (venta de Cocheras) Expte. 65.720, que el martillero Ercilia Rodríguez Quiroga rematará el día 19 de febrero de 1998 a las 10 hs. en el Salón de Ventas calle Pasaje San Lorenzo Nº 397, esquina Defensa de esta Cap. Fed. Siete (7) Cocheras sitas en San Martín 128/40, Cdad de Bs. As., UF 27, sup. total 13,25 mts.²; UF 28 sup. total 14,51 mts.²; UF 35 sup. total 11,81 mts.², todas sitas en el 4º subsuelo y las UF 132 sup. total 11.24 mts.²; UF 134; UF 138; UF 142 todas sitas en el 2º subsuelo, con una sup. total 10.94 mts.² cada una según título de propiedad obrante en fs. 64. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Sec. 1, Par. 110; Manz. 26. Las unidades cocheras se encuentran desocupadas. Según constatación obrante a fs. 15. Al contado y al mejor postor. Unidades Funcionales 27; 28 y 35. Base $ 9.000 cada una y Unidades Funcionales 132; 134; 138 y 142. Base $ 12.000 cada una. Seña: 30% en el acto de la subasta en dinero efectivo. Comisión 3%. Deudas en concepto de OSN al 10/12/97 UF 27 $ 56,99; UF. 28 $ 73.06; UF 35 $ 50,29; UF 132 $ 47,61; UF 134; UF 138 y UF 142 $ 47,23 cada una (fs. 113/118); Aguas Argentinas al 12/11/97 UF 27 $ 56,84; UF 28 $ 62,28; UF 35 $ 50,59; UF 132 $ 47,84; UF 134 $ 50,86; UF 138 $ 46,88 y UF 242 $ 46,88 (fs. 37/42); ABL al 26/12/97 UF 27 $ 183,67; UF 28 $ 201,14; UF 35 $ 163,27; UF 132 $ 232,32; UF 134 $ 151,58; UF 138 $ 169,01 y UF 142 $ 151,58 (fs. 123/139) y Expensas de todas las Unidades al 14/10/97 $ 2003 (fs. 22). La exhibición de las cocheras se realizará los días 16 y 17 de febrero de 1998 de 10 a 12 hs. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580/584 CPCC). Ofertas bajo sobre: Deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc. las que podrán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 17 de febrero de 1998 a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 6/2 Nº 215.906 v. 12/2/98

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital, comunica por 2 días en el juicio "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. c/MAZZEI, CARLOS ALBERTO y HERSZKOWICZ, ALICIA BEATRIZ s/Ejecutivo", Exp. Nº 57.411/95, que el martillero Gonzalo Chacon rematará el día 20 de febrero de 1998 a las 11 hs. en el Salón de Remates "San Cayetano", sito en la calle Humberto Iº Nº 2042 de la Capital, el inmueble (local) ubicado en la calle Pereyra Iraola s/nº, (hoy Ricardo Balbín s/nº, local 20, sito en la Ciudad Jardín "El Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Según constatación efectuada por el Martillero, el local se encuentra ocupado por una persona que dijo ser Alicia Mazzei, manifestando que la propietaria del local es la Sra. Alicia Beatriz Herszkowicz. El local se compone de planta baja, primer y segundo piso. Unidad Funcional 20, Pol. 00-21 con una sup. total de 21 ms. 55 dms. cdos. Polig. 01-11. Sup. total de 25ms 34 dms. Sup. Total. U/F. 46 ms. 89 dms. cdos., de acuerdo al plano P. H. 117-210-93. Nomenclatura Catastral: Circs. IV, Secc. U, Frac. II, Parcela 20. Matrícula: 31.370/20. Deudas Municipales: $ 2.067,88 (fs. 166) al 1-8-97 y $ 45,39 (fs. 167) al 21/7/97. Rentas: $ 812,50 a fs. 174 bis. Expensas: $ 7.212,60 al 20/8/97 (fs. 172). Teniendo en cuenta la fecha de la subasta designada y conforme al art. 104.5 del Reg. J. N. fíjase el día 19/2/98 hasta las 12 horas el plazo para recibir ofertas bajo sobre las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 horas, en consecuencia hágase saber al martillero que los días de exhibición para visitar el inmueble serán los correspondientes a los días 17 y 18 de febrero de 1998 desde las 14 a 16 hs. Base: $ 27.332,95. Seña: 30%. Comisión: 3%. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Sellado de Ley 0,5%. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio el 5º día de aprobada la subasta. Está prohibida la venta en comisión y la cesión de boleto.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.
e. 6/2 Nº 143.020 v. 9/2/98

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en autos: "DANY ELECTRONICA S. A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes, Exp. 32.591", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día veinticinco de febrero de 1998, a partir de las 15 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes de la fallida: 1º) Conjunto de bienes muebles, instalaciones y rezagos de materiales, conforme inventario en autos en block en el estado en que se encuentran y sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza. Base $ 2.000 al contado y mejor postor; 2º) Automotor marca Honda Modelo Accord SJ542AP/80 tipo Sedán 4 puertas Dominio C. SRL 235 en el estado en que se encuentra. Base $ 1.000 al contado y mejor postor. Comisiones 10% efectivo debiendo el comprador acreditar posición fiscal frente al IVA. 3º) Una finca ubicada en Zona Sud de esta Capital frente a la calle Famatina Nros. 3748/54 e/Alberto Einstein y Enrique Ochoa. Mide: 17 ms. 32 cm. Fte. Al N. por 42 ms. 68 cm. Fte. (Sup. cada lote 369 m. 608 dec.2, Sup. Total: 739 ms. 216 dec. 2) Nom. Cat. Circ. 2 Sec. 32 Manz. 3, Parc. 6b. Dominio Matrícula 202166 desocupado y en el estado de conservación en que se encuentra. Base $ 160.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo; saldo de precio debe ser pagado dentro de los cinco días desde la notificación de la resolución que apruebe la subasta (arts. 580 y 584 C. Procesal). Se hace constar que las deudas que pudieren existir por impuestos municipales y servicios de Obras Sanitarias hasta el decreto de quiebra (23-4-97) dichos entes deberán presentarse a verificar sus créditos en autos principales. Todos los bienes y el inmueble podrán inspeccionarse los días 19, 20 y 21/2/98 de 12 a 14 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital, haciéndoles saber que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 6/2 Nº 215.631 v. 12/2/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/KIRSTEIN, GEORGINA s/Ejecución Prendaria", Expte. 93.990/96, que la Martillera Ana Susana Q. de Pecorari, subastará el 20 de febrero de 1998 a las 8,45 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, lo siguiente: un camión turbo 14.000 marca Chevrolet, modelo 783 NWR/1994, motor Perkins TU8833BO53842Z, chasis Chevrolet 9BG783NWRRCO29731, Dominio TXG 186, el que se encuentra en muy buen estado, con todas sus cubiertas y accesorios luces de techo de cabina, sin pasacasete ni rueda de auxilio, vendiéndose en el estado en que se encuentra. Base: $ 18.900.-, de no haber postores media hora más tarde $ 14.175.-, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago del total del precio de venta. Deudas por patentes al 10/10/97: $ 2.222,94 (fs. 47). El adquirente se hará cargo de las deudas pendientes por patentes. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas al Tribunal hasta las 9,30 hs. del día hábil inmediatamente anterior al remate, y serán abiertas el mismo día a las 12,00 hs. en audiencia pública. Exhibición: en Moreno 1812 de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 hs. a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/2 Nº 78.310 v. 9/2/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 2 días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/PEREZ, HORACIO JUAN MANUEL y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. 24.123/95), que el martillero Mario Andrés Duwavran rematará al contado y al mejor postor el día 16 de febrero de 1998 a las 9,00 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R19 RT TRIC INY, año 1995, motor Nº 5723460 chasis Nº 8A1453SZZRS003492, Dominio ADM-082. En el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Moreno Nº 1812, Cap. Fed. Base: $ 20.508,80.- (pasada 1/2 hora la base se reducirá en un 30% y si pasada otra 1/2 hora subsistiera la ausencia de postores la venta se realizará sin base). Seña 30%. Comisión 10%. La comisión del Martillero tributa IVA. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 976,95.- al 6/6/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 6/2 Nº 78.312 v. 9/2/98

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

O/Sr. Juez Federal Nº 3. Autos: B. N. A. c/GONZALEZ, FERNANDO, Hipotecaria, Exp. 255-B-95, Avendaño 01-328, rematará 11/2/98 a las 11,00 hs. Secretaría Fiscal. Inmueble ubicado en Pilar, Río II, Provincia de Córdoba. Insc. en los folios 87 Tº 1, Año 1975 (por el 50% de los derechos y acciones) y al Dº 11.237 Fº 14.207, Tº 57 Año 1976 (por el 50% de los derechos y acciones). Base $ 60.230. Títulos Art. 567 CPCN Condiciones: 10% acto subasta más comisión saldo a la aprobación. Inmueble desocupado.

Oficina, 2 de febrero de 1998.
Carlos Diana Bunge, secretario.
e. 6/2 Nº 142.991 v. 9/2/98